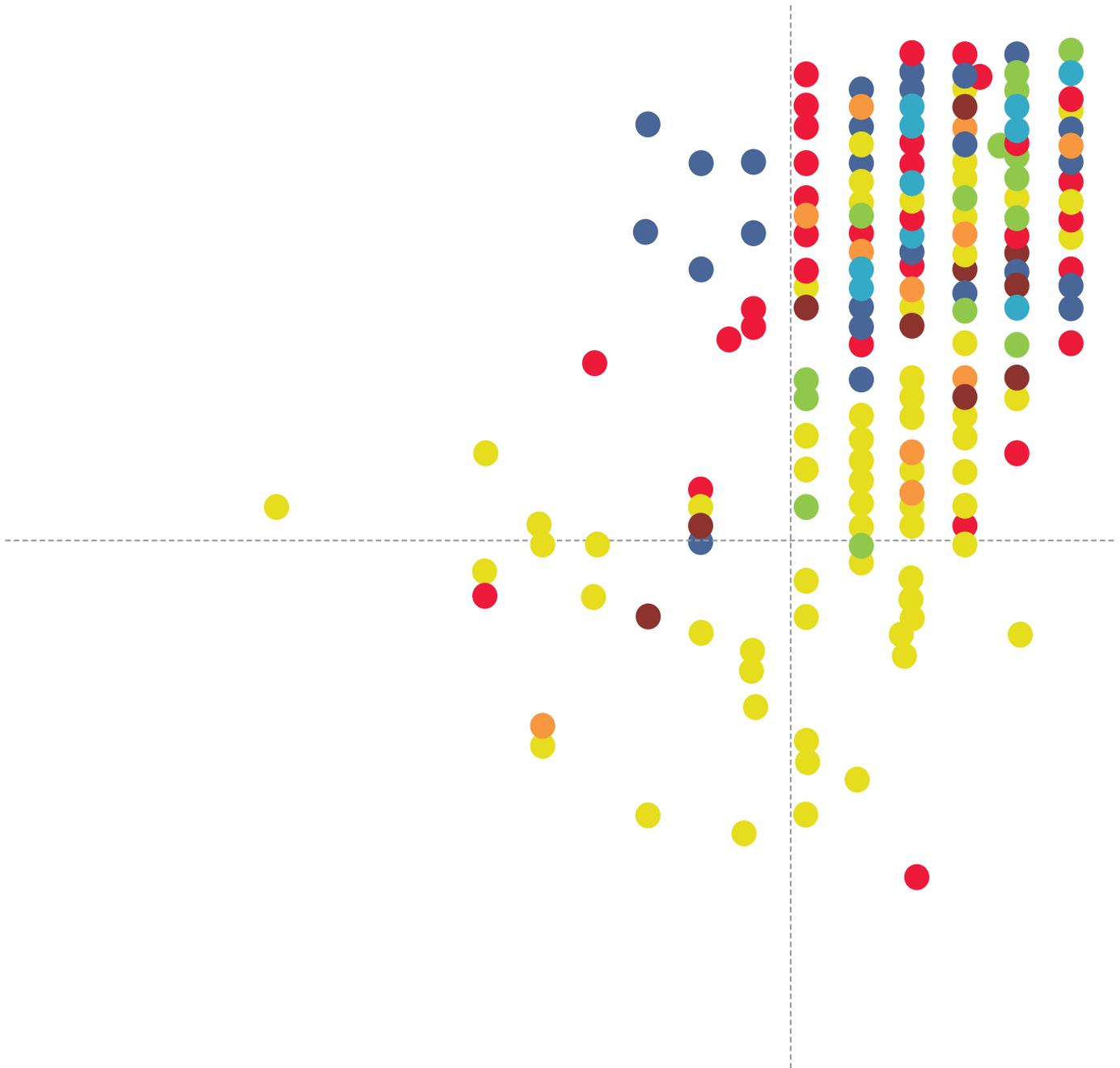


Reporte Legislativo

Número Cuatro
LXII Legislatura
(Septiembre - Diciembre 2012)



Dr. Luis Carlos Ugalde
Director General de Integralia

Gerson Mata Estrada
Coordinador del Reporte Legislativo

Gloria Cruz López
Juan Manuel Ureiro
Jacobó Salas
Ludwind Zamudio
Colaboradores

La información contenida en este reporte fue recopilada de fuentes de información pública: la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; el Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL) de la Cámara de Diputados; el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL) y el Portal del Senado de la República.

Su carácter es informativo y carece de validez oficial (Ver apéndice metodológico, fuentes de información).

Agradecemos el apoyo dado por las siguientes instituciones :



Integralia

Goldsmith 37-702 Col. Polanco Chapultepec
México, D.F. C.P. 11560
Tel. (55) 52.80.13.47



reportelegislativo

RepLegislativo

www.reportelegislativo.com.mx
reportelegislativo@integralia.com.mx
www.integralia.com.mx

ÍNDICE	Presentación	3
	Resumen Ejecutivo	4
	Sección 1. El Pleno	7
	Sección 2. Los Grupos Parlamentarios	30
	Sección 3. Los Legisladores	43
	Sección 4. Indicadores Estatales	59
	Sección 5. Las comisiones	66
	Apéndice metodológico	81
	Fuentes de Información	85
	Índice de cuadros	89
	Índice de gráficas	90



Presentación

Integralia es una organización dedicada al estudio y promoción de la transparencia y la rendición de cuentas. A través de su Reporte Legislativo, aporta información para analizar el funcionamiento del Congreso mexicano y fortalecer su actuación. Esta necesidad surge porque los estudios y análisis que dan cuenta del desempeño legislativo son hasta ahora escasos y no hay indicadores estandarizados, aceptados y conocidos que faciliten la rendición de cuentas. Con frecuencia, la evaluación del Congreso se basa en anécdotas periodísticas, en la opinión pública expresada en encuestas y, las menos de las veces, en indicadores comparables y verificables. Para cubrir esta escasez, Reporte Legislativo ha desarrollado diversos indicadores de desempeño cuantitativos y cualitativos que permitan comparaciones a lo largo del tiempo. Todos los indicadores aquí presentados se basan en fuentes oficiales y públicas.

Para Integralia es fundamental entender y evaluar al Congreso mexicano, ya que es un actor central para la vida democrática e institucional de nuestro país. Estamos convencidos de que en la medida que entendamos y evaluemos al Poder Legislativo, daremos más herramientas a la ciudadanía para exigir mejoras a esta institución, lo cual impactará positivamente la calidad de nuestra democracia. Por eso, además del estudio del Congreso federal, ya se ha iniciado la evaluación de los Congresos locales. Integralia ha completado los primeros reportes del Congreso del Estado de Nuevo León, así como el de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Eventualmente, Reporte Legislativo cubrirá todas las entidades del país.

Este esfuerzo para contribuir a mejorar el desempeño de los poderes legislativos en México se realizará próximamente a través de Métrica Pública, A.C., una nueva fundación que realizará evaluaciones del funcionamiento de las instituciones políticas mexicanas. Métrica Pública y el Reporte Legislativo cuentan hasta ahora con el importante apoyo de la Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública (EGAP) del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y del Grupo Financiero Banorte-Ixe, que han aportado fondos para hacer posible esta iniciativa.

Agradecemos el trabajo de quienes a lo largo de los últimos meses han contribuido a la realización de este reporte. A Gerson Mata, coordinador del proyecto; a Juan Manuel Ureiro, Jacobo Salas y Ludwind Zamudio investigadores; a Gloria Cruz, responsable de la estrategia de difusión; a Ana Victoria Borja por su labor de coordinación administrativa; y a Luis Antonio Espino, quien aportó ideas y sugerencias para mejorar el documento final.

Resumen Ejecutivo

1. Durante el primer periodo ordinario de sesiones de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012), **el Senado de la República y la Cámara de Diputados aprobaron legislación muy relevante para la vida institucional de México:** la reforma a la Ley Federal del Trabajo, que ha puesto al día al mercado laboral; la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que refuerza los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de los tres órdenes de gobierno en materia de presupuesto y gasto público; la reforma constitucional en materia de Educación, que entre otras cosas, hace obligatoria la evaluación docente. Asimismo, el Senado aprobó una reforma constitucional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que dota de autonomía constitucional y fortalece las funciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).

2. Como resultado de un ánimo reformista en el Congreso, durante el periodo septiembre – diciembre de 2012 **se registró una mejora en los indicadores de trabajo del Pleno en la Cámara de Diputados, pero no así en el Senado de la República.**

- Los asuntos atendidos alcanzaron 83% del total de los asuntos programados, 15% más que en el mismo periodo de la legislatura anterior. En contraste, para el Senado esta cifra fue de 67%, lo que representa una reducción de 6%.
- Se redujo el retraso en el inicio de las sesiones de la Cámara de Diputados en 12 minutos, un avance significativo respecto al mismo periodo de la legislatura anterior, cuando el retraso promedio fue de 40 minutos. En el Senado de la República el retraso en el inicio de sesiones fue de 1 hora y 20 minutos, 18 minutos más que el registrado en el mismo periodo de la anterior Legislatura.
- La presencia de los senadores en las sesiones fue de 94.8% y de los diputados de 94% (equivalente a 120 y 470 legisladores, respectivamente). El promedio de participación en las votaciones fue de 83.1% y 87.2% respectivamente, una cifra alta y superior a la registrada en la legislatura anterior para ambas cámaras.

3. Como ocurrió a lo largo de la legislatura anterior (2009-2012), **se observa un elevado activismo legislativo en la presentación de iniciativas de ley y en el número de intervenciones en el Pleno, pero un menor nivel de unidad partidista en la Cámara de Diputados.**

- Durante el periodo estudiado se turnaron 236 iniciativas de ley en el Senado, lo que representa 11 más que el periodo anterior. En la Cámara de Diputados se turnaron 472, lo que representa un aumento de 104.
- En el Senado se registraron 937 intervenciones en el Pleno, 282 más que las realizadas en el mismo periodo de la legislatura anterior (655) y 1,478 en la Cámara de Diputados, una disminución de 198 (1,676).

- En el Senado se mantuvo el nivel de unidad partidista arriba de 90%. En la Cámara de Diputados se redujo a 81.7%, una caída notable respecto a la Legislatura anterior cuando el rango estuvo arriba del 90%.

4. Aunque el periodo anterior fue muy relevante por la calidad y poder transformador de algunas de las iniciativas aprobadas, ello se debió al liderazgo tanto presidencial como de los coordinadores parlamentarios, más que a una transformación de la forma como opera el Congreso mexicano, el cual sigue mostrando debilidades estructurales, entre las que destacan:

a) Elevado número de comisiones y funcionamiento deficiente

- Aunque se carece de información completa, se detecta – como en la legislatura anterior– que muchas comisiones incumplen el reglamento: tanto en su obligación de reunirse al menos una vez al mes, como en dictaminar las iniciativas que le son turnadas; en la Cámara de Diputados el plazo es de 45 días hábiles, salvo iniciativas de reforma constitucional cuyo término es de 90. En el caso del Senado de la República el periodo es de 30 días hábiles para cualquier tipo de iniciativa.
- **Sin una justificación razonable**, ambas cámaras aumentaron su número de comisiones para lo cual tuvieron que reformar la Ley Orgánica del Congreso. El Senado de la República pasó de 59 a 62 comisiones; la Cámara de Diputados de 44 a 56 comisiones.
- De acuerdo con Datos del Informe Parlamentario Mundial 2012, **el Senado mexicano fue la Cámara alta con mayor número de comisiones en el mundo, con 62. Por su parte, la Cámara de Diputados ocupa, con 56 comisiones, el cuarto lugar mundial.**
- Al 24 de enero, 18 comisiones ordinarias de las 62 que integran el Senado no habían publicado su plan de trabajo y, de las 56 comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados, 17 se encontraban en la misma situación.

b) Inexperiencia de la mayoría de los nuevos legisladores

- Ocho de cada 10 diputados federales de la LXII Legislatura carecen de experiencia legislativa previa a nivel federal. En contraste, los senadores cuentan con mayor experiencia: solo 37 por ciento no se han desempeñado anteriormente en el ámbito legislativo federal.
- De los 15 senadores que cuentan con experiencia legislativa previa a nivel federal, 14 han ocupado anteriormente el cargo de senador y diputado. Por su parte, 80 de los 500 diputados poseen experiencia legislativa; 64 únicamente como diputados y 26 han sido senador y diputado.

c) Elevado presupuesto

- **El Congreso mexicano es el quinto con mayor presupuesto en el mundo.** En 2010 tuvo un costo de más de 8 mil 800 millones de pesos, superado únicamente por Estados Unidos, Brasil, Nigeria y Japón (Informe Parlamentario Mundial 2012).
- La tendencia histórica del presupuesto del Congreso ha sido creciente: si se suma el monto aprobado para ambas cámaras y el de la Auditoría Superior de la Federación, entre 2001 y 2013 el Poder Legislativo erogado más de 121 mil millones de pesos constantes a diciembre de 2012.

En los cuadros 1 y 2 se muestra el resumen global de los principales indicadores de desempeño legislativo.¹

Cuadro 1. Indicadores de desempeño del Senado de la República
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Partido	Iniciativas presentadas ²	% Unidad partidista	% Presencia en las sesiones	% Participación en las votaciones	Intervenciones en las sesiones
PRI	69	99.8	98.4	85	237
PAN	63	98.3	98.2	86.2	264
PRD	63	95.9	98	79.1	293
PVEM	14	100	97.6	76.6	51
PT	3	95.8	97.8	74.7	71
PANAL	2	-	67.6	37.3	13
MC	1	-	97.3	78.1	8
Cámara³	236	91.4	94.7	83.1	937

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado, del Portal del Senado y del Sistema de Información Legislativa (SIL).

Cuadro 2. Indicadores de desempeño de la Cámara de Diputados
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Partido	Iniciativas presentadas ⁴	% Unidad partidista	% Presencia en las sesiones	% Participación en las votaciones	Intervenciones en las sesiones
PRI	90	99.6	95.6	92.2	228
PAN	96	98.2	94.7	91.6	230
PRD	76	92.9	90.2	73.2	301
PVEM	59	98.3	94.8	89.2	161
PT	26	94.9	91.6	79.2	163
PANAL	31	98.2	94.1	90.5	118
MC	62	94.8	91.7	80.6	277
Cámara⁵	472	81.7	94	87.2	1,478

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL y de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

¹ Ver el apéndice metodológico, apartado B) Glosario.

² Se presentaron de forma conjunta 13 y el Ejecutivo Federal (Felipe Calderón) presentó 8 iniciativas.

³ Los promedios de la Cámara hacen referencia al promedio agregado, no al promedio por partido.

⁴ Los Senadores presentaron 15 iniciativas, los Congresos locales 11, el Ejecutivo Federal 5 (Felipe Calderón 3 y Enrique Peña 2) y de forma conjunta 1.

⁵ Los promedios de la Cámara hacen referencia al promedio agregado, no al promedio por partido.

Sección 1

El Pleno

Conocer el funcionamiento del Pleno es importante porque es el espacio más visible del trabajo legislativo. En el Pleno se llevan a cabo los debates entre grupos parlamentarios y el desahogo de los dictámenes de las comisiones. Además, es ahí donde los legisladores cumplen dos de sus responsabilidades más simbólicas: asistir y votar. Se trata, pues, del último y más importante órgano decisor de ambas cámaras del Congreso mexicano.

En esta sección se describen algunos indicadores que detallan el funcionamiento del Pleno. El cuadro 3 contiene los principales resultados del funcionamiento de las sesiones durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre - diciembre 2012): retraso en el inicio de las sesiones, duración y porcentaje de asuntos atendidos.

Las sesiones del Senado tuvieron un retraso mayor para dar inicio, en comparación con la Cámara de Diputados: la diferencia entre ambas es de una hora y 10 minutos. Además, los Senadores mostraron una menor capacidad para atender los asuntos programados (67%) en comparación con los Diputados (83%).

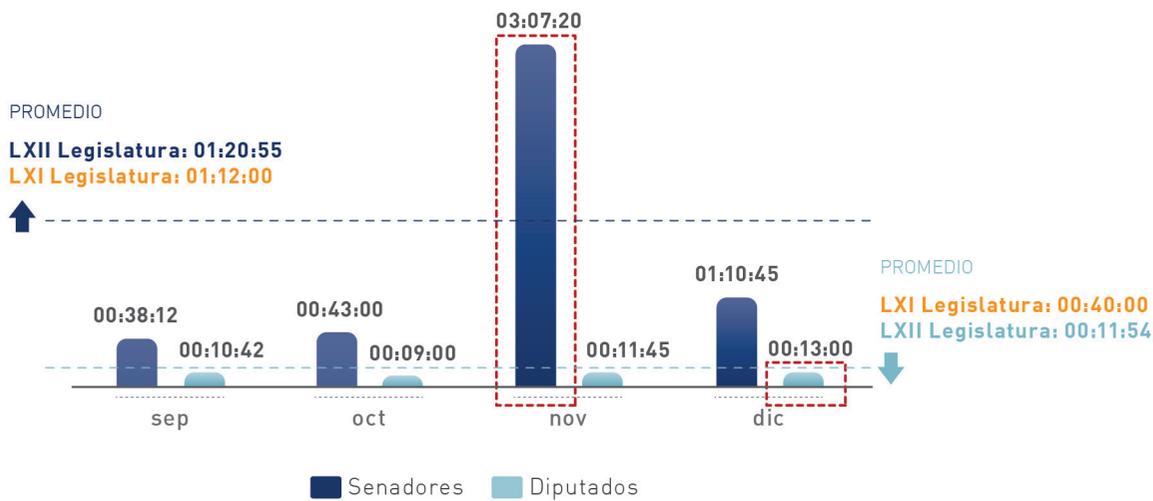
Cuadro 3. Indicadores de trabajo en el Pleno
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Indicador	Senado de la República	Cámara de Diputados
Retraso promedio en el inicio de las sesiones	01:20:55	00:11:54
Duración promedio de las sesiones	03:51:34	04:56:34
Duración máxima de las sesiones	08:19:00	13:57:00
Duración mínima de las sesiones	00:01:00	00:06:00
Total de asuntos programados	2,751	2,039
Total de asuntos atendidos	1,810	1,654
	66%	81%
Porcentaje promedio de asuntos atendidos por sesión	67%	83%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, así como del Sistema de Información Legislativa (SIL).

El retraso promedio en el inicio de las sesiones ordinarias del Senado fue de 1 hora con 20 minutos y llegó a su máximo durante noviembre: tres horas y 7 minutos. En el caso de la Cámara de Diputados, el retraso promedio fue de menos de 12 minutos, registrando el menor retraso promedio mensual con 9 minutos en octubre (Gráfica 1). Este indicador muestra una tendencia negativa para el Senado, ya que se encuentra por encima del promedio registrado en el mismo periodo durante la LXI Legislatura (una hora y 12 minutos). En el caso de la Cámara de Diputados la tendencia es favorable en comparación al mismo periodo, que registró un retraso de 40 minutos.

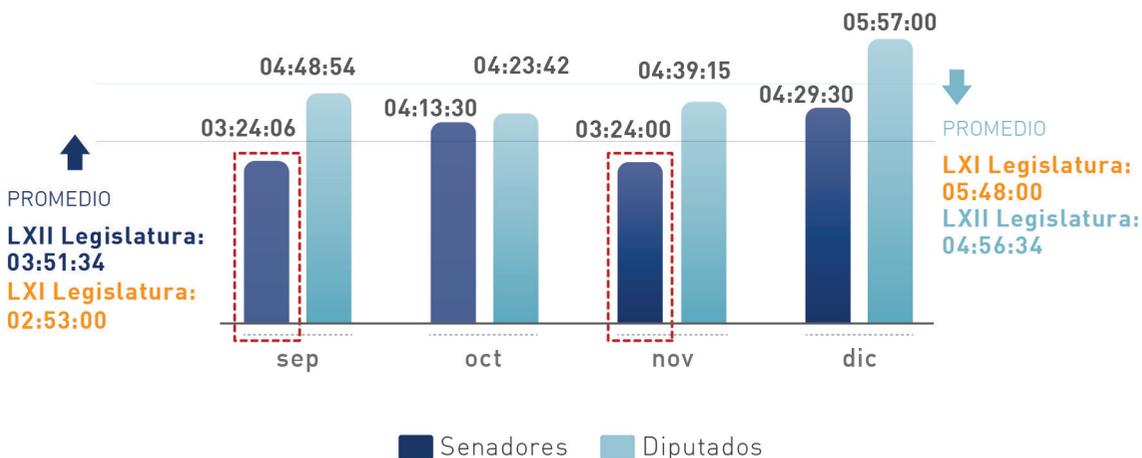
Gráfica 1. Retraso promedio mensual en el inicio de las sesiones
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

En la Gráfica 2 se observa la duración promedio mensual de las sesiones. Las de la Cámara de Diputados promediaron una hora más que las del Senado. La sesión más breve del Senado se registró el 29 de noviembre de 2012 y duró 1 minuto, ya que el Pleno no pudo contar con el dictamen que reformaba la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. La más larga tuvo lugar el 23 de octubre, fecha en la que se discutió la Reforma Laboral: tardó ocho horas con 19 minutos. Por su parte, en el caso de la Cámara de Diputados ocurrió un fenómeno peculiar: el 28 de septiembre se celebraron las reuniones de menor y mayor duración, ambas con motivo del debate y votación del dictamen de la Reforma Laboral. La primera duró 6 minutos, mientras que la segunda trece horas con 57 minutos, terminando hasta la madrugada del sábado 29 de septiembre.

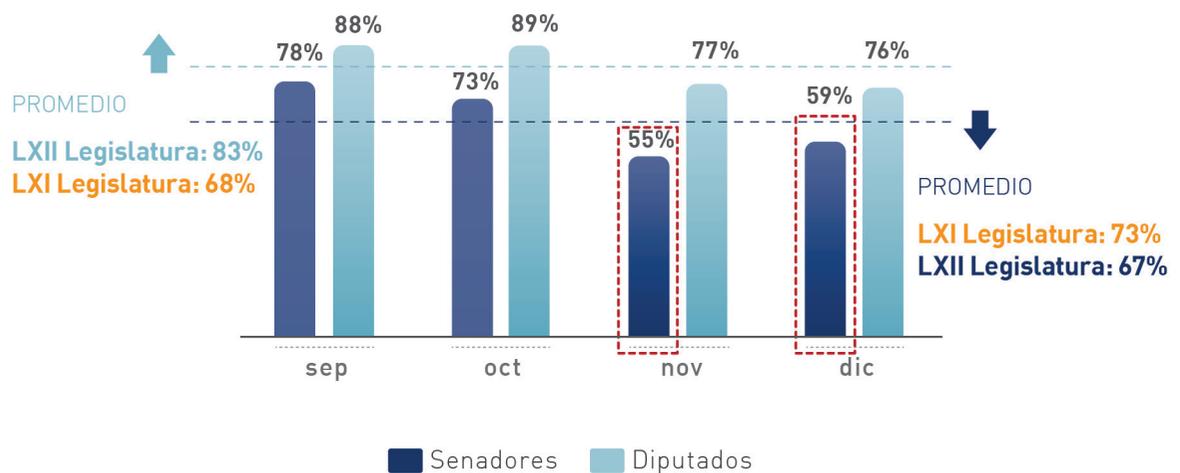
Gráfica 2. Duración promedio mensual de las sesiones
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República y de la Cámara de Diputados.

Otro de los indicadores que registraron una tendencia negativa en el Senado fue el promedio de asuntos atendidos por sesión. Durante el Primer Periodo Ordinario, el Senado atendió, en promedio, 67% de los asuntos que programó en sus sesiones —turnos de asuntos legislativos, votación de proyectos de decreto y minutas, otorgamiento de licencias, entre otros—, lo que representa una disminución de 6% con respecto al mismo periodo de la legislatura anterior (LXI). Los Diputados promediaron 83% de asuntos atendidos por sesión, lo que representa un aumento de 15% con respecto al mismo periodo de la legislatura anterior (LXI) (Gráfica 3).

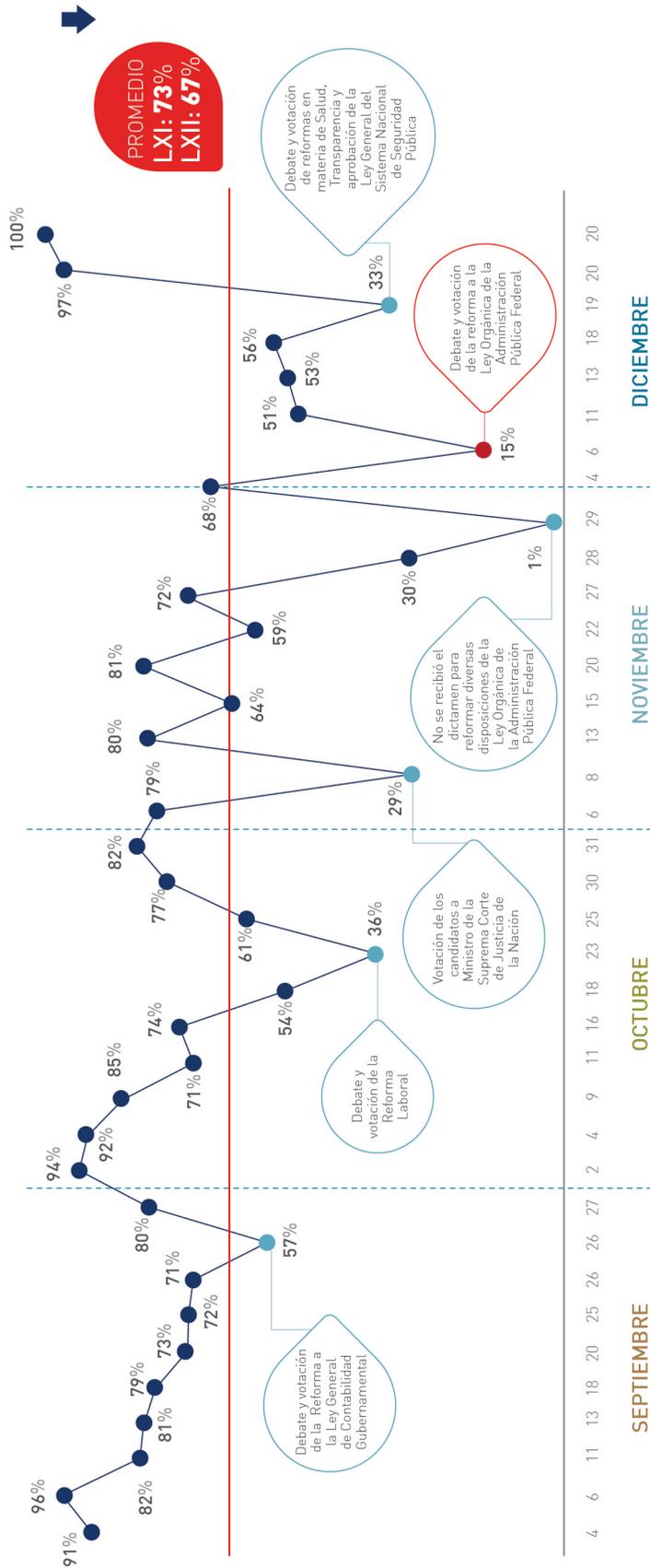
Gráfica 3. Porcentaje promedio mensual de asuntos atendidos en las sesiones del Pleno
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL).

En las gráficas 4 y 5 se observa el porcentaje promedio de asuntos atendidos por sesión en ambas cámaras durante el Primer Periodo Ordinario (septiembre - diciembre 2012) de la LXII Legislatura. En este periodo se suspendió una sesión en el Senado mientras se debatía y votaba la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. En la LXI Legislatura (2009 - 2012) solamente se registró un incidente de este tipo en el dictamen de la Ley de Asociaciones Público Privadas, el 7 de octubre de 2010.

Gráfica 4. Porcentaje de asuntos atendidos por sesión en el Pleno del Senado de la República
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

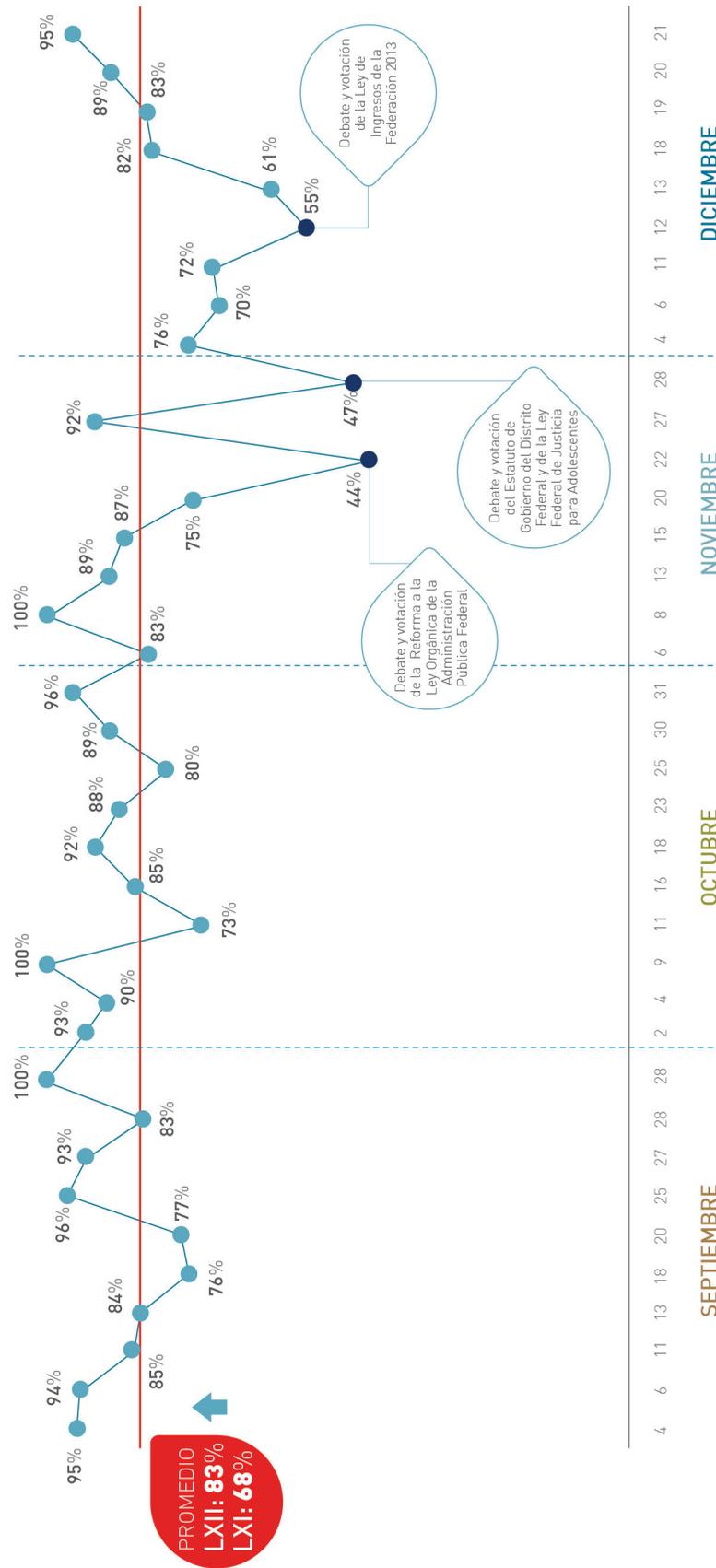


PROMEDIO
LXI: 73%
LXII: 67%

● Sesión suspendida por falta de quórum

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL).

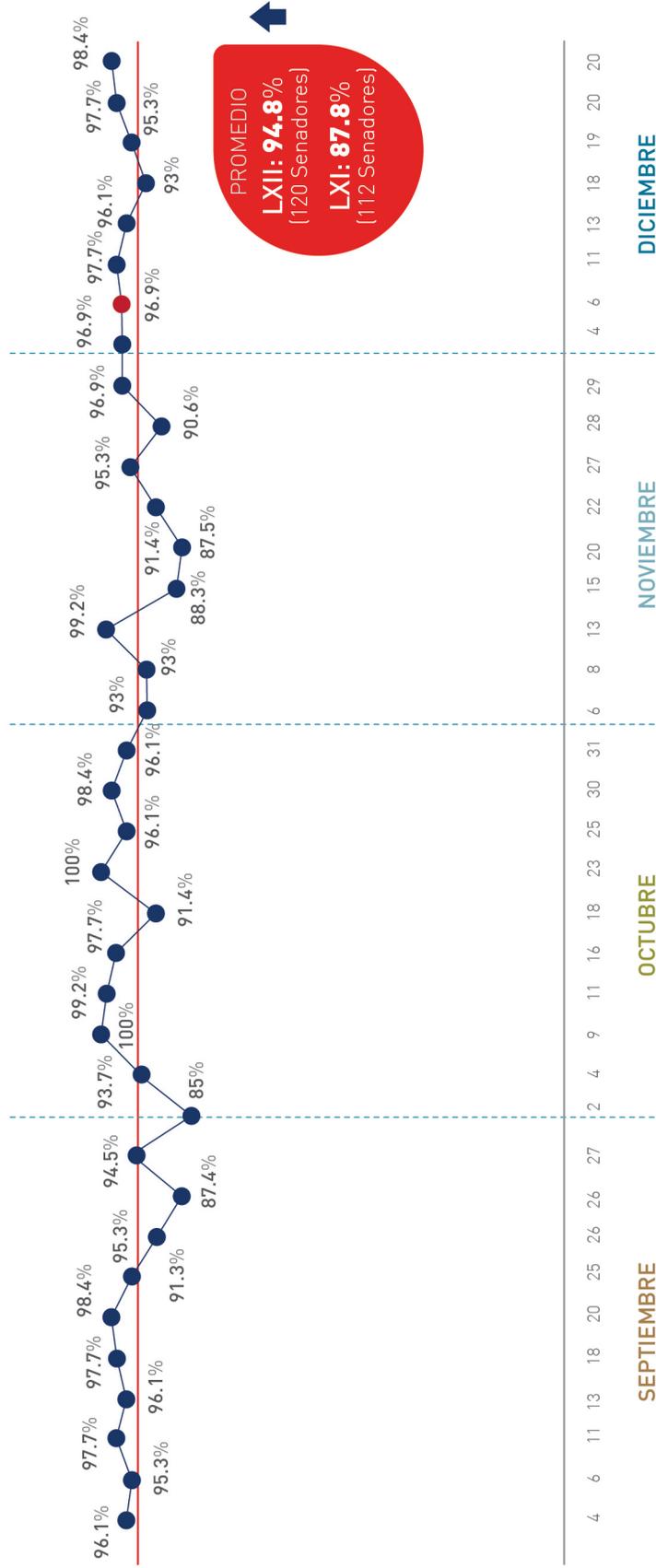
Gráfica 5. Porcentaje de asuntos atendidos por sesión en el Pleno de la Cámara de Diputados
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL).

Durante el Primer Periodo Ordinario (septiembre – diciembre 2012) la presencia (Asistencia por sistema + Asistencia por cédula) de Senadores y Diputados en las sesiones fue alta: 94.8% y 94%, respectivamente [Gráficas 6 y 7]. En ambos casos la presencia aumentó con respecto al mismo periodo para la LXI Legislatura. En el caso del Senado aumentó 7% mientras que en la cámara de Diputados el aumento fue sólo de 1.3%.

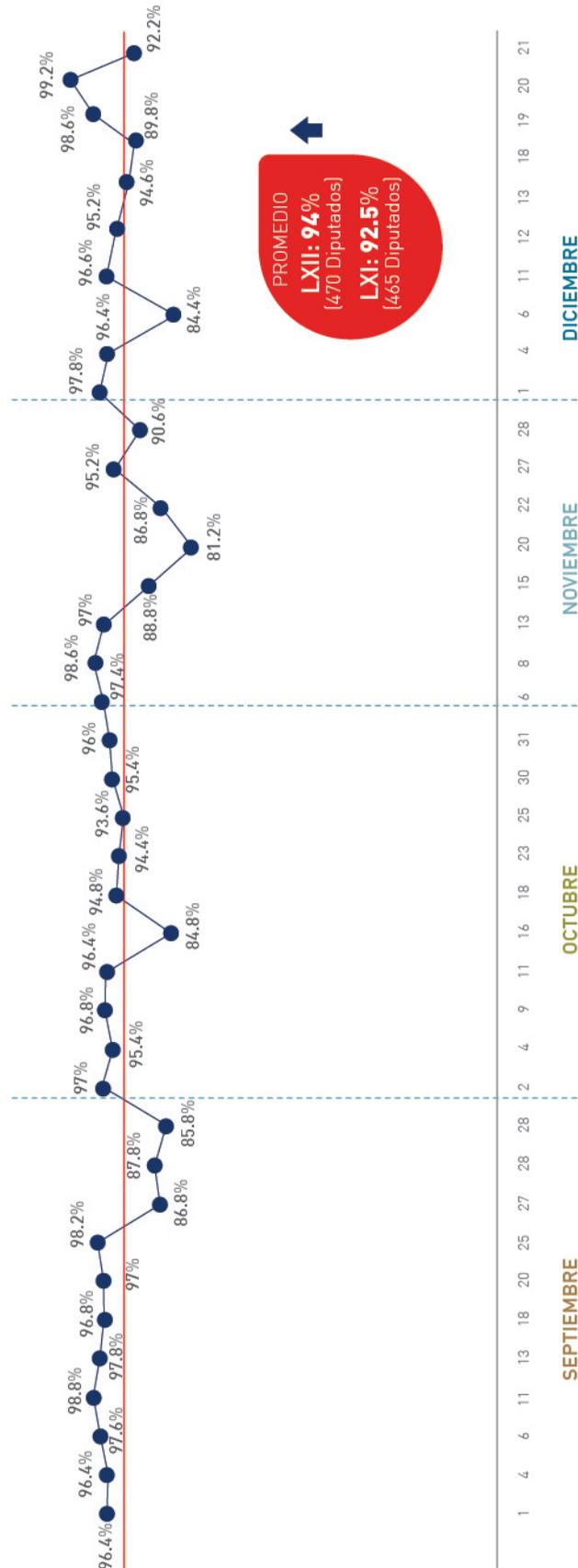
Gráfica 6. Presencia de senadores por sesión
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



● Sesión suspendida por falta de quórum

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado, apartado acta de la sesión anterior.

Gráfica 7. Presencia de diputados por sesión
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL.

Durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) fueron turnados diversos asuntos legislativos a comisiones para su atención: iniciativas de ley, minutas y puntos de acuerdo. Se presentaron 236 iniciativas en el Senado (Cuadro 4) y 472 en la Cámara de Diputados (Cuadro 5). Destacan las iniciativas presentadas por el Presidente saliente, Felipe Calderón Hinojosa, y por el entrante, Enrique Peña Nieto. Éstas se tradujeron en la modernización legislativa en los ámbitos laboral, educativo y de transparencia y rendición de cuentas.

Cuadro 4. Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones del Senado de la República
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Proponente	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes
PRI	69	4	0	65
PAN	63	1	0	62
PRD	63	1	0	62
PVEM	14	0	0	14
Conjuntas	13	4	0	9
Poder Ejecutivo Federal (Felipe Calderón)	8	2	0	6
PT	3	0	0	3
PANAL	2	0	0	2
MC	1	0	0	1
Total	236	12	0	224

Fuente: Sistema de Información Legislativa (SIL), corte de datos al 14 de enero de 2013 (no se tomaron en cuenta los presentados durante la Comisión Permanente).

Cuadro 5. Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones de la Cámara de Diputados
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Proponente	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Pendientes	
PAN	96	0	1	95	
PRI	90	3	1	86	
PRD	76	2	0	74	
MC	62	0	0	62	
PVEM	59	1	1	57	
PANAL	31	1	0	30	
PT	26	0	0	26	
Senadores de la República	15	0	0	15	
Legislaturas de los Estados	11	0	0	11	
Poder Ejecutivo Federal	Felipe Calderón	2	1	0	1
	Enrique Peña	3	3	0	0
Conjuntas	1	1	0	0	
Total	472	12	3	457	

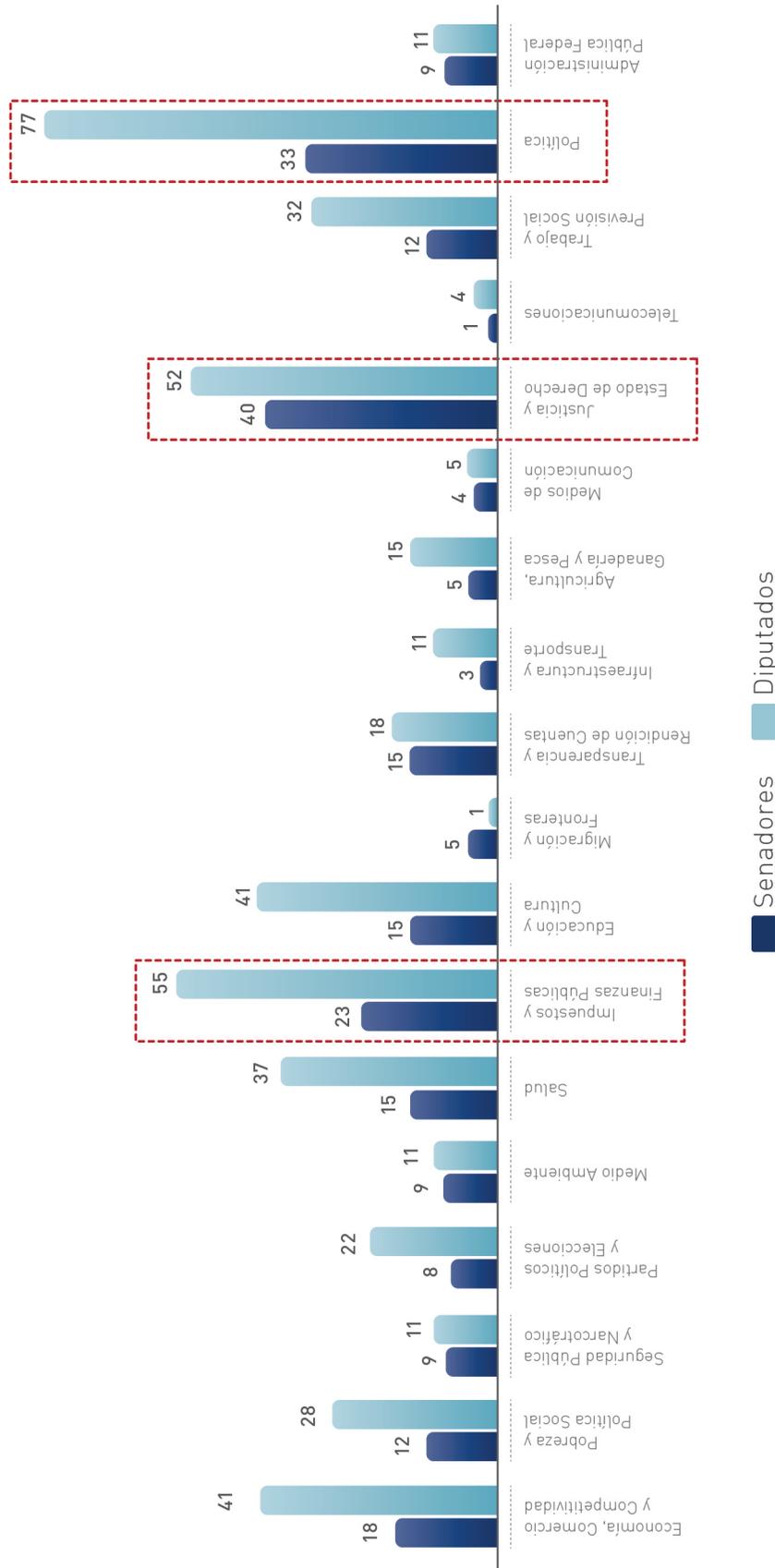
Fuente: Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), "Estadístico de Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura", corte de datos al 24 de enero de 2013 (no se tomaron en cuenta los presentados durante la Comisión Permanente).

Los temas⁶ más abordados en las iniciativas de ley presentadas durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre - diciembre 2012), en el caso del Senado, fueron: Justicia y Estado de Derecho (40), Política (33) e Impuestos y Finanzas Públicas (23)⁷. En la Cámara de Diputados los principales temas fueron: Política (77), Impuestos y Finanzas Públicas (55), Justicia y Estado de Derecho (52) (Gráfica 8).

⁶ Ver el apéndice metodológico, apartado B) Glosario

⁷ Para realizar esta clasificación se tomaron como referencia los apartados que componen el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las clasificaciones temáticas del SIL e INFOPAL.

Gráfica 8. Principales temas de las iniciativas presentadas en el Congreso Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, e INFOPAL, "Estadístico de Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura".

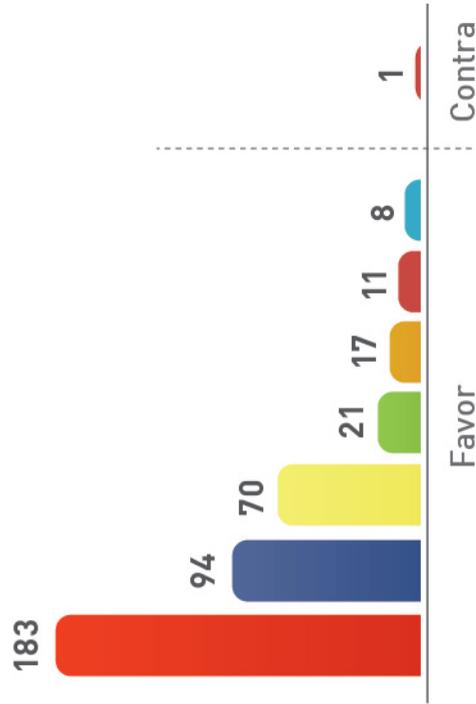
A continuación se presentan los datos más relevantes de las reformas aprobadas en ambas cámaras: Ley Federal de Trabajo, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Iniciativa Preferente del Poder Ejecutivo (Reglamento de la Cámara de Diputados), Ley de Transparencia, Reforma Educativa y Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Reforma a la Ley Federal de Trabajo														
Proyecto	Cámara de origen	Fecha de presentación	Cámara revisora	Fecha de aprobación										
<p>Presentador</p> <p>Ejecutivo Federal (Felipe Calderón Hinojosa)</p>	Diputados	1° de septiembre de 2012 (Vía preferente)	Senado (Regreso la minuta con modificaciones el 23/10/2012)	30 de noviembre de 2012 en D.O.F										
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en la Cámara de Diputados, 28 de septiembre de 2012. 2</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>1</p> <table border="1"> <caption>Votación en la Cámara de Diputados (28 de septiembre de 2012)</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favor</td> <td>114</td> </tr> <tr> <td>Abstención</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Contra</td> <td>99</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>210</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Unidad: 71.8%, Participación: 97.8% (en esta votación no participaron 11 legisladores)</p> </div> </div>					Categoría	Votos	Favor	114	Abstención	27	Contra	99	Total	210
Categoría	Votos													
Favor	114													
Abstención	27													
Contra	99													
Total	210													
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en el Senado de la República, 23 de octubre de 2012. 3</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>1</p> <table border="1"> <caption>Votación en el Senado de la República (23 de octubre de 2012)</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favor</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>Abstención</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Contra</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>54</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Unidad: 78.1%, Participación: 100%</p> </div> </div>					Categoría	Votos	Favor	38	Abstención	1	Contra	22	Total	54
Categoría	Votos													
Favor	38													
Abstención	1													
Contra	22													
Total	54													
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en la Cámara de Diputados, 08 de noviembre de 2012. 4</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>3</p> <table border="1"> <caption>Votación en la Cámara de Diputados (08 de noviembre de 2012)</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favor</td> <td>114</td> </tr> <tr> <td>Abstención</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Contra</td> <td>103</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>211</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Unidad: 73.8%, Participación: 97.8% (en esta votación no participaron 11 legisladores)</p> </div> </div>					Categoría	Votos	Favor	114	Abstención	9	Contra	103	Total	211
Categoría	Votos													
Favor	114													
Abstención	9													
Contra	103													
Total	211													
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en el Senado de la República, 13 de noviembre de 2012. 4</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>4</p> <table border="1"> <caption>Votación en el Senado de la República (13 de noviembre de 2012)</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favor</td> <td>37</td> </tr> <tr> <td>Abstención</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Contra</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>54</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Unidad: 95.3%, Participación: 99.2% (en esta votación no participó 1 legislador)</p> </div> </div>					Categoría	Votos	Favor	37	Abstención	1	Contra	16	Total	54
Categoría	Votos													
Favor	37													
Abstención	1													
Contra	16													
Total	54													
<p>Datos relevantes de la Reforma a la Ley Federal del Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sufrió modificaciones en la cámara revisora, motivo por el cual regreso a la cámara de origen y fue votada nuevamente Estipula nuevas modalidades de contratación como los períodos de prueba, los contratos de capacitación inicial y para el trabajo de temporada. Regula la subcontratación de personal u outsourcing. Regula el pago por hora trabajada, considerando como pago mínimo el de una jornada de trabajo completo. Tipifica como delito el trabajo de menores de 14 años fuera del círculo familiar. Establece el pago de tres meses de indemnización y salarios vencidos a los trabajadores despedidos cuyo patrón no compruebe las causas de recesión en un juicio laboral. Obliga hacer públicos los estatutos de los sindicatos en la página de internet de la Secretaría del Trabajo. 														

Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental																					
Proyecto	Cámara de origen	Fecha de presentación	Cámara revisora	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en D.O.F																
<p>Presentador</p> <p>Ejecutivo Federal (Felipe Calderón Hinojosa)</p>	Senado	1° de septiembre de 2012 (Vía preferente)	Diputados (Regreso la minuta con modificaciones el 25/10/2012)	6 de noviembre de 2012 en el Senado	12 de noviembre de 2012																
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en el Senado de la República, 26 de septiembre de 2012. 1</p> <table border="1"> <caption>Votación en el Senado (26 de septiembre de 2012)</caption> <tr><th>Categoría</th><th>Votos</th></tr> <tr><td>Favor (Rojo)</td><td>48</td></tr> <tr><td>Favor (Azul)</td><td>33</td></tr> <tr><td>Favor (Amarillo)</td><td>18</td></tr> <tr><td>Abstención (Verde)</td><td>5</td></tr> <tr><td>Contra (Rojo)</td><td>3</td></tr> <tr><td>Contra (Rojo)</td><td>1</td></tr> </table> <p>Unidad: 94.5%, Participación: 85.9% (en esta votación no participaron 18 legisladores)</p>						Categoría	Votos	Favor (Rojo)	48	Favor (Azul)	33	Favor (Amarillo)	18	Abstención (Verde)	5	Contra (Rojo)	3	Contra (Rojo)	1		
Categoría	Votos																				
Favor (Rojo)	48																				
Favor (Azul)	33																				
Favor (Amarillo)	18																				
Abstención (Verde)	5																				
Contra (Rojo)	3																				
Contra (Rojo)	1																				
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en el Senado de la República 06 de noviembre de 2012. 3</p> <table border="1"> <caption>Votación en el Senado (06 de noviembre de 2012)</caption> <tr><th>Categoría</th><th>Votos</th></tr> <tr><td>Favor (Rojo)</td><td>49</td></tr> <tr><td>Favor (Azul)</td><td>34</td></tr> <tr><td>Favor (Amarillo)</td><td>17</td></tr> <tr><td>Abstención (Verde)</td><td>6</td></tr> <tr><td>Contra (Rojo)</td><td>1</td></tr> <tr><td>Contra (Rojo)</td><td>1</td></tr> </table> <p>Unidad: 95.5%, Participación: 87.5% (en esta votación no participaron 16 legisladores)</p>						Categoría	Votos	Favor (Rojo)	49	Favor (Azul)	34	Favor (Amarillo)	17	Abstención (Verde)	6	Contra (Rojo)	1	Contra (Rojo)	1		
Categoría	Votos																				
Favor (Rojo)	49																				
Favor (Azul)	34																				
Favor (Amarillo)	17																				
Abstención (Verde)	6																				
Contra (Rojo)	1																				
Contra (Rojo)	1																				
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en la Cámara de Diputados, 25 de octubre de 2012. 2</p> <table border="1"> <caption>Votación en la Cámara de Diputados (25 de octubre de 2012)</caption> <tr><th>Categoría</th><th>Votos</th></tr> <tr><td>Favor (Rojo)</td><td>191</td></tr> <tr><td>Favor (Azul)</td><td>104</td></tr> <tr><td>Favor (Amarillo)</td><td>90</td></tr> <tr><td>Abstención (Verde)</td><td>27</td></tr> <tr><td>Contra (Rojo)</td><td>14</td></tr> <tr><td>Contra (Rojo)</td><td>12</td></tr> <tr><td>Contra (Rojo)</td><td>1</td></tr> </table> <p>Unidad: 89.4%, Participación: 89.6% (en esta votación no participaron 52 legisladores)</p>						Categoría	Votos	Favor (Rojo)	191	Favor (Azul)	104	Favor (Amarillo)	90	Abstención (Verde)	27	Contra (Rojo)	14	Contra (Rojo)	12	Contra (Rojo)	1
Categoría	Votos																				
Favor (Rojo)	191																				
Favor (Azul)	104																				
Favor (Amarillo)	90																				
Abstención (Verde)	27																				
Contra (Rojo)	14																				
Contra (Rojo)	12																				
Contra (Rojo)	1																				
<p>Datos relevantes de la Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sufrió modificaciones en la cámara revisora, motivo por el cual regreso a la cámara de origen y fue votada nuevamente. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las secretarías de finanzas de gobiernos locales, facilitarán el acceso a la información financiera de todos los entes públicos por medio de sus páginas oficiales de internet con información sencilla y clara. Se sancionará a quien altere o falsifique cualquier documento de carácter fiscal o a quien omita cualquier irregularidad. Todas las entidades deben hacer públicos los recursos federales que perciban y los destinatarios a quienes subministren dichos recursos. 																					

Iniciativa Preferente del Poder Ejecutivo (Reglamento de la Cámara de Diputados)					
Proyecto	Cámara de origen	Fecha de presentación	Cámara revisora	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en D.O.F
El dictamen contempla las iniciativas presentadas por los diputados Arroyo Vieyra (PRI), Batres Guadarrama (PRD), González Roldán (PANAL)	Diputados	30 de octubre de 2012	Solamente se modificó el Reglamento de la Cámara de Diputados	20 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2012

Votación en lo general y los artículos no reservados en la Cámara de Diputados, 20 de diciembre de 2012.



Unidad: 99.8%, Participación: 81% (en esta votación no participaron 95 legisladores)



Datos relevantes de la Iniciativa Preferente del Poder Ejecutivo:

- Las iniciativas preferentes serán dictaminadas a más tardar en 30 días naturales. De no ser así, serán consideradas como de segunda lectura para su discusión y votación como primer asunto en la siguiente sesión de la cámara de origen.
- Aquellas iniciativas que adicionen o reformen a la Constitución no podrán tener carácter de preferente.
- Las normas del reglamento interno de las cámaras del Congreso de la Unión serán aplicables a partir del momento en que la iniciativa preferente pase a las comisiones correspondientes.

Reforma a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental				
Proyecto	Cámara de origen	Fecha de presentación	Cámara revisora	TURNOS
Varios	Senado	El dictamen contempla varias iniciativas presentadas entre septiembre y octubre de 2012	Pendiente en la Cámara de Diputados.	Pasó a Diputados el 20 de diciembre de 2012, la minuta se encuentra pendiente.

Votación en lo general y los artículos no reservados en el Senado de la República, 20 de diciembre de 2012.

Categoría	Votos
Favor	52
En contra	36
Abstención	18
Favor de la modificación	5
En contra de la modificación	4
Abstención	1

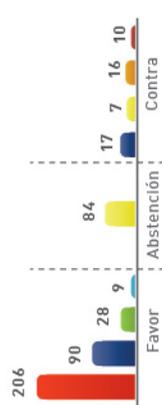
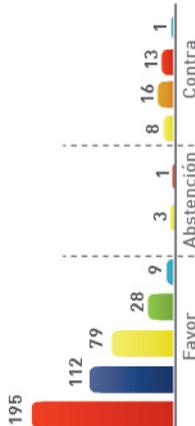
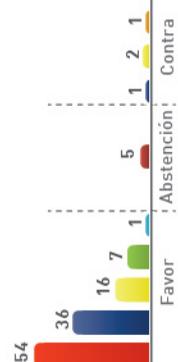
Unidad: 100%, Participación: 90.6% (en esta votación no participaron 12 legisladores)

Favor

Datos relevantes de la Reforma a la Ley Federal de Transparencia:

- Dota de autonomía constitucional al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI).
- Obliga a organismos que reciben recursos del erario a hacer pública la información del manejo de los mismos. De igual forma, considera como pública la información en posesión del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito federal, estatal o municipal.
- El Congreso de la Unión establecerá el Consejo Federal para el Acceso a la Información y Protección de Datos, el cual será autónomo y tendrá como objeto conocer asuntos de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales, así como emitir recomendaciones y resolver los procedimientos que se interpongan en contra de actos u omisiones provenientes de cualquier autoridad, entidad, órganos y organismos de los ámbitos de gobierno.
- Dicho Consejo estará integrado por siete consejeros ciudadanos, los cuales serán elegidos por dos terceras partes de la Cámara de Senadores, y sus resoluciones serán definitivas e inatacables.

Reforma Constitucional en Materia Educativa																							
Proyecto	Cámara de origen	Fecha de presentación	Cámara revisora	Fecha de aprobación	Estado																		
<p>Ejecutivo Federal (Enrique Peña Nieto)</p>	Diputados	10 de diciembre de 2012	Senado	21 de diciembre de 2012 en la Cámara de Diputados	Aprobada en Congresos locales																		
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en la Cámara de Diputados, 19 de diciembre de 2012 1</p> <table border="1"> <caption>Votación en la Cámara de Diputados (19 de diciembre de 2012)</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favor</td> <td>111</td> </tr> <tr> <td>Contra</td> <td>58</td> </tr> <tr> <td>Abstención</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>Favor (artículos)</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Contra (artículos)</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Abstención (artículos)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Favor (artículos)</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Unidad: 89.6%, Participación: 94.4% (en esta votación no participaron 28 legisladores)</p>						Categoría	Votos	Favor	111	Contra	58	Abstención	26	Favor (artículos)	11	Contra (artículos)	10	Abstención (artículos)	2	Favor (artículos)	3		
Categoría	Votos																						
Favor	111																						
Contra	58																						
Abstención	26																						
Favor (artículos)	11																						
Contra (artículos)	10																						
Abstención (artículos)	2																						
Favor (artículos)	3																						
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en el Senado de la República, 20 de diciembre de 2012 2</p> <table border="1"> <caption>Votación en el Senado (20 de diciembre de 2012)</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favor</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Contra</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Favor (artículos)</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Contra (artículos)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Favor (artículos)</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Unidad: 91.1%, Participación: 96.9% (en esta votación no participaron 4 legisladores)</p>						Categoría	Votos	Favor	36	Contra	15	Favor (artículos)	7	Contra (artículos)	1	Favor (artículos)	3						
Categoría	Votos																						
Favor	36																						
Contra	15																						
Favor (artículos)	7																						
Contra (artículos)	1																						
Favor (artículos)	3																						
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en la Cámara de Diputados, 21 de diciembre de 2012 3</p> <table border="1"> <caption>Votación en la Cámara de Diputados (21 de diciembre de 2012)</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Favor</td> <td>99</td> </tr> <tr> <td>Contra</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Abstención</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Favor (artículos)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Contra (artículos)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Abstención (artículos)</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Favor (artículos)</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Contra (artículos)</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Unidad: 83.5%, Participación: 86.2% (en esta votación no participaron 69 legisladores)</p>						Categoría	Votos	Favor	99	Contra	40	Abstención	8	Favor (artículos)	1	Contra (artículos)	2	Abstención (artículos)	9	Favor (artículos)	16	Contra (artículos)	3
Categoría	Votos																						
Favor	99																						
Contra	40																						
Abstención	8																						
Favor (artículos)	1																						
Contra (artículos)	2																						
Abstención (artículos)	9																						
Favor (artículos)	16																						
Contra (artículos)	3																						
<p>Datos relevantes de la Reforma Educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sufrió modificaciones en la cámara revisora, motivo por el cual regreso a la cámara de origen y fue votada nuevamente. Dota al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) de autonomía constitucional. Establece la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (coordinado por el INEE) con la finalidad de diseñar y realizar mediciones que permitan evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Estipula la creación del Sistema de Servicio Profesional Docente; establece el ingreso, y permanencia, en el servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o supervisión en educación básica y media superior mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. Impulsar el consumo de alimentos nutritivos, que cumplan con las normas oficiales en la materia, así como prohibir la comida que no favorezca a la salud de los estudiantes. 																							

Reforma a la Administración Pública Federal				
Proyecto	Cámara de origen	Fecha de presentación	Cámara revisora	Fecha de aprobación
Ejecutivo Federal (Enrique Peña Nieto)	Diputados	15 de noviembre de 2012	Senado	13 de diciembre de 2012 en la Cámara de Diputados
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en la Cámara de Diputados, 22 de noviembre de 2012. 1</p>  <p>Unidad: 71.3%, Participación: 93.4% (en esta votación no participaron 33 legisladores)</p> <p>Votación en lo general y los artículos no reservados en la Cámara de Diputados, 13 de diciembre de 2012. 3</p>  <p>Unidad: 91%, Participación: 93% (en esta votación no participaron 33 legisladores)</p>				
<p>Votación en lo general y los artículos no reservados en el Senado de la República, 06 de diciembre de 2012. 2</p>  <p>Unidad: 92.7%, Participación: 96.1% (en esta votación no participaron 5 legisladores)</p>				
<p>Datos relevantes de la Reforma a la Administración Pública Federal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sufrió modificaciones en la cámara revisora, motivo por el cual regreso a la cámara de origen y fue votada nuevamente. • Desaparece la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de la Función Pública. • La Secretaría de Gobernación (SEGOB) asume el control de la seguridad interna del país. • A través del titular de la SEGOB se informará al Poder Legislativo Federal, en la Comisión Bicameral, sobre asuntos en materia de seguridad nacional, cada seis meses. • En caso que la Procuraduría General de la República (PGR) requiera el auxilio de las fuerzas policiacas federales, éstas actuarán bajo el mando y conducción del Ministerio Público. • Se reorganizan las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social, para diseñar programas y estrategias que beneficien a la población en situación de pobreza. 				

Además de las iniciativas y puntos de acuerdo, las cámaras de Diputados y Senadores reciben minutas, que son las iniciativas procesadas por la otra cámara que son turnadas a comisiones para elaborar dictámenes y, eventualmente, votarse en el Pleno. Durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) se turnaron 20 minutas al Senado y quedaron pendientes 6 (Cuadro 6). A la Cámara de Diputados se turnaron 23 minutas y quedaron pendientes 14 (Cuadro 7)

Cuadro 6. Minutas presentadas y turnadas a comisiones del Senado de la República
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Minutas	Turnadas	Aprobadas	Pendientes
Recibidas de Diputados	12	10	2
Devueltas de Diputados con modificaciones	6	4	2
Desechada en su totalidad por Diputados	2	0	2
Total	20	14	6

Fuente: Elaboración a partir de datos del Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), "Dictámenes Aprobados en la LXII Legislatura relativos a Leyes o Decretos" así como de la Gaceta Parlamentaria del Senado, corte de datos al 24 de enero de 2013 (no se tomaron en cuenta los presentados durante la comisión permanente).

Cuadro 7. Minutas presentadas y turnadas a comisiones de la Cámara de Diputados
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Minutas	Turnadas	Aprobadas	Pendientes
Recibidas de Senado	10	5	5
Devueltas del Senado con modificaciones	6	4	2
Desechada en su totalidad por el Senado	7	0	7
Total	23	9	14

Fuente: Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), "Estadístico de Minutas recibidas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura", corte de datos al 24 de enero de 2013 (no se tomaron en cuenta los presentados durante la comisión permanente).

Una vez que las iniciativas recorren el proceso legislativo, sólo una fracción de ellas son aprobadas por la cámara revisora y un porcentaje aún menor se convierte en ley o en una reforma constitucional sujeta a la aprobación de las legislaturas estatales.

Respecto a los puntos de acuerdo, se presentaron 490 durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) de los cuales 133 se aprobaron, 7 fueron desechados, 105 se turnaron a Diputados y 245 quedaron pendientes (Cuadro 8). En la Cámara de Diputados se presentaron 436 puntos de acuerdo, de los cuales 67 se aprobaron, 3 fueron desechados y 366 quedaron pendientes (Cuadro 9).

Cuadro 8. Puntos de acuerdo presentados y turnados a comisiones del Senado de la República
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Proponente	Turnados	Aprobados	Desechados	Pendientes	Turnados a Diputados por no competencia
PAN	152	53	3	53	43
PRI	127	21	0	79	27
PRD	109	31	2	61	15
PT	46	19	0	21	6
Conjuntas	21	2	1	14	4
PVEM	19	3	1	13	2
Comisiones	8	3	0	2	3
MC	5	1	0	1	3
PANAL	3	0	0	1	2
Total	490	133	7	245	105

Fuente: Gaceta Parlamentaria del Senado y Sistema de Información Legislativa (SIL), corte de datos al 24 de enero de 2013 (no se tomaron en cuenta los presentados durante la comisión permanente).

Cuadro 9. Puntos de acuerdo presentados y turnados a comisiones de la Cámara de Diputados
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

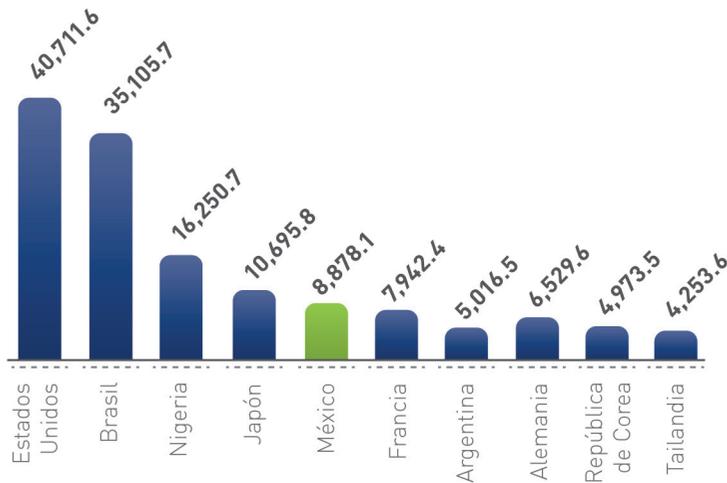
Proponente	Turnados	Aprobados	Desechados	Pendientes
PRI	145	24	0	121
PRD	94	15	2	77
PAN	92	10	1	81
MC	55	7	0	48
PVEM	23	4	0	19
PT	14	4	0	10
PANAL	11	3	0	8
Conjuntas	2	0	0	2
Total	436	67	3	366

Fuente: Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), "Estadístico de Proposiciones presentadas y turnadas a comisiones agrupadas por periodo y origen durante la LXII Legislatura", corte de datos al 24 de enero de 2013 (no se tomaron en cuenta los presentados durante la comisión permanente).

Contexto Internacional.

El Poder Legislativo mexicano es el quinto con mayor presupuesto a nivel mundial (Gráfica 9). En 2010 tuvo un presupuesto de 8,878.1 millones de pesos de 2010 (convertidos de millones de dólares expresados en paridad de poder de compra), superado únicamente por Estados Unidos, Brasil, Nigeria y Japón. Los congresos de Francia y Argentina fueron superados por México en casi mil millones y tres mil millones de pesos de 2010, respectivamente.

Gráfica 9. Congresos con mayor presupuesto en el mundo, 2010⁸
 (Conversión de millones de dólares PPP a millones de pesos 2010)



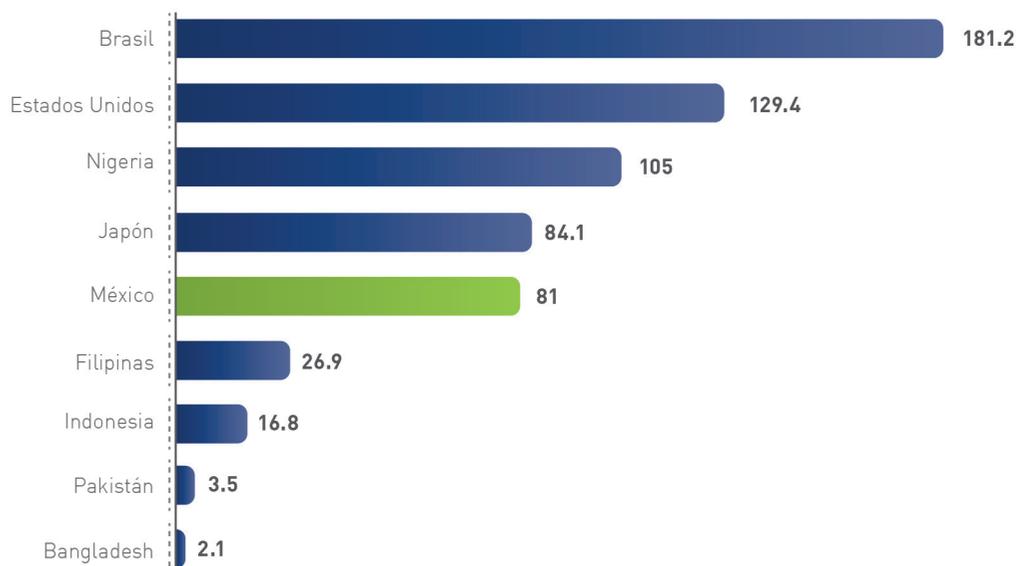
Fuente: Cálculo de Integralia a partir de datos de la Unión Parlamentaria Internacional y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)⁹. La muestra considera 111 países.

Si se considera una muestra de países con más de 90 millones de habitantes y se divide el presupuesto del Poder Legislativo entre la población total para obtener el costo per cápita, el Congreso mexicano es también el quinto a nivel mundial. Los datos expresados en pesos de 2010 (sin contar a la Auditoría Superior de la Federación) revelan que a cada mexicano le costó 81 pesos financiar al Poder Legislativo. Es importante destacar que en 2010 Japón tenía alrededor de 20 millones de habitantes más que México, pero su Congreso le costó 84 pesos a cada habitante, casi lo mismo que en México. Por su parte, Filipinas tenía 20 millones de habitantes menos que México, pero a cada filipino su Legislativo le costó sólo 26.9 pesos mexicanos (Gráfica 10).

⁸ El Informe Parlamentario Mundial 2012 (GPR, por sus siglas en inglés) obtuvo los presupuestos legislativos por país a través de cada Congreso. Para hacer comparables los montos presupuestados, el GPR convierte la moneda local a dólares internacionales (Purchasing Power Parity Dollars). En nuestro análisis, con la finalidad de hacer comparaciones, la cantidad original de dólares internacionales se convirtió a pesos mexicanos utilizando el valor de conversión de Paridad del Poder Adquisitivo (\$7.95147646) del Banco Mundial para nuestro país en el año 2010.

⁹ La base de datos en línea puede ser consultada a través del sitio web del Informe Parlamentario Mundial <http://www.ipu.org/gpr-e/downloads/index.htm#data>

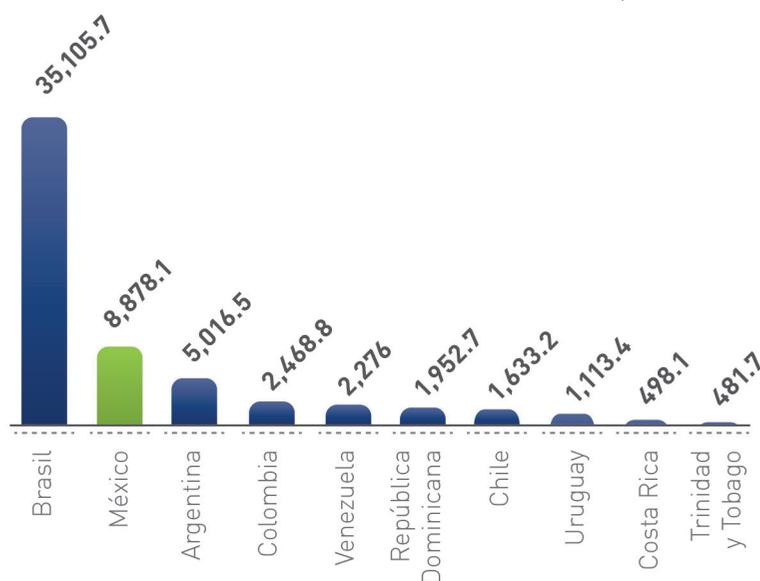
Gráfica 10. Presupuesto per cápita de Congresos de países con más de 90 millones de habitantes 2010
(Conversión de dólares PPP a pesos 2010)



Fuente: Cálculo de Integralia a partir de datos de la Unión Parlamentaria Internacional y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La muestra considera 12 países.

Por último, analizando el presupuesto legislativo en la región de América Latina, se observa que el del Congreso mexicano es el segundo más grande, superado sólo por Brasil. El tercer y cuarto lugar lo ocupan Argentina y Colombia, con poco más de cinco mil y dos mil millones de pesos mexicanos, respectivamente (Gráfica 11). El presupuesto anual promedio del Poder Legislativo latinoamericano asciende a 4 mil millones de pesos¹⁰.

Gráfica 11. Presupuesto de los Congresos de América Latina, 2010
(Conversión de millones de dólares PPP a millones de pesos 2010)



Fuente: Cálculo de Integralia a partir de datos de la Unión Parlamentaria Internacional y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La muestra considera 15 países.

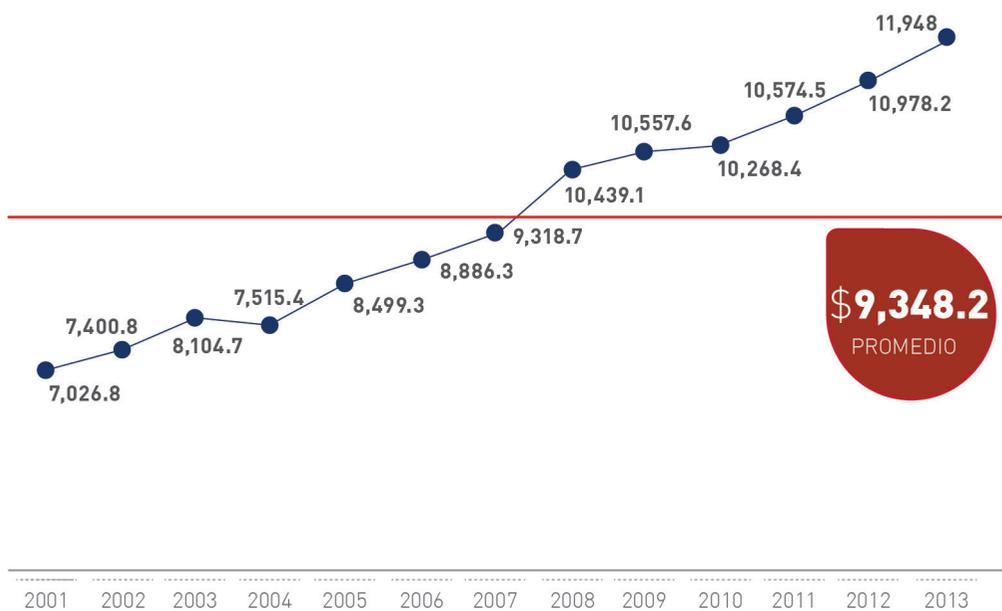
¹⁰ Para hacer el análisis comparativo, se convirtieron todos los montos del presupuesto del Poder Legislativo de la presente sección a pesos constantes, tomando como base el mes de diciembre del año 2012 (fecha del último Índice de Precios del Consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía)

Presupuesto del Poder Legislativo en México.

El monto de presupuesto que se destina al Poder Legislativo en nuestro país comprende los recursos asignados a la Cámara de Diputados y al Senado de la República, además de la Auditoría Superior de la Federación — encargada de fiscalizar el manejo y uso de recursos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal— para el cumplimiento de sus funciones. Dicho monto se divide en dos grandes rubros: gasto corriente y gasto en capital o inversión.

La tendencia histórica del presupuesto para el Poder Legislativo ha sido creciente a lo largo del tiempo (Gráfica 12). En el mismo sentido, si se suma el monto aprobado para ambas cámaras y el de la Auditoría Superior de la Federación (antes Contaduría Mayor de Hacienda) desde 2001 hasta 2013 el Poder Legislativo ha costado alrededor de 121 mil 526 millones de pesos¹¹.

Gráfica 12. Presupuesto aprobado del Poder Legislativo, 2001 – 2013*
(millones de pesos constantes, diciembre de 2012)¹¹



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados de los años indicados.
* Para el año 2013 las cifras corresponden al monto contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Si desagregamos los datos por Cámara se observa que el presupuesto del Senado ha crecido a una tasa promedio anual de 5.5%, mientras que el de la Cámara de Diputados lo ha hecho en menor medida: 4.2% en promedio anual. A partir de 2001, se puede ver que el presupuesto ha crecido en poco más de 60% para ambas cámaras, de tal manera que el financiamiento contemplado para el Poder Legislativo en 2013 asciende a 11 mil 948 millones de pesos, de los cuales seis mil 510 millones se asignarán a la Cámara de Diputados, tres mil 706 millones al Senado de la República (Gráfica 13) y un mil 661 millones a la Auditoría superior de la Federación.

¹¹ El presupuesto legislativo reportado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2010 en México difiere del reportado en el GPR porque en él no se contempla a la Auditoría Superior de la Federación.

Gráfica 13. Presupuesto aprobado del Poder Legislativo dividido por Cámara, 2001-2013*
(millones de pesos constantes, diciembre de 2012)

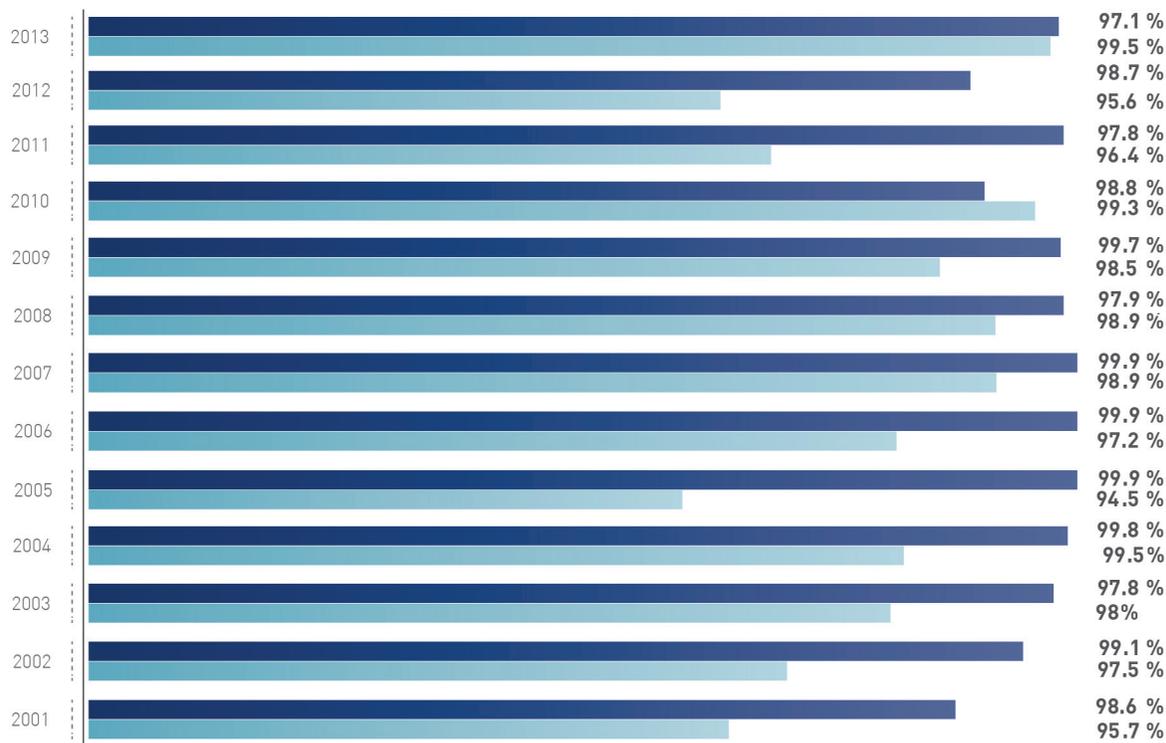


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados de los años indicados.
*Para el año 2013 las cifras corresponden al monto contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El gasto corriente se refiere a las erogaciones para adquirir bienes y servicios, así como los recursos asignados a servicios personales y de operación. Los servicios personales son las erogaciones por concepto de pago de dietas, las remuneraciones al personal, prestaciones sociales, económicas y de seguridad social así como primas vacacionales, seguro de separación individualizado y las aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Sistema de Ahorro para el Retiro. Por su parte, los gastos de operación contemplan los egresos generados en la adquisición de materiales y suministros, servicios generales, pensiones y otras erogaciones.

La Gráfica 14 muestra la proporción del gasto corriente con respecto al monto del presupuesto de la Cámara de Diputados y del Senado de la República. Como puede observarse, el porcentaje promedio anual es de 97.4% y 98.8%, respectivamente.

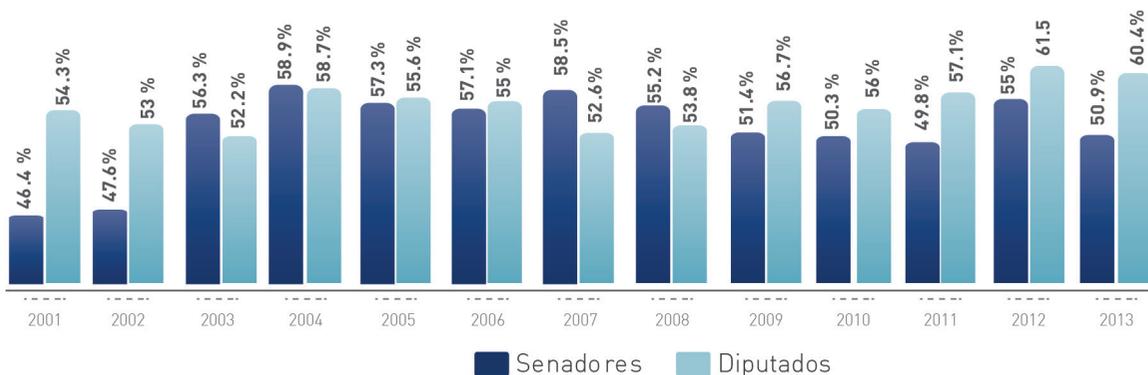
Gráfica 14. Porcentaje del gasto corriente en relación con el presupuesto aprobado del Poder Legislativo, 2001 – 2013*
(Millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados de los años indicados.
*Para el año 2013 las cifras corresponden al monto contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

También los recursos aprobados en servicios personales del Poder Legislativo han presentado un promedio constante a través de los años; 55.5% para la Cámara de Diputados y 53.4% para el Senado de la República (Gráfica 15).

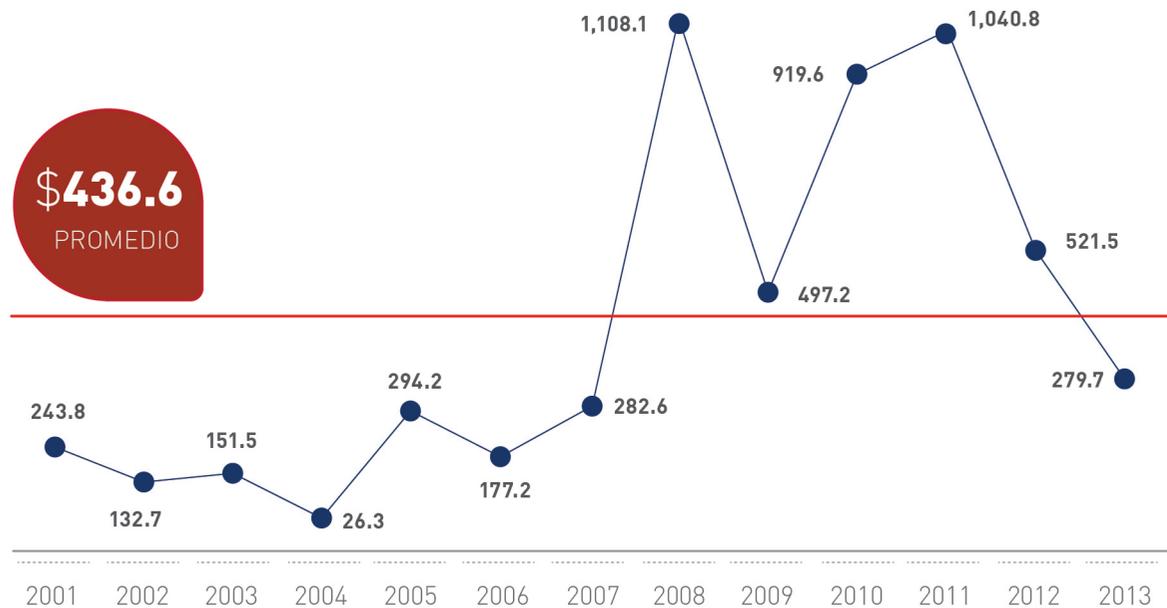
Gráfica 15. Porcentaje del gasto de servicios personales en relación con el gasto corriente, 2001 – 2013*
(millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación aprobados de los años indicados.
*Para el año 2013 las cifras corresponden al monto contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

El segundo rubro del presupuesto del Poder Legislativo es el gasto en capital o inversión (Gráfica 16). Este tipo de gasto se refiere a las asignaciones enfocadas a conservar e incrementar el acervo de bienes de capital, como son la adquisición de bienes muebles e inmuebles, obras públicas y valores. De los rubros analizados en este apartado, el gasto en capital o inversión es el que muestra mayor inestabilidad. De 282.6 millones de pesos en 2007, se incrementó a un mil 108 millones de pesos para 2008 y 497.2 millones de pesos en 2009. Es decir, hay una variación porcentual de 292% de 2007 a 2008 y después una disminución en 55% del monto anterior. Esto puede explicarse en gran medida debido a los fideicomisos para la construcción de la nueva sede del Senado de la República.

Gráfica 16. Gasto en capital del Poder Legislativo 2001 – 2013*
(Millones de pesos constantes)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación de los años indicados.

*Para el año 2013 las cifras corresponden al monto contemplado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

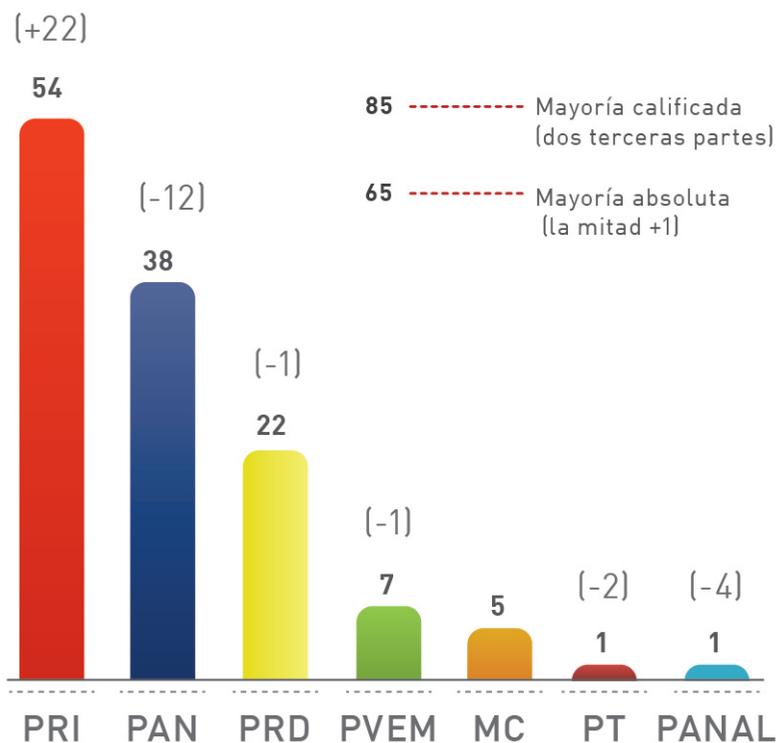
Sección 2

Los grupos parlamentarios

El PRI forma el grupo parlamentario más grande en ambas cámaras. En el Senado de la República, este partido aumentó su presencia en 22 escaños para obtener 54 en la LXII Legislatura (2012 - 2015) y constituirse como la primera fuerza política. En la Cámara de Diputados perdió 29 escaños con respecto a la legislatura anterior quedándose con 213. A pesar de ser la primera fuerza política, el PRI, no cuenta con el número suficiente para alcanzar la mayoría absoluta en el Congreso (64 legisladores en el Senado y 251 en diputados). En cuanto al PAN, pasó a ocupar el segundo lugar en el Senado con 34 legisladores y conserva también el segundo lugar en la Cámara de Diputados con 114. El PRD sigue siendo la tercera fuerza política en ambas cámaras con 22 senadores y 102 diputados. Destaca que en la Cámara de Diputados obtuvo 39 escaños más que en la legislatura anterior.

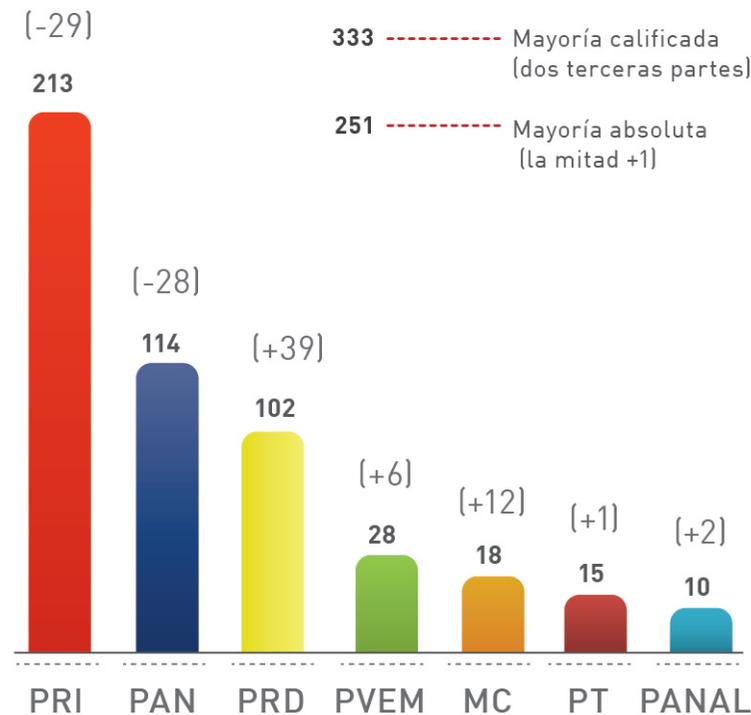
En las Gráficas 17 y 18 se muestra la conformación del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, respectivamente. Las cifras en paréntesis indican el cambio en comparación a la LXI Legislatura (2009 - 2012).

Gráfica 17. Composición del Senado de la República
LXII Legislatura (2012 - 2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

Gráfica 18. Composición la Cámara de Diputados
LXII Legislatura (2012 - 2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL.

A continuación se aborda el funcionamiento de los grupos parlamentarios a través de cuatro indicadores: asistencia a las sesiones del Pleno, participación en las votaciones, unidad partidista e intervenciones ante el Pleno. Esto permite conocer y entender de mejor manera el comportamiento y la toma decisiones al interior del Congreso.

Presencia en las sesiones

Asistir a las sesiones del Congreso es una de las acciones más importantes y simbólicas del trabajo legislativo. Hay actividades como las reuniones de comisiones o los viajes que en ocasiones limitan el número de veces que un legislador asiste a los trabajos del Pleno, pero en una situación ideal se espera que los representantes asistan a todas las sesiones.

La asistencia oficial se refiere a la suma de los legisladores presentes en las sesiones más las inasistencias justificadas, más los permisos de Mesa Directiva, así como las comisiones oficiales¹². Debido a que se trata de una norma laxa que contabiliza con asistencia a muchos legisladores ausentes de las sesiones, Reporte Legislativo usa el indicador de "Presencia" como una forma de medir la presencia física de los legisladores en las sesiones.

¹² De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados.

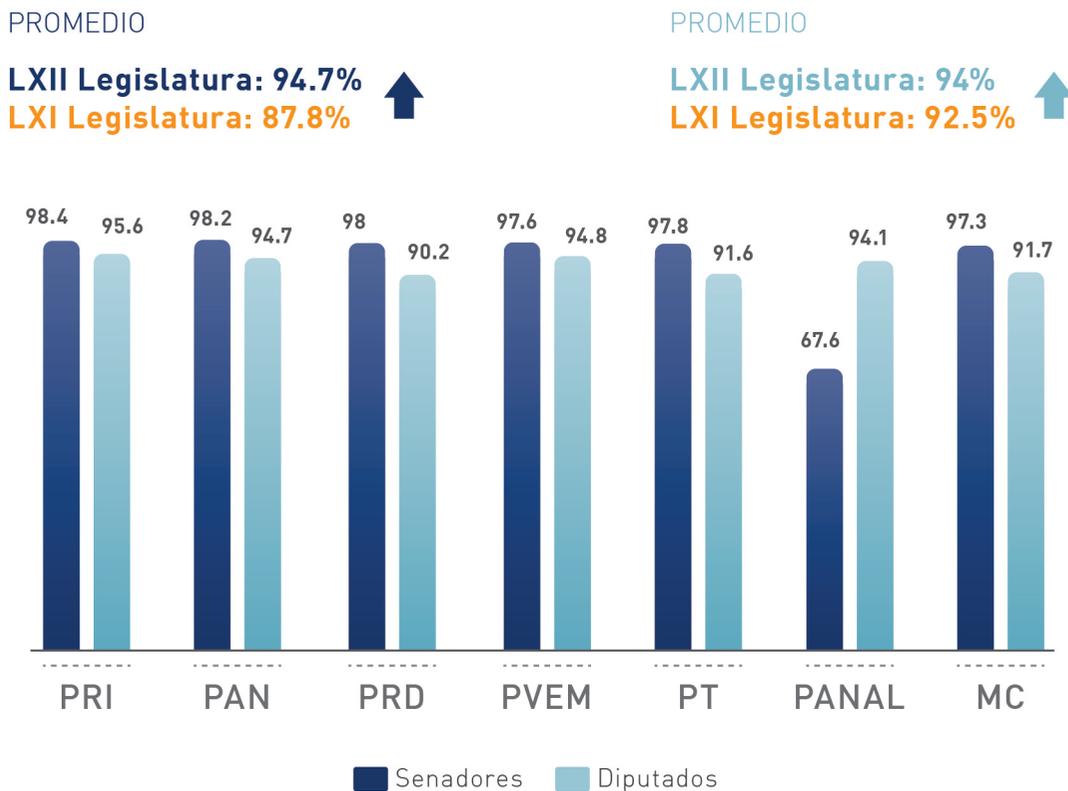
Presencia por partido en las sesiones = (suma de asistencias por cédula y sistema del partido) / (suma de asistencias por cédula, sistema, inasistencias, inasistencias justificadas, permisos de mesa directiva, comisiones oficiales del partido)

Para calcular el porcentaje de presencia en las sesiones se tomó en cuenta el registro de 37 sesiones para el Senado de la República y de 39 para la Cámara de Diputados.

El Senado promedió 94.7% de presencia en las sesiones durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012), un promedio superior en 6.9% al registrado en el mismo periodo para la LXI Legislatura (2009 - 2012) que fue de 87.8%. En la Cámara de Diputados el promedio de presencia fue de 94%, apenas 1.5% superior al registrado en el mismo periodo durante la legislatura anterior, 92.5%.

En el Senado los grupos parlamentarios registraron una presencia muy similar entre sí, cercana a 98%, salvo por el PANAL que tuvo el porcentaje de presencia más bajo, 67.6%. Por su parte, en la Cámara de Diputados, el PRI fue el grupo parlamentario que registró el porcentaje de presencia más alto con 95.6%, poco menos de 2% por encima del promedio (93.8%). El partido con la menor presencia fue el PRD (90.2%). Sin embargo, los partidos registraron una presencia promedio por encima del 90% durante la LXII legislatura (Gráfica 19).

Gráfica 19. Porcentaje promedio de presencia por grupo parlamentario*
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado, apartado acta de la sesión anterior e INFOPAL.
*El PANAL y MC no se constituyeron como grupos parlamentarios en el Senado ya que solamente cuentan con un legislador y la cifra correspondiente hace referencia al dato individual. Se decidió incluirlos en la gráfica con fines ilustrativos.

Participación en las Votaciones

La participación en las votaciones es un indicador muy relevante porque se trata del acto singular más representativo en el trabajo plenario, por medio del cual un representante cumple sus obligaciones legislativas. Es a través del voto que los legisladores expresan su opinión y apoyo a diferentes temas que pueden estar alineados con los intereses y demandas de sus representados, de sus partidos o con los de otros grupos de interés.

La participación en las votaciones se calcula a partir de la proporción de votos realizados con relación al tamaño de cada grupo parlamentario (ver apéndice metodológico).

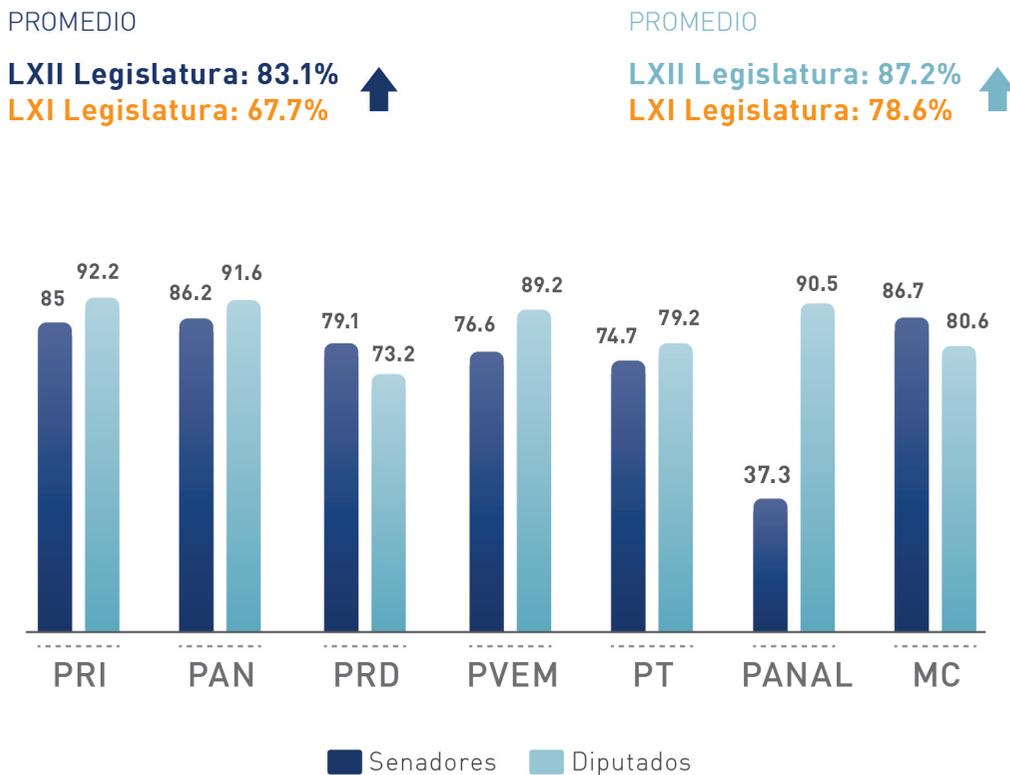
Participación en las votaciones del grupo parlamentario = (Suma de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación) / Total de integrantes del grupo parlamentario

En el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) el Senado promedió 83.1% de participación en las votaciones, lo cual significa que votaron 11.6% menos legisladores de los que estuvieron presentes en las sesiones. Sin embargo, el porcentaje de participación supera al registrado en el mismo periodo (67.7%) durante la LXI Legislatura (2009 - 2012) en 15.4%.

Por su parte, en la Cámara de Diputados el promedio fue de 87.2%. En este caso votaron 7.5% menos legisladores de los que estuvieron presentes (93.8%) durante el periodo. Asimismo, el promedio de Participación fue superior en 8.6% al registrado en el mismo periodo de comparación (78.6%).

En el Senado, el PAN fue el grupo parlamentario con mayor participación registrada, 86.2%. El grupo parlamentario del PT registró la participación más baja con 74.7%. En el caso de la Cámara de Diputados, el PRI y PAN fueron los grupos parlamentarios que promediaron la participación más alta con 92.2% y 91.6% respectivamente y el más bajo fue el PRD con 73.2% (Gráfica 20).

Gráfica 20 . Porcentaje promedio de Participación en las Votaciones por grupo parlamentario*
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL, la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y el Portal del Senado.
*El PANAL y MC no se constituyeron como grupos parlamentarios en el Senado ya que solamente cuentan con un legislador y la cifra correspondiente hace referencia al dato individual. Se decidió incluirlos en la gráfica con fines ilustrativos.

Unidad¹³

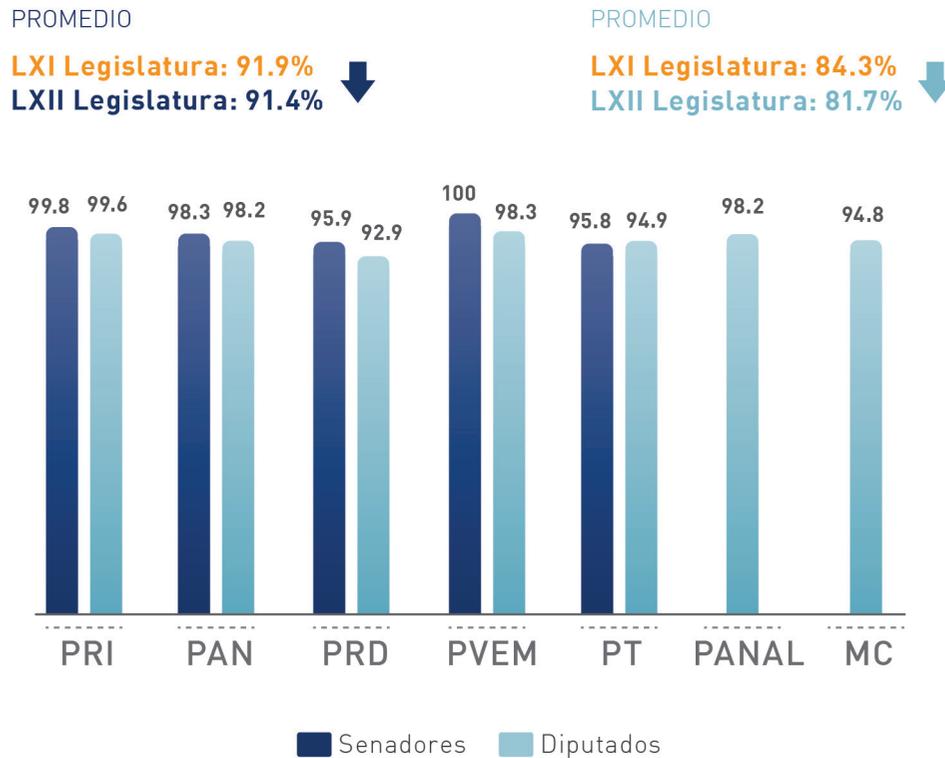
La unidad es un indicador que permite conocer la cohesión que existe tanto en las cámaras como al interior de los grupos parlamentarios para votar iniciativas de ley, puntos de acuerdo y otros asuntos legislativos. La unidad es el producto de preferencias similares de política entre los legisladores que pertenecen a un mismo partido o la distribución de incentivos al interior de cada grupo para votar o no en bloque.

Existe *alta unidad* cuando la mayor parte de los legisladores votan en el mismo sentido (a favor, en contra o se abstienen). En contraste, una *baja unidad* significa que el grupo se divide a la hora de votar. Este indicador varía entre 33% y 100%: treinta y tres por ciento significa la menor unidad posible, es decir, una división en tres porciones idénticas y cada una vota en sentido diferente (a favor, en contra y abstención). En contraste, cien por ciento significa que todos los miembros votan de manera idéntica.

¹³ Para una descripción detallada del indicador consultar el apéndice metodológico

Las dos cámaras mostraron un alto nivel de unidad durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012), el Senado promedió 91.4% y la Cámara de Diputados 81.7%. Para el primer caso el comportamiento fue similar al registrado en el mismo periodo para la LXI Legislatura en el cual el Senado tuvo una unidad de 91.9%, sin embargo, para la Cámara de Diputados hubo una disminución de 2.6%. En la Gráfica 21 se muestra la unidad por grupo parlamentario, que en ambas cámaras fue superior a 90% y cercana a 100%.

Gráfica 21 . Porcentaje promedio de unidad partidista
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

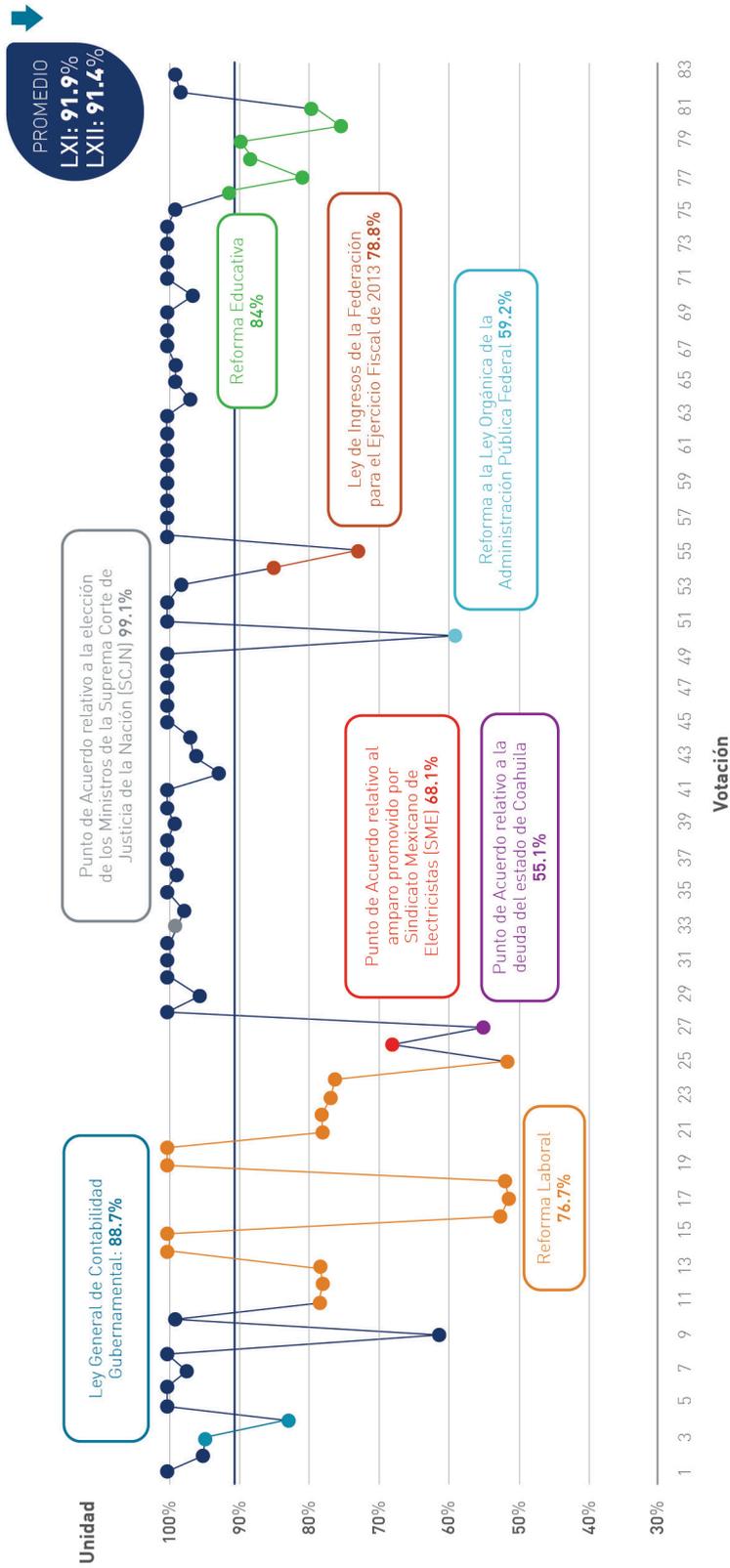


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL, la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y el Portal del Senado.

Existe un alto porcentaje de unidad en los grupos parlamentarios, pero no en todas las votaciones se registra el mismo comportamiento, lo que indica que hay temas que generan controversia y división. De la misma manera, el nivel de participación en la votación varía según su importancia. En el Senado, 71% de las votaciones registraron unidad por arriba de 90%, sólo 46% registraron 100% de unidad y 11% de las votaciones tuvieron unidad menor a 70%. Por su parte, en la Cámara de Diputados 46% de las votaciones registraron unidad por arriba de 90%, sólo 12% registraron 100% de unidad y 24% tuvieron unidad menor a 60%.

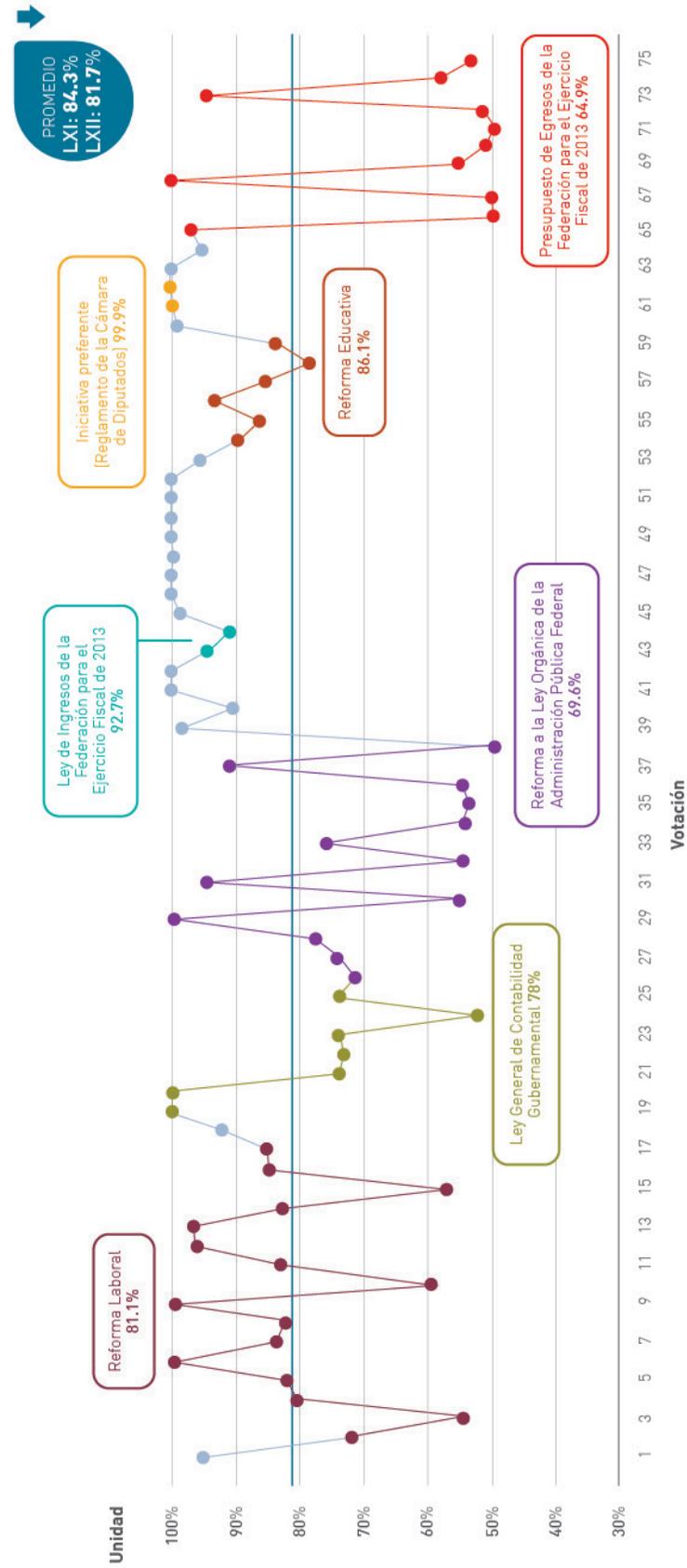
En las gráficas 22 y 23 se muestran los porcentajes de unidad para las votaciones analizadas del Senado (83) y Diputados (75). Las votaciones que mostraron comportamientos atípicos o por su relevancia se encuentran marcadas en diferentes colores y la cifra en el recuadro hace referencia al promedio de unidad que se registró en esa votación en cada cámara. Para el caso en que una iniciativa tuvo más de una votación, se tomó el promedio.

Gráfica 22 . Porcentaje de unidad partidista en las votaciones del Senado de la República
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

Gráfica 23 . Porcentaje de unidad partidista en las votaciones de la Cámara de Diputados
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL y de la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

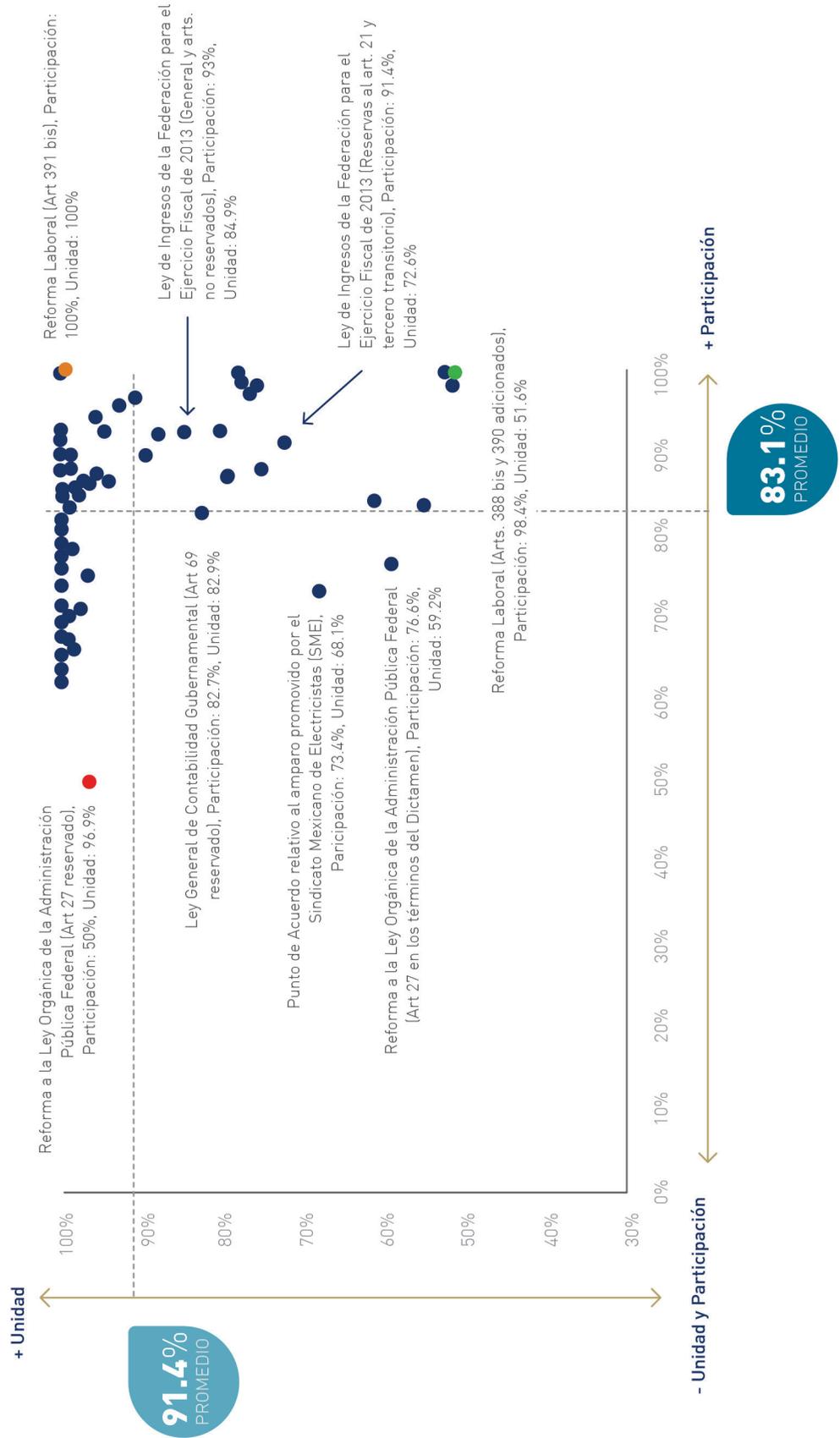
En las gráficas 24 y 25 se muestra un análisis de los porcentajes de participación y unidad para las votaciones¹⁴, los cuales sugieren que existe una relación inversa entre la participación y la unidad en votaciones. Esto quiere decir que en aquellos temas en los que existe mayor división y polémica, existe mayor propensión a participar en la votación y una menor unidad. En contraste, cuando los temas que se votan tienen un consenso amplio, la participación disminuye y la unidad es mayor, naturalmente. Cada punto representa una votación, el eje "X" mide la Participación y el eje "Y" la Unidad.

Las votaciones que se encuentran por debajo de la línea horizontal punteada son aquellas que mostraron unidad por debajo del promedio, 91.4% en el Senado (Gráfica 24) y 81.7% en Diputados (Gráfica 25). Las votaciones con mayor división (cercasas a 50%) se muestran en color verde. Por ejemplo, una de las votaciones más divididas en el Senado se registró en torno a la Reforma Laboral (Artículos 388 Bis y 390 de la Ley Federal del Trabajo) con una unidad de 51.6% (Gráfica 24). En el caso de la Cámara de Diputados un ejemplo de este comportamiento fue la votación de la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Art. 27, fracción 6) que alcanzó 49.5% de unidad(Gráfica 25).

Las votaciones a la derecha de la línea vertical punteada en ambas gráficas son aquellas que registraron una participación por encima del promedio, 83.1% en el Senado y 87.2% en Diputados, esto quiere decir que fueron las votaciones con mayor participación (gráficas 24 y 25). El punto naranja en la Gráfica 24 representa la votación del Artículo 391 bis de la Ley Federal del Trabajo en el marco del debate y votación de la Reforma Laboral, que registró la mayor participación en el Senado con 100%. El punto rojo representa la votación de la Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la reserva del Artículo 27, que registró la participación más baja con 50%. El Punto naranja en la Gráfica 25 representa la votación de los artículos 388 Bis y 390 de la Ley Federal del Trabajo en el marco del debate y votación de la Reforma Laboral con participación de 99%; la más alta registrada en la Cámara de Diputados durante el periodo. El punto rojo en la gráfica 25 representa la votación de la Ley de Energía para el Campo en lo general y en lo particular que registró la menor participación con 73.7%.

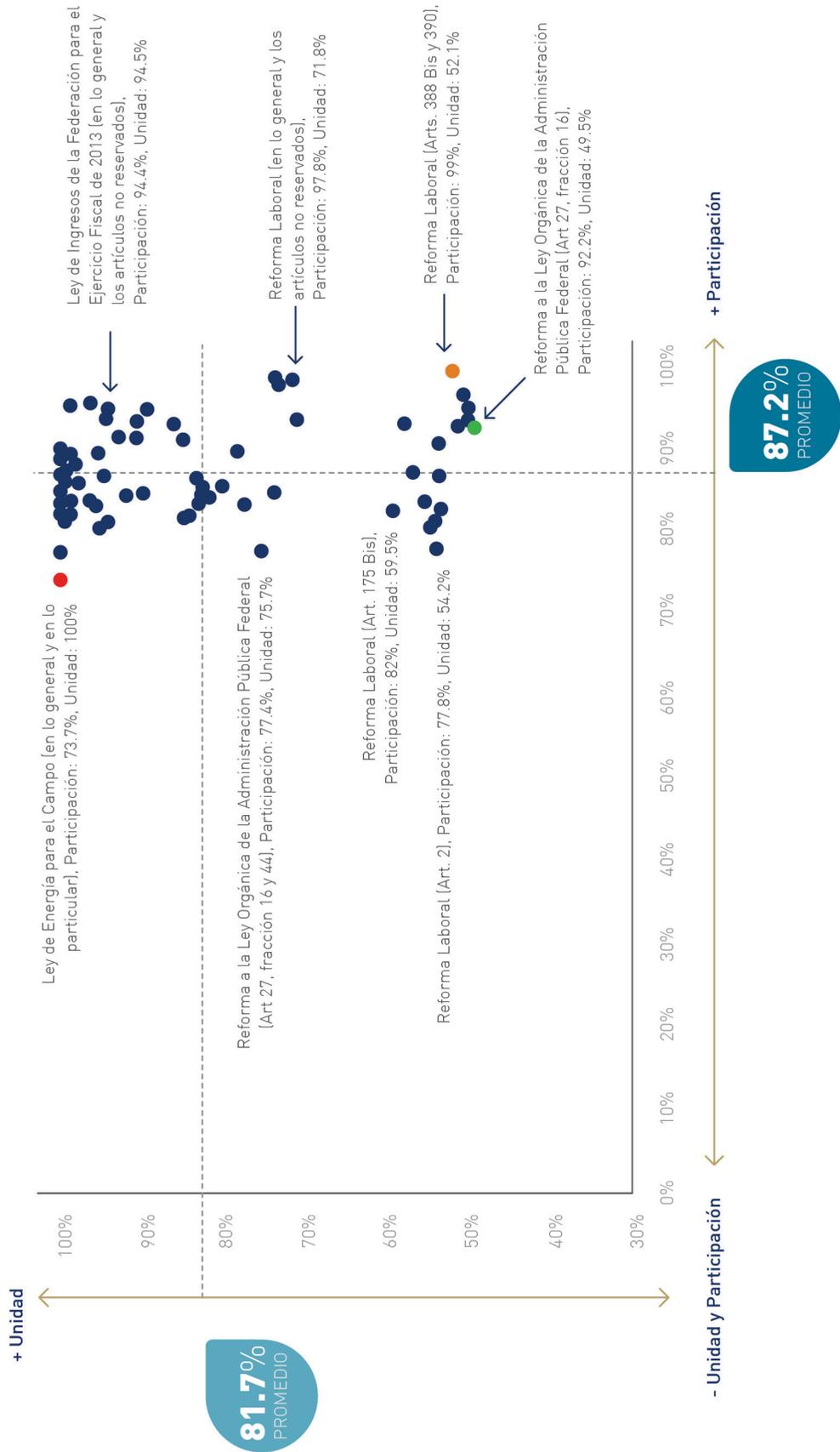
¹⁴ Existe una correlación de -0.4 entre unidad y participación en el caso del Senado y de -0.2 para Diputados

Gráfica 24. Porcentaje de unidad partidista en las votaciones del Senado de la República
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

Gráfica 25. Porcentaje de unidad partidista en las votaciones de la Cámara de Diputados
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



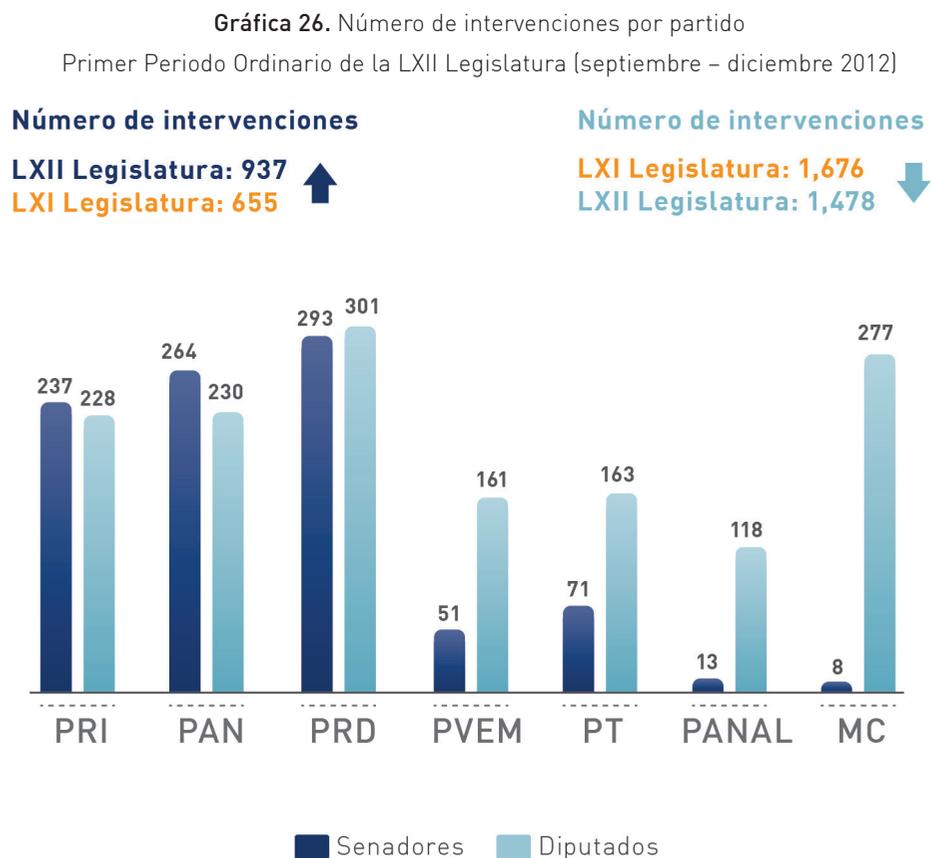
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Intervenciones en el Pleno

Las intervenciones en el Pleno son las opiniones, réplicas, aclaraciones y posturas que emiten los diputados y senadores acerca del trabajo legislativo y de los temas de coyuntura durante las sesiones. A través de ellas podemos tener un acercamiento de la temática que se debate en el Congreso.

En el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) hubo 937 intervenciones en el Senado, 282 más que las registradas en el Primer Periodo Ordinario de la LXI Legislatura (655). En la Cámara de Diputados se registraron 1,478 intervenciones, 198 menos en comparación con el mismo periodo de la legislatura anterior (1,676).

Entre los grupos parlamentarios, resalta el elevado activismo del PRD que realizó el mayor número de intervenciones en ambas cámaras: 293 en el Senado y 301 en la Cámara de Diputados (Gráfica 26).

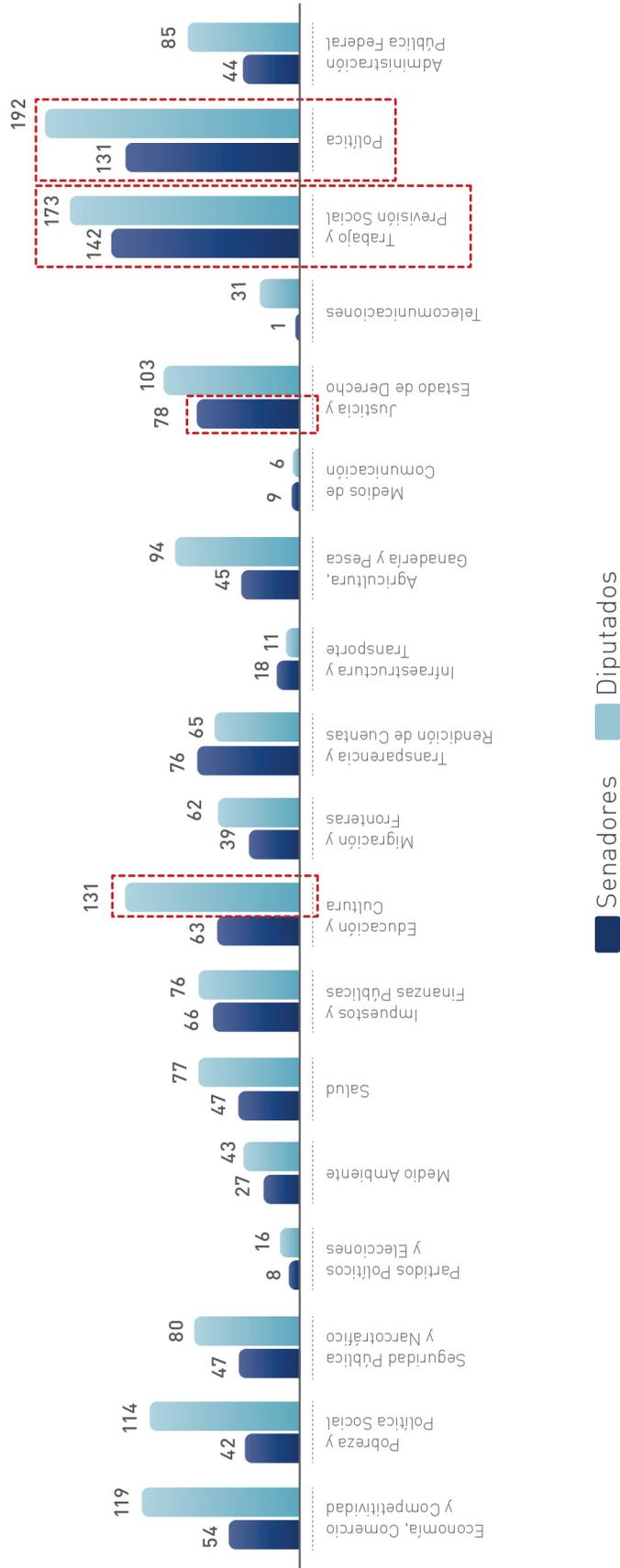


Fuente: Elaboración propia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado.

En el Senado, los temas¹⁵ más frecuentes de las intervenciones en el Pleno durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre - diciembre 2012) fueron: Trabajo y Previsión Social (142), Política (131) y Justicia y Estado de Derecho (78). En la Cámara de Diputados los principales temas fueron: Política (192), Trabajo y Previsión Social (173), y Educación y Cultura (131) (Gráfica 27).

¹⁵ Se utilizó una clasificación temática similar a la elaborada en el apartado de iniciativas

Gráfica 27. Principales temas de las intervenciones en el Pleno
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado.

| Sección 3

Los legisladores

La presente sección analiza el perfil de los legisladores y su comportamiento individual. Esta es la pieza más importante para la rendición de cuentas, ya que permite identificar e individualizar el desempeño y la responsabilidad de cada uno de nuestros representantes. Con dichos indicadores podremos establecer un parámetro del comportamiento presente y futuro de cada uno de ellos. Conocer el desempeño individual es un elemento fundamental para el desarrollo de una ciudadanía mejor informada, participativa y exigente.

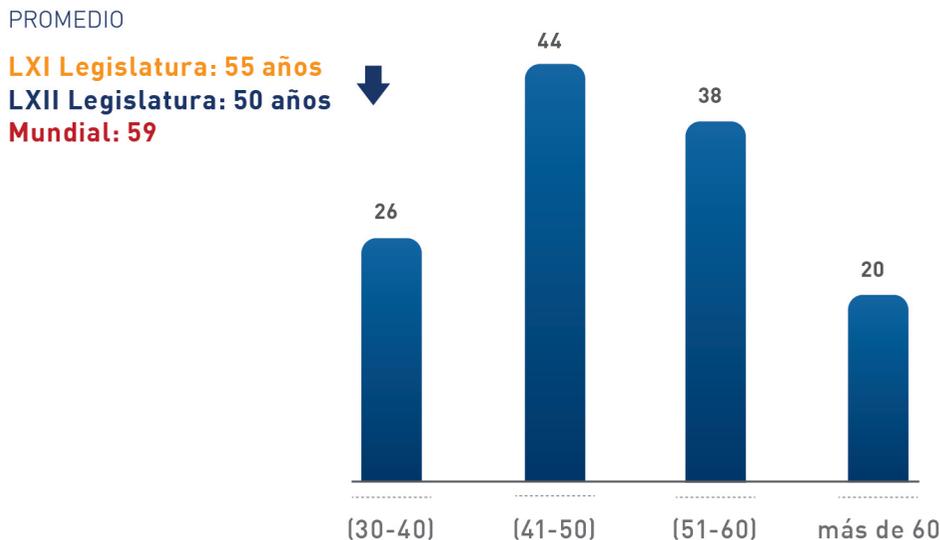
¿Quiénes conforman la actual legislatura?

La LXII Legislatura (2012 - 2015) está compuesta en su mayoría por hombres: 86 (66.4%) en el Senado de la República y 316 (63.2%) en la Cámara de Diputados. Actualmente, hay 43 senadoras y 184 diputadas. Esto es 10% y 5% más, respectivamente, en comparación con la LXI Legislatura (2009 - 2012).

A nivel mundial, la edad promedio de los legisladores es de 53 años. En el caso de México, en ambas cámaras la edad promedio está por debajo de esa edad y también disminuyó respecto a la Legislatura anterior. Los senadores promedian 50 años, cinco menos en comparación a la LXI Legislatura (2009 - 2012). El promedio mundial para los senadores es de 59 años¹⁶. El grupo más numeroso fue el que se encuentra entre los 41 y 50 años edad, con 44 senadores (Gráfica 28). El Senador Fernando Yunes Márquez, del PAN, es el más joven con 30 años y Manuel Bartlett Díaz, del PT, es el de mayor edad con 76 años.

¹⁶ Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.

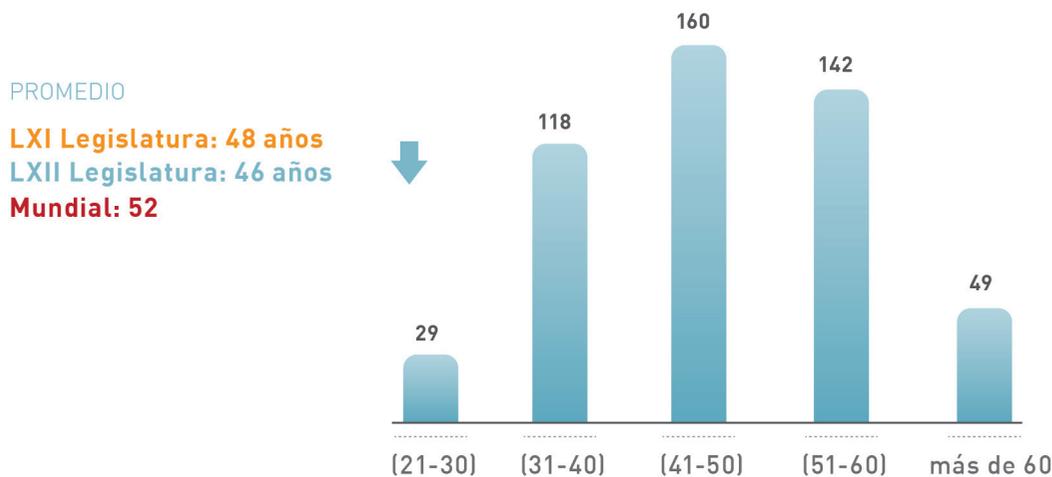
Gráfica 28. Rangos de edad de los senadores
LXII Legislatura (2012 - 2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL) e Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.

Los diputados promedian 46, dos años menos en comparación a la LXI Legislatura (2009 - 2012). A nivel internacional, el promedio de edad para los diputados es de 52 años. El grupo más numeroso, al igual que en el Senado, es el de los legisladores que tienen de 41 a 50 años de edad, con 160 diputados (Gráfica 29). Jessica Salazar Trejo del PRD es la legisladora más joven (21 años), mientras que Carlos Humberto Aceves y del Olmo del PRI y Adolfo Orive Bellinger del PT son los mayores, con 72 años de edad.

Gráfica 29. Rangos de edad de los diputados
LXII Legislatura (2012 - 2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL) e Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012.

La preparación de los legisladores¹⁷ sufrió variaciones con respecto a la legislatura anterior. El grupo más grande, con 61 integrantes (48%) es el de los senadores que cuentan con licenciatura como máximo grado de estudios. Sin embargo, es menor en comparación al registrado en la LXI Legislatura (2009 - 2012) que fue de 82 (64%). Además, 40 de ellos cuentan con estudios de maestría (31%), 22 legisladores más que en la legislatura anterior. A nivel de estudios de doctorado también se registró un cambio positivo: de 7 legisladores con ese grado académico en la LXI Legislatura (2009 - 2012) hoy son 9 el número de legisladores con este nivel de estudios (Cuadro 10). De los 117 Senadores con los que se cuenta con información acerca de su institución educativa de procedencia, 68 son egresados de escuelas públicas (58%). Las instituciones educativas con más egresados en esta Legislatura son tres: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (17), el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) (10) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) (9).

CUADRO 10. Último grado de estudios de los senadores
LXII Legislatura (2012-2015)

Nivel educativo	Legislatura	
	LXI (2009-2012)	LXII (2012-2015)
Doctorado	7	9
Maestría	18	40
Licenciatura	82	61
Pasante / Licenciatura trunca	4	10
Otro	12	7
Total	123*	127**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL).
*cinco no reportaron su nivel educativo, **uno no reportó su nivel educativo.

Por su parte, 276 diputados (55%) tienen como máximo grado de estudios la licenciatura. Esto es similar a lo encontrado en la LXI Legislatura (2009 - 2012) en la que 273 diputados tenían ese nivel de estudios (55%). Los diputados con estudios de maestría son 102 para la actual legislatura (20%), misma cantidad que en la legislatura anterior. A nivel de estudios de doctorado se registró una disminución de 25 a 16 legisladores (Cuadro 11). De 384 diputados con los que se cuenta con información acerca de su institución educativa de procedencia, 253 (68%) son egresados de escuelas públicas. Los actuales diputados provienen principalmente de tres universidades: 47 son graduados de la UNAM, 30 del ITESM y 16 de la Universidad de Guadalajara (U de G).

¹⁷ Los porcentajes no toman en cuenta a los que no reportaron su nivel educativo.

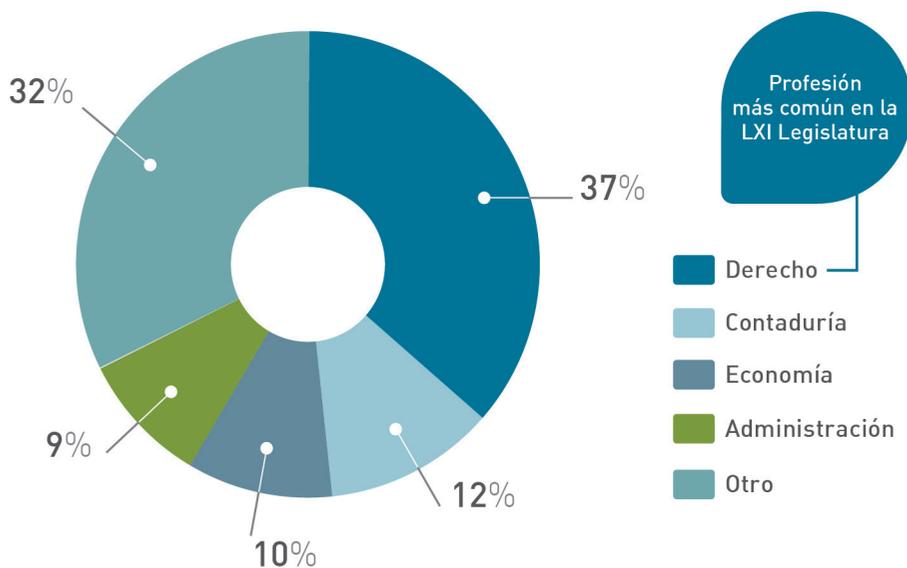
CUADRO 11. Último grado de estudios de los diputados
LXII Legislatura (2012-2015)

Nivel educativo	Legislatura	
	LXI (2009-2012)	LXII (2012-2015)
Doctorado	25	16
Maestría	102	102
Licenciatura	273	276
Pasante / Licenciatura trunca	38	18
Otro	53	29
Total	491*	441**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL).
*nueve no reportaron su nivel educativo, **cincuenta y nueve no reportaron su nivel educativo.

Del total de senadores, 44 tienen como campo de preparación el Derecho (37%), 3% más que en la legislatura anterior. Claramente, la abogacía continúa siendo la profesión más común. En segundo lugar se encuentra Contaduría con 14 legisladores (12%). En tercer lugar y cuarto lugar están Economía con 12 legisladores (10%) y Administración con 11 (9%) respectivamente. También hay egresados de Ciencia Política (8), Educación (5) y Medicina (5) [Gráfica 30].

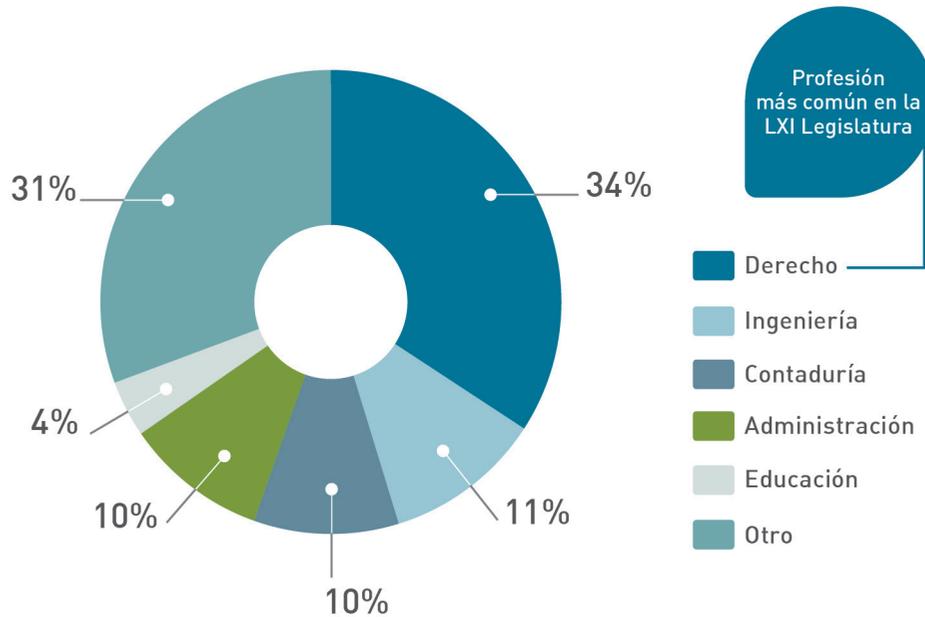
Gráfica 30. Principales campos de preparación de los senadores
LXII Legislatura (2012-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL).

Por su parte, 136 diputados tienen como campo de preparación el Derecho (34%), 6% más que en la legislatura anterior: ésta sigue siendo la profesión más común al igual que en el Senado de la República. En segundo lugar se encuentra Ingeniería con 44 legisladores (11%). En tercer lugar se ubican Contaduría y Administración con 40 (10%) cada una. A partir de ahí, los diputados tienen títulos profesionales en diversas disciplinas como: Economía (18), Educación (14), Relaciones Internacionales (12) o Medicina (9) [Gráfica 31].

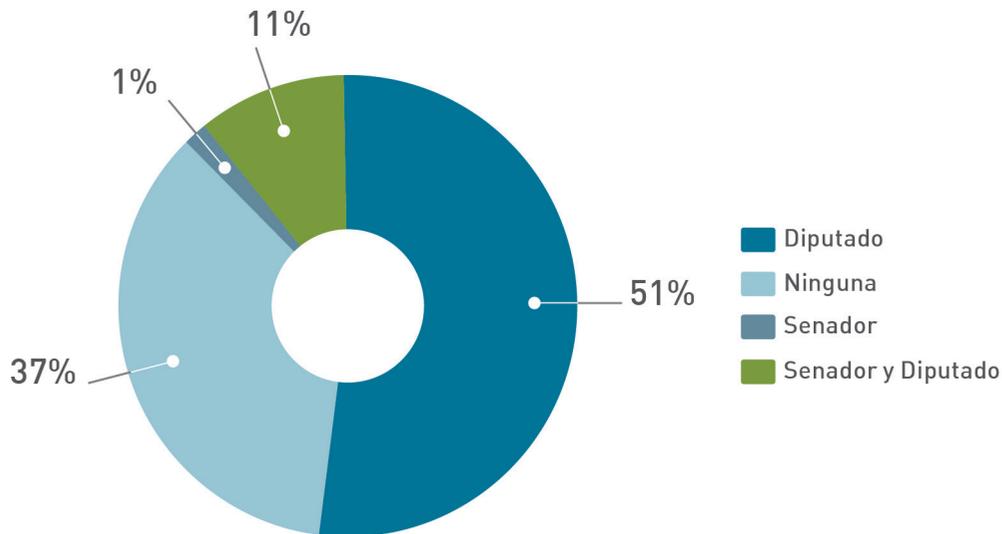
Gráfica 31. Principales campos de preparación de los diputados LXII Legislatura (2012-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL).

Respecto a la experiencia legislativa de los senadores, 66 han tenido experiencia previa como diputados (51%) y 47 no se han desempeñado anteriormente en el ámbito legislativo (37%) [Gráfica 32].

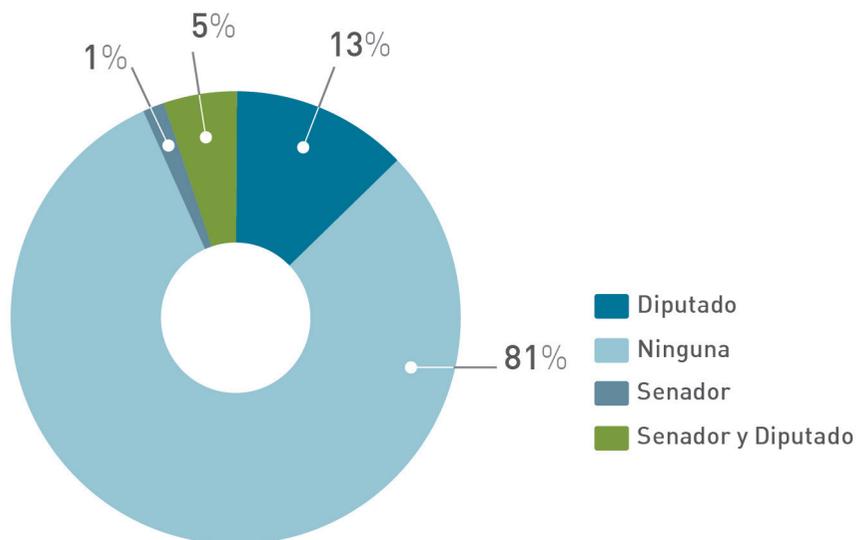
Gráfica 32. Experiencia legislativa de los senadores LXII Legislatura (2012-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL).

Otro hallazgo relevante es que 403 de los diputados de la LXII Legislatura carecen de experiencia legislativa a nivel federal (81%). Sólo 64 han tenido experiencia previa en este cargo (13%) y 26 han desempeñado previamente el cargo de Senador y Diputado (5%).

Gráfica 33. Experiencia legislativa de los diputados LXII Legislatura (2002-2015)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información Legislativa (SIL).

Los indicadores

En este apartado se analizará el comportamiento de los legisladores en cuatro rubros: iniciativas presentadas, participación en votaciones, presencia e intervención en las sesiones. Debemos tener cuidado al analizar estos datos, ya que ninguno de los indicadores por sí mismo hace referencia a un buen o mal desempeño legislativo. Se trata de indicadores que deben verse de forma integral y complementaria.

Presencia en las sesiones

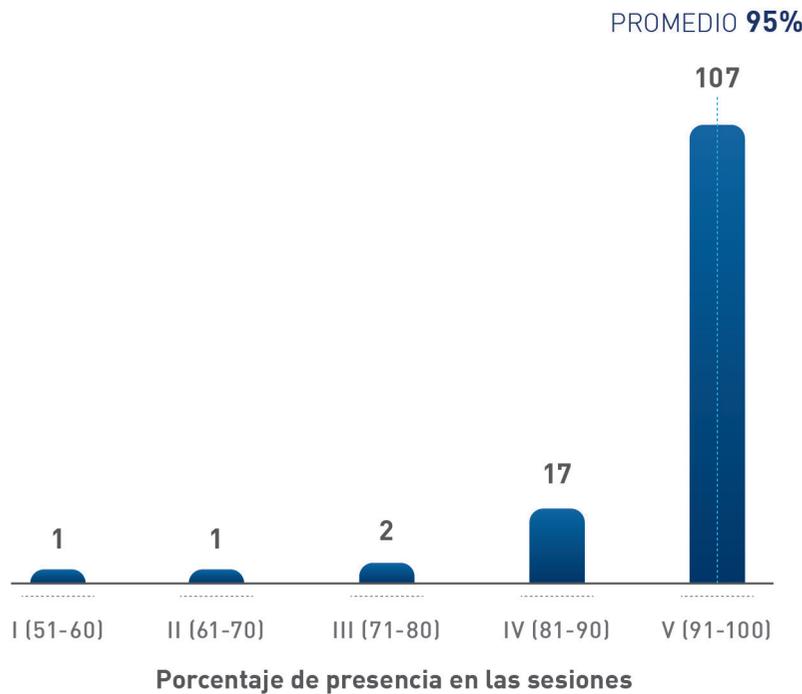
El porcentaje de presencia individual en las sesiones es la suma de las asistencias por cédula y por sistema con respecto al número de sesiones en las que cada legislador estuvo en funciones. Para calcular dicho porcentaje se tomó en cuenta el registro de 37 sesiones para el Senado de la República y 39 para la Cámara de Diputados¹⁸.

La asistencia es una condición necesaria para la participación activa de los legisladores en los trabajos del Pleno, pero no es suficiente. Con frecuencia asistir a las sesiones no significa participar en la tribuna ni tampoco en las votaciones. Las gráficas 36 y 37 muestran el porcentaje de presencia en las sesiones por legislador. La altura de cada barra indica el número de legisladores para cada uno de los intervalos.

El porcentaje promedio de asistencia individual a las sesiones del Senado durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) fue 95% (Gráfica 34). Destaca que 107 senadores estuvieron presentes entre 91% y 100% de las sesiones. En contraste, el legislador que menos asistió fue Joel Ayala Almeida (PRI), quien registró 59.5% de asistencia (Cuadro 12).

¹⁸ Para ambos casos solamente se tomaron en cuenta a los legisladores que estuvieron en activo durante más del 50% de las sesiones.

Gráfica 34. Distribución del porcentaje de presencia por senador
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

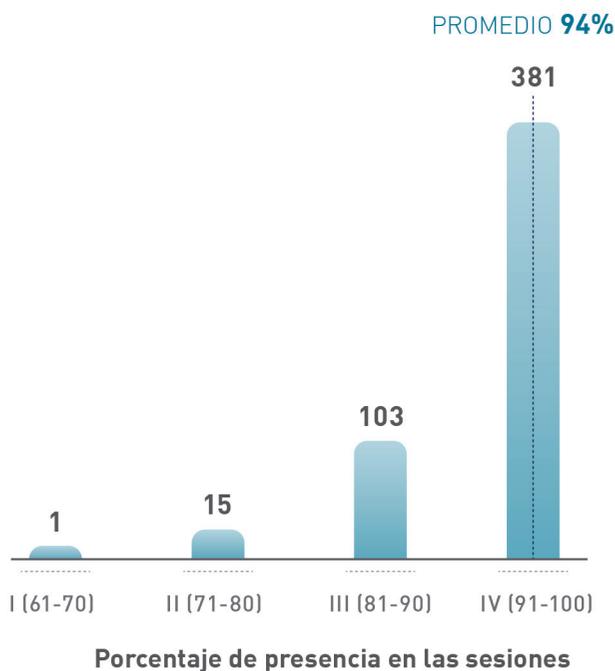
Cuadro 12. Senadores con menor presencia en las sesiones
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Número	Nombre	Partido	% Presencia
1	Joel Ayala Almeida	PRI	59.5
2	Mónica Tzasna Arriola Gordillo	PANAL	67.6
3	Martha Elena García Gómez	PAN	75.7
4	Luz María Beristain Navarrete	PRD	78.4
5	Ismael Hernández Deras	PRI	81.1
6	Gabriela Cuevas Barrón	PAN	81.1
7	Juana Leticia Herrera Ale	PRI	83.8
8	Carlos Romero Deschamps	PRI	83.8
9	Sofío Ramírez Hernández	PRD	83.8
10	Ninfa Salinas Sada	PVEM	83.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

El porcentaje promedio de asistencia individual a las sesiones de la Cámara de Diputados durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) fue de 94% (Gráfica 35). Destaca que 381 Diputados estuvieron presentes entre 91% y 100% de las sesiones. En contraste, el legislador que menos asistió fue Víctor Manuel Bautista López (PRD) quien registró 57.1% (Cuadro 13)

Gráfica 35. Distribución del porcentaje de presencia por diputado
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL.

Cuadro 13. Diputados con menor presencia en las sesiones
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Número	Nombre	Partido	% Presencia
1	Victor Manuel Bautista López	PRD	61.5
2	Simón Valanci Buzali	PRI	71.8
3	Catalino Duarte Ortuño	PRD	71.8
4	Julio César Moreno Rivera	PRD	71.8
5	Lorena Méndez Denis	PRD	74.4
6	María Fernanda Romero Lozano	PRD	74.4
7	Antonio Sansores Sastré	PRD	74.4
8	José Soto Martínez	MC	74.4
9	Hugo Mauricio Pérez Anzueto	PRI	76.9
10	María de Lourdes Amaya Reyes	PRD	76.9
11	Verónica García Reyes	PRD	76.9

Fuente: Elaboración propia a partir datos de INFOPAL.

Participación en las votaciones

No todos los legisladores que asisten a las sesiones del Pleno participan de forma activa en las votaciones. Existe una diferencia de 12% entre el porcentaje de presencia individual en las sesiones y la participación en las votaciones del Senado y de 8% en la Cámara de Diputados. Esto quiere decir que algunos legisladores cumplen con sus obligaciones de manera incompleta.

Para medir la participación individual en las votaciones, tomamos en cuenta el número de votos emitidos (a favor, en contra o abstención) en proporción del número de votaciones en las que pudo participar un legislador de acuerdo a su periodo de actividad.

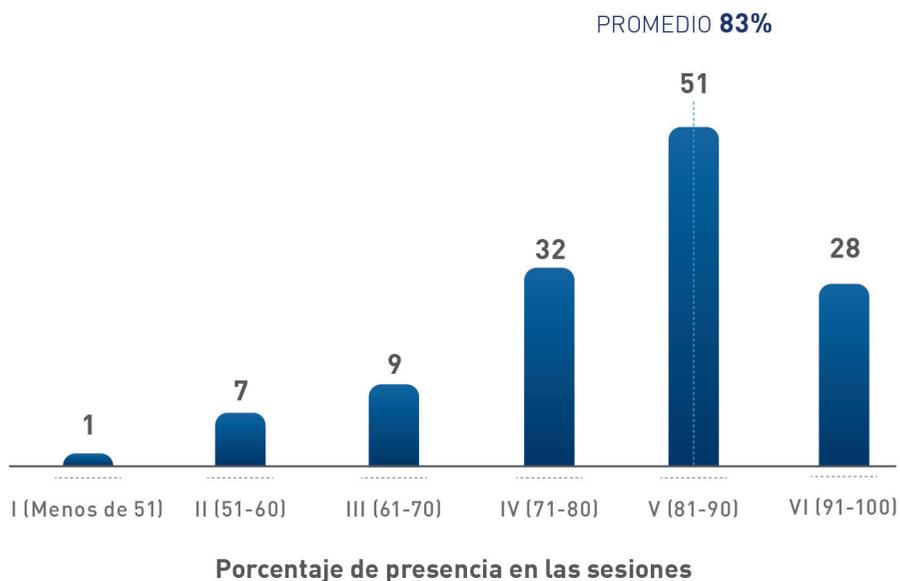
Participación en las votaciones individual = (Suma de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación) / Total de votaciones como legislador activo)

Por ejemplo, si un legislador durante su periodo activo pudo participar en 10 votaciones, pero sólo emitió 3 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y estuvo ausente en 7 ocasiones tendrá una participación de 30%. Participación en las votaciones:

$$(3+0+0) / 10 = .3$$

El porcentaje promedio de participación individual en las votaciones del Senado durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) fue 83%. Destaca que 28 Senadores participaron entre 91% y 100% de las votaciones (Gráfica 36). La legisladora que menos participó fue Mónica Arriola Gordillo (PANAL) quien registró 37.3% [Cuadro 14].

Gráfica 36. Distribución del porcentaje de participación en las votaciones por senador Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

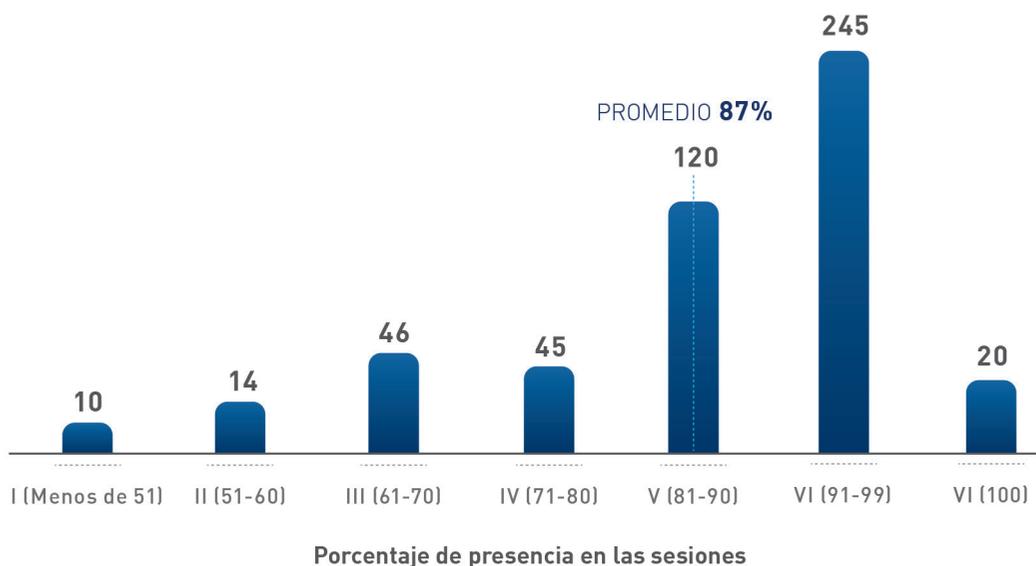
Cuadro 14. Senadores con menor participación en las votaciones
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Número	Nombre	Partido	% Participación en las votaciones
1	Mónica Tzasna Arriola Gordillo	PANAL	37.3
2	Gerardo Sánchez García	PRI	53
3	David Monreal Ávila	PT	56.6
4	Martha Elena García Gómez	PAN	57.8
5	Luis Armando Melgar Bravo	PVEM	57.8
6	Carlos Romero Deschamps	PRI	60.2
7	Isidro Pedraza Chávez	PRD	60.2
8	Sofío Ramírez Hernández	PRD	60.2
9	María Alejandra Barrales Magdaleno	PRD	63.9
10	Ninfa Salinas Sada	PVEM	63.9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

El porcentaje promedio de participación individual en las votaciones de la Cámara de Diputados durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) fue de 87%. Destaca que 265 legisladores participaron entre 91% y 100% de las votaciones (Gráfica 37). El legislador que menos participó fue Carlos Humberto Aceves y del Olmo (PRI), quien registró 40% (Cuadro 15).

Gráfica 37. Distribución del porcentaje de participación en las votaciones por diputado
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFUPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Cuadro 15. Diputados con menor participación en las votaciones
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Número	Nombre	Partido	% Participación en las votaciones
1	Carlos Humberto Aceves y del Olmo	PRI	40
2	Roberto López Rosado	PRD	42.7
3	Hugo Jarquín	PRD	44
4	Marino Miranda Salgado	PRD	44
5	Jaime Bonilla Valdez	PT	44
6	Roberto López Suárez	PRD	46.7
7	Karen Quiroga Anguiano	PRD	48
8	Andrés Eloy Martínez Rojas	PRD	49.3
9	Antonio Sansores Sastré	PRD	49.3
10	José Soto Martínez	MC	50.7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Las gráficas 40 y 41 muestran la relación entre los indicadores de presencia en las sesiones (eje "X") y participación en las votaciones (eje "Y") del Senado y de la Cámara de Diputados¹⁹. Se observa que a diferentes niveles de presencia en las sesiones existen porcentajes distintos de participación en las votaciones.

En el caso de algunos legisladores destaca que, a pesar de asistir a las sesiones del Pleno, participan poco en las votaciones. Aquellos que se encuentran en la esquina inferior derecha muestran un comportamiento irregular ya que asisten más de lo que votan. En el caso del Senado, allí se ubica la legisladora Mónica Arriola Gordillo (PANAL) que tuvo una presencia de 67.6%, pero sólo participó en 37.3% de las votaciones. En la Cámara de Diputados están los casos de Hugo Jarquín (PRD) (79.5%, 44%) y Carlos Humberto Aceves y del Olmo (PRI) (92.3%, 40%) (Gráfica 38).

Los legisladores que se encuentran en la esquina superior derecha muestran altos porcentajes de presencia en las sesiones y de participación en las votaciones, como es el caso del Senador Enrique Burgos García del PRI (97.3%, 98.8%) (Gráfica 39). En el caso de los diputados hay 13 legisladores que registraron 100% en ambas variables (Cuadro 16).

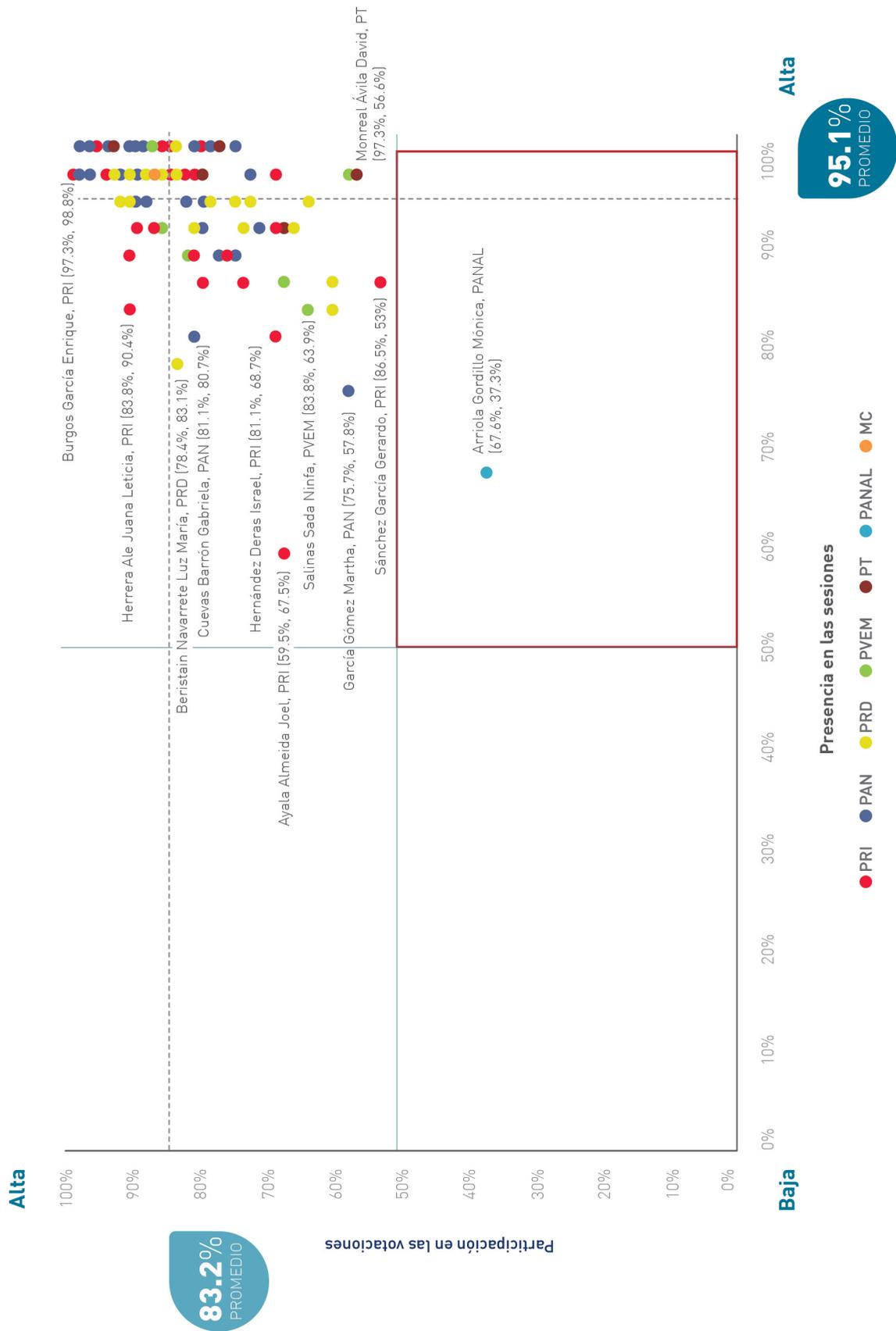
Cuadro 16. Diputados con 100% de presencia en las sesiones y participación en las votaciones
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Número	Nombre	Partido
1	Rocío Adriana Abreu Artiñano	PRI
2	Brenda María Izontli Alvarado Sánchez	PRI
3	Delvim Fabiola Barcenás Nieves	PRI
4	Maria del Rocío Corona Nakamura	PRI
5	Olivares Irazema González Martínez	PRI
6	Marco Antonio González Valdez	PRI
7	Mirna Esmeralda Hernández Morales	PRI
8	Williams Oswaldo Ochoa Gallegos	PRI
9	Tanya Rellstab Carreto	PRI
10	Jorge Terán Juárez	PRI
11	José González Morfín	PAN
12	Julio Cesar Lorenzini Rangel	PAN
13	Rubén Acosta Montoya	PVEM

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

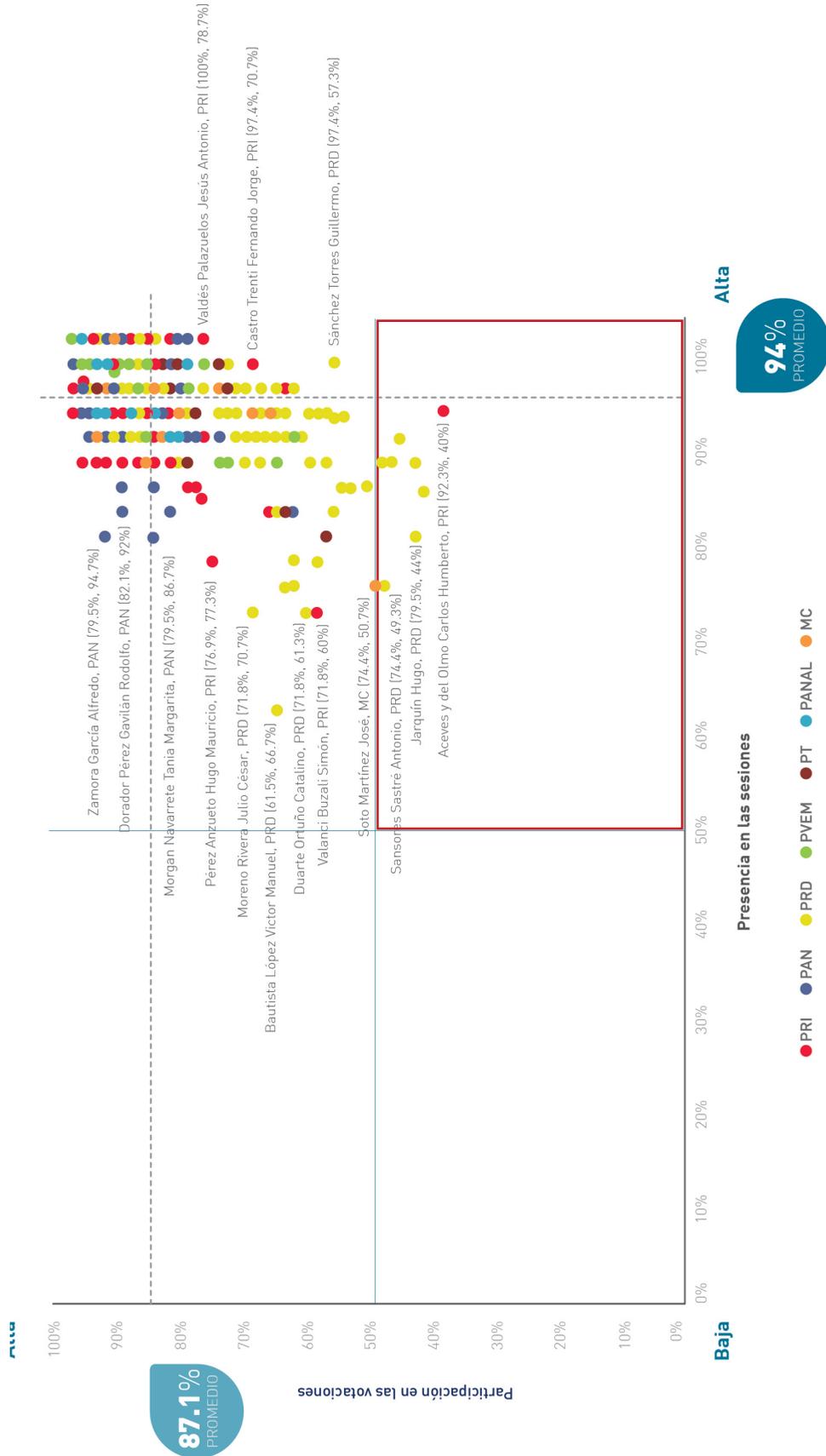
¹⁹ Existe correlación de 0.6 entre la presencia en las sesiones y la participación en las votaciones del Senado de la República y de 0.58 para la Cámara de Diputados

Gráfica 38. Presencia en las sesiones y participación en las votaciones del Senado de la República
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

Gráfica 39. Presencia en las sesiones y participación en las votaciones de la Cámara de Diputados
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

A nivel individual se observa un marcado activismo de un grupo de legisladores en ambas cámaras. El promedio de intervenciones en el Pleno del Senado durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012) fue de 7 intervenciones por legislador. Un grupo de 11 Legisladores concentró 27.5% de las intervenciones, siendo el Senador Ángel Robles Montoya del PRD el que mayor número tuvo con 34 (Cuadro 17). En la Cámara de Diputados el promedio fue de 3 intervenciones por legislador, 12 abarcaron 20% de las intervenciones, siendo Ricardo Monreal Ávila (MC) el más activo con 56 (Cuadro 18).

Cuadro 17. Senadores con mayor número de intervenciones en el Pleno
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Número	Nombre	Partido	Número de intervenciones
1	Ángel Benjamín Robles Montoya	PRD	34
2	Fidel Demedecis Hidalgo	PRD	33
3	Armando Ríos Piter	PRD	28
4	Manuel Bartlett Díaz	PT	26
5	Angélica De la Peña Gómez	PRD	24
6	Dolores Padierna Luna	PRD	23
7	Mario Delgado Carrillo	PRD	20
8	Javier Corral Jurado	PAN	18
9	Maki Esther Ortíz Domínguez	PAN	18
10	Diva Hadamira Gastélum Bajo	PRI	17
11	Francisco Salvador López Brito	PAN	17

Fuente: Elaboración propia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones del Senado de la República.

Cuadro 18. Diputados con mayor número de intervenciones en el Pleno
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Número	Nombre	Partido	Número de intervenciones
1	Ricardo Monreal Ávila	MC	56
2	Ricardo Mejía Berdeja	MC	36
3	Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara	PT	29
4	Francisco Alfonso Durazo Montaña	MC	26
5	Lilia Aguilar Gil	PT	23
6	Loretta Ortíz Ahlf	PT	23
7	José Francisco Coronato Rodríguez	MC	18
8	Martha Beatriz Córdova Bernal	MC	17
9	Nelly del Carmen Vargas Pérez	MC	17
10	Ma. del Carmen Martínez Santillán	PT	17
11	José Angelino Caamal Mena	PANAL	17
12	María Sanjuana Cerda Franco	PANAL	17

Fuente: Elaboración propia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones de la Cámara de Diputados.

Iniciativas presentadas²⁰

Otro indicador que es un referente en cuanto al activismo político de los legisladores es el número de iniciativas presentadas. Como se mencionó anteriormente, en cada legislatura se presenta un alto número de iniciativas sin que muchas de ellas se dictaminen. Los cuadros 19 y 20 muestran a los legisladores con más iniciativas presentadas. En el Senado, Ángel Robles Montoya (PRD) presentó el mayor número, con 20 iniciativas. En la Cámara de Diputados, el primer lugar lo ocupa Ricardo Monreal Ávila (MC) con 22.

Cuadro 19. Senadores con mayor número de iniciativas presentadas
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Número	Nombre	Partido	Iniciativas presentadas
1	Ángel Benjamín Robles Montoya	PRD	20
2	Arturo Zamora Jiménez	PRI	16
3	Víctor Hermosillo y Celada	PAN	13
4	María Cristina Díaz Salazar	PRI	13
5	Angélica de la Peña Gómez	PRD	11
6	Armando Ríos Piter	PRD	10
7	Ernesto Ruffo Appel	PAN	10
8	Pablo Escudero Morales	PVEM	10
9	Dolores Padierna Luna	PRD	9
10	Javier Corral Jurado	PAN	9
11	Marcela Torres Peimbert	PAN	9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gaceta Parlamentaria del Senado.

Cuadro 20. Diputados con mayor número de iniciativas presentadas
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

Número	Nombre	Partido	Iniciativas presentadas
1	Ricardo Monreal Ávila	MC	22
2	Ricardo Mejía Berdeja	MC	10
3	José Francisco Coronato Rodríguez	MC	8
4	Ma. del Carmen Martínez Santillán	PT	7
5	Martí Batres Guadarrama	PRD	6
6	Felipe Arturo Camarena García	PVEM	6
7	Tomás Torres Mercado	PVEM	6
8	Fernando Belaunzarán Méndez	PRD	5
9	Carlos Humberto Castaños Valenzuela	PAN	5
10	María Sanjuana Cerda Franco	PANAL	5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL.

²⁰ Para realizar el conteo se tomaron en cuenta las iniciativas en las que el legislador fue el proponente.

| Sección 4

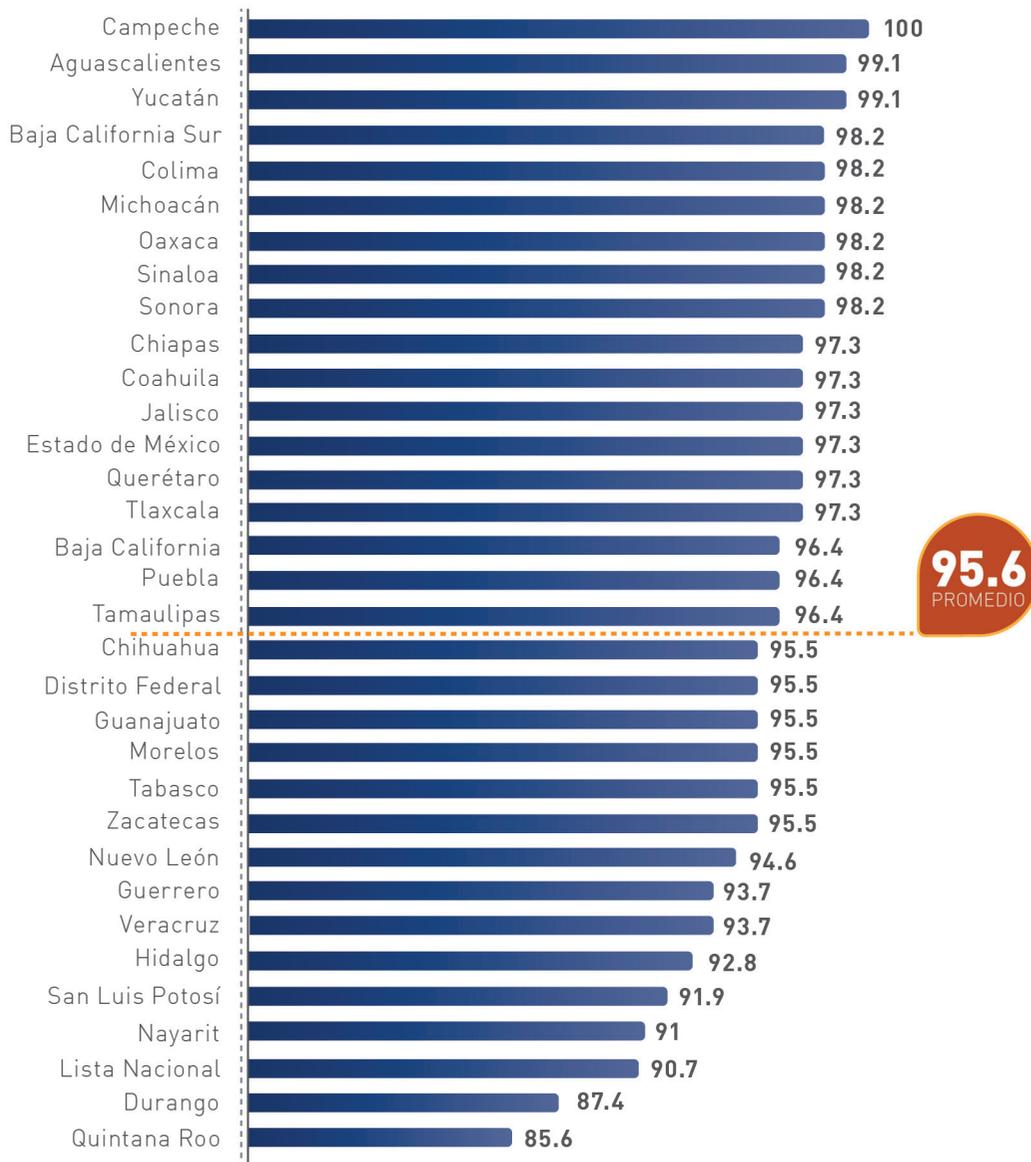
Indicadores estatales

Esta sección evalúa tres indicadores que miden la participación de los legisladores de acuerdo a la entidad federativa a la que representan: presencia en las sesiones, participación en las votaciones e intervenciones en el Pleno.

Presencia en las sesiones

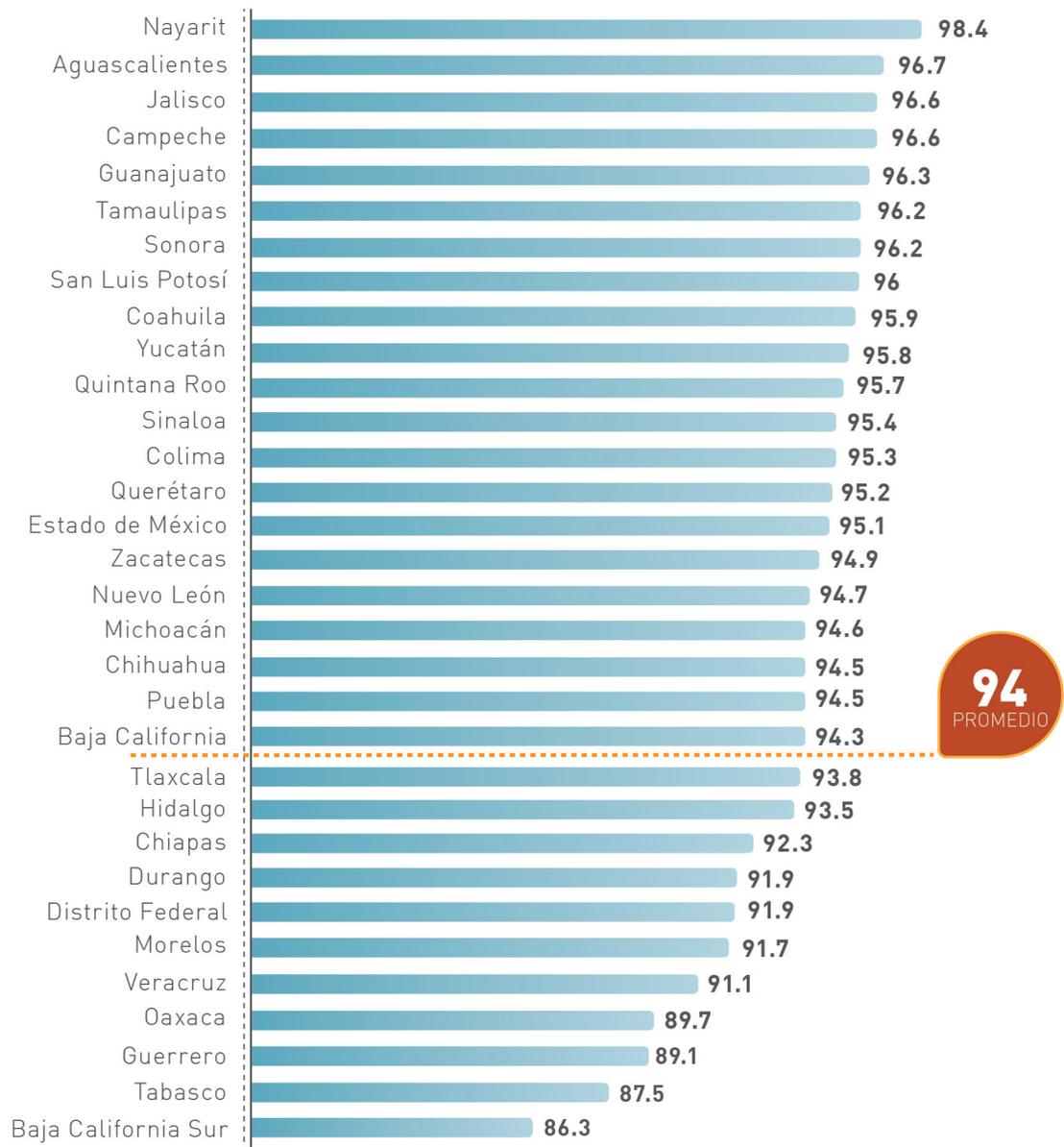
El porcentaje promedio de presencia en las sesiones, por estado de representación de los legisladores, fue de 95.6% para el Senado y 94% para la Cámara de Diputados durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012). Destaca que los legisladores originarios de Campeche registraron el nivel de presencia más alto en el Senado, 100%, y los de Quintana Roo el más bajo, 85.6% (Gráfica 40). En la Cámara de Diputados los legisladores con mayor presencia fueron los de Nayarit (98.4%), mientras que los de Baja California Sur tuvieron la menor presencia con 86.3% (Gráfica 41)..

Gráfica 40. Porcentaje promedio de presencia en las sesiones de senadores por entidad federativa de representación
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

Gráfica 41. Porcentaje promedio de presencia en las sesiones de diputados por entidad federativa de representación
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



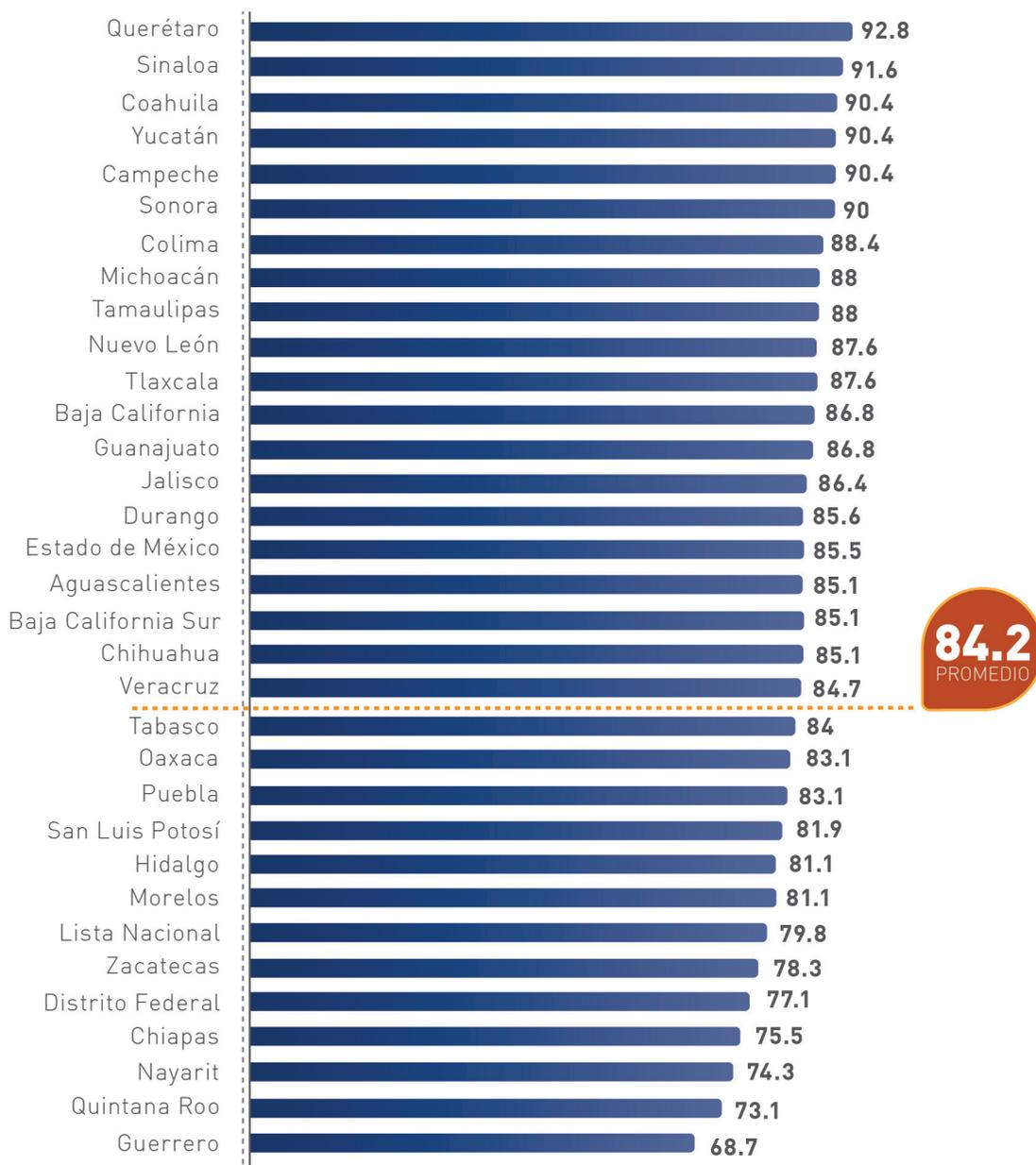
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

Participación en las votaciones

El porcentaje promedio de participación en las votaciones, por estado de representación de los legisladores fue de 84.2% para el Senado y 86.5% para la Cámara de Diputados durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012). Los legisladores que registraron el nivel de participación

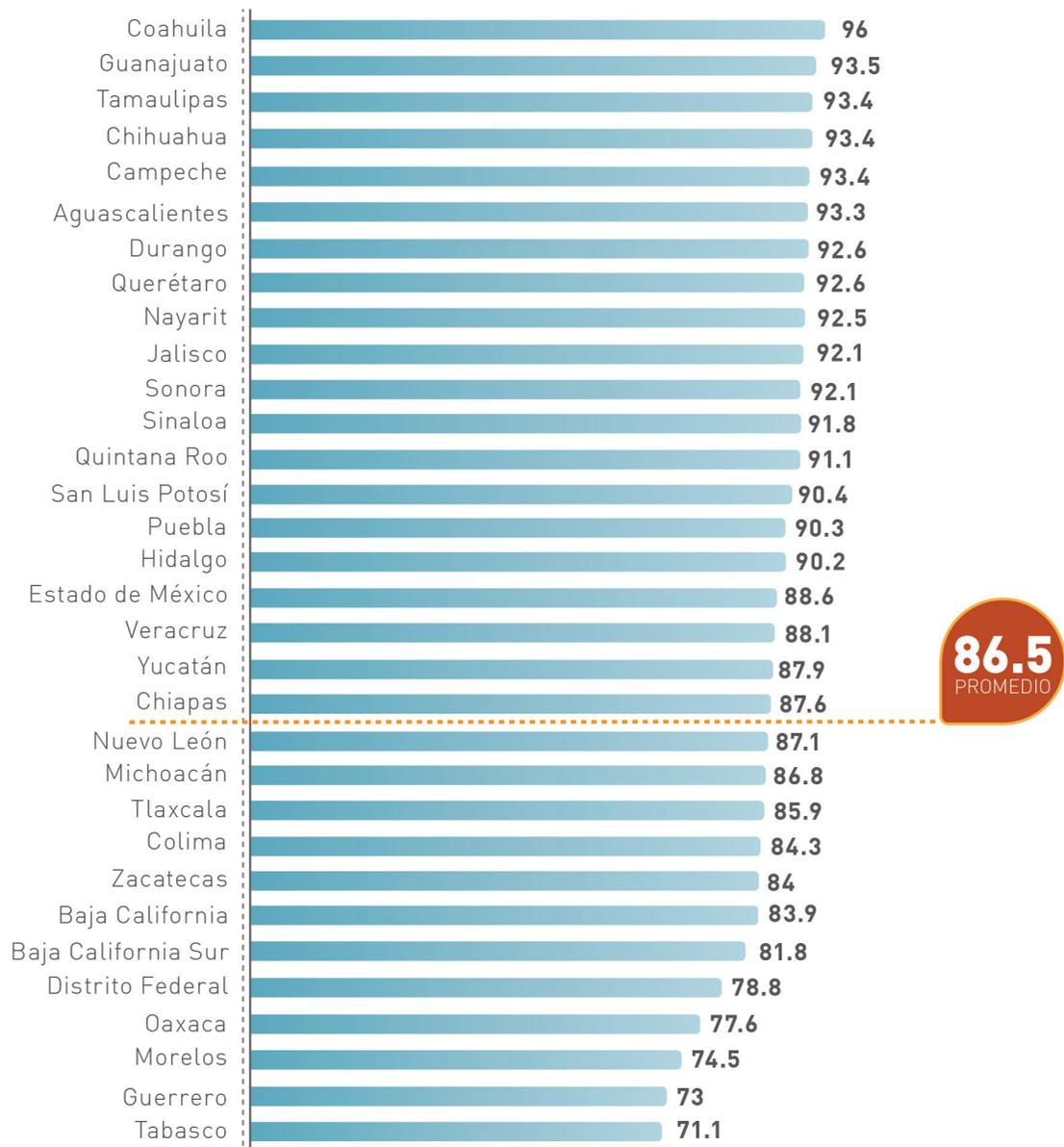
más alto en el Senado fueron los de Querétaro, con 92.8%, y el más bajo Guerrero, con 68.7% (Gráfica 42). En la Cámara de Diputados, los legisladores que registraron el nivel de participación más alto fueron los de Coahuila, con 96%, y el más bajo los de Tabasco, con 71.1% (Gráfica 43).

Gráfica 42. Porcentaje promedio de participación en las votaciones de senadores por entidad federativa de representación
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal del Senado.

Gráfica 43. Porcentaje promedio de participación en las votaciones de diputados por entidad federativa de representación.
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INFOPAL y la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

El número promedio de intervenciones en el Pleno, por estado de representación de los legisladores fue de 7.1 para el Senado y 2.8 para la Cámara de Diputados, durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012). Destaca que los legisladores que registraron el mayor número promedio de intervenciones fueron los de Morelos con 18.3 y el más bajo lo obtuvieron los legisladores de Quintana Roo, con apenas 1.7 intervenciones en promedio (Gráfica 44). En la Cámara de Diputados el grupo de legisladores con el mayor número promedio de intervenciones fue el del Guerrero con 7 y los que tuvieron el nivel más reducido fueron los legisladores de Baja California Sur, Nayarit, Yucatán e Hidalgo con una intervención (Gráfica 45).

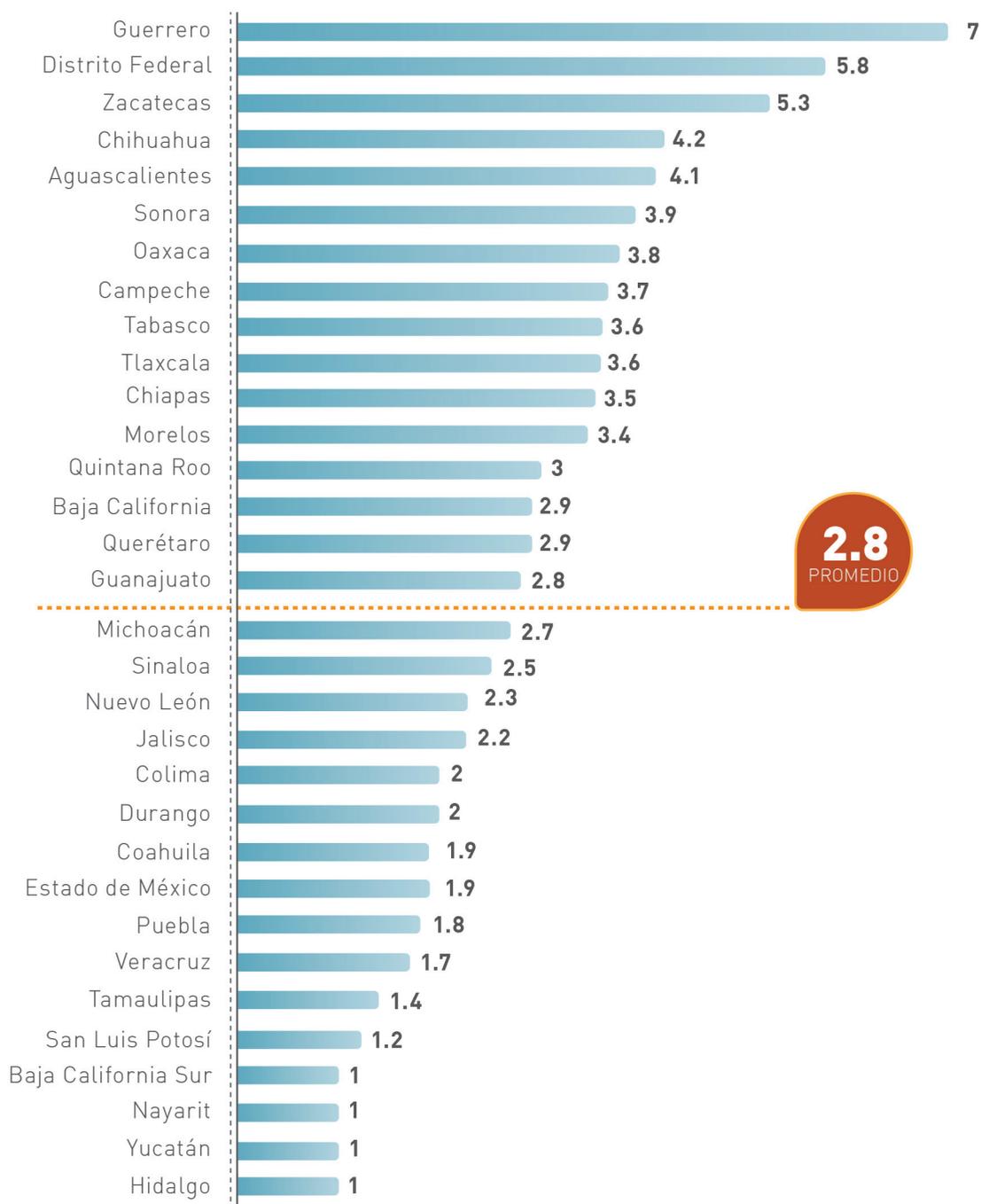
Gráfica 44. Número promedio de intervenciones en el Pleno del Senado de la República por entidad federativa de representación. Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



7.1
PROMEDIO

Fuente: Elaboración propia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones del Senado de la República.

Gráfica 45. Número promedio de intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados por entidad federativa de representación.
Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Versión Estenográfica de las sesiones de la Cámara de Diputados.

Sección 5

Las comisiones

Las comisiones son los órganos de mayor relevancia en el quehacer legislativo. En su interior se debaten y atienden los asuntos que serán llevados ante el Pleno. Esta sección, tiene como objeto analizar el funcionamiento de las comisiones ordinarias durante el Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012).

Contexto Internacional

El número de comisiones es muy diverso en los órganos legislativos del mundo. Esto se debe, principalmente, a la naturaleza del régimen político —sistemas presidenciales, parlamentarios, unicamerales o bicamerales— y, además, a las necesidades de cada órgano legislativo. La mayor parte de las cámaras tienen menos de 20 comisiones, independientemente del sistema político (61% de los 127 poderes legislativos analizados en el Informe Parlamentario Mundial de 2012²¹). Por otra parte, solamente 8 cámaras bajas o unicamerales y 3 altas tienen más de 40 comisiones, entre ellas el Congreso mexicano. Por otra parte, el promedio mundial en comisiones para cámaras bajas y altas en el mundo es similar (17 y 16, respectivamente). Sin embargo, ambas cámaras del Congreso mexicano están más de tres veces por arriba de dicha cifra (Cuadro. 21).

Cuadro 21. Número de comisiones legislativas por tipo de Cámara en el mundo, 2012

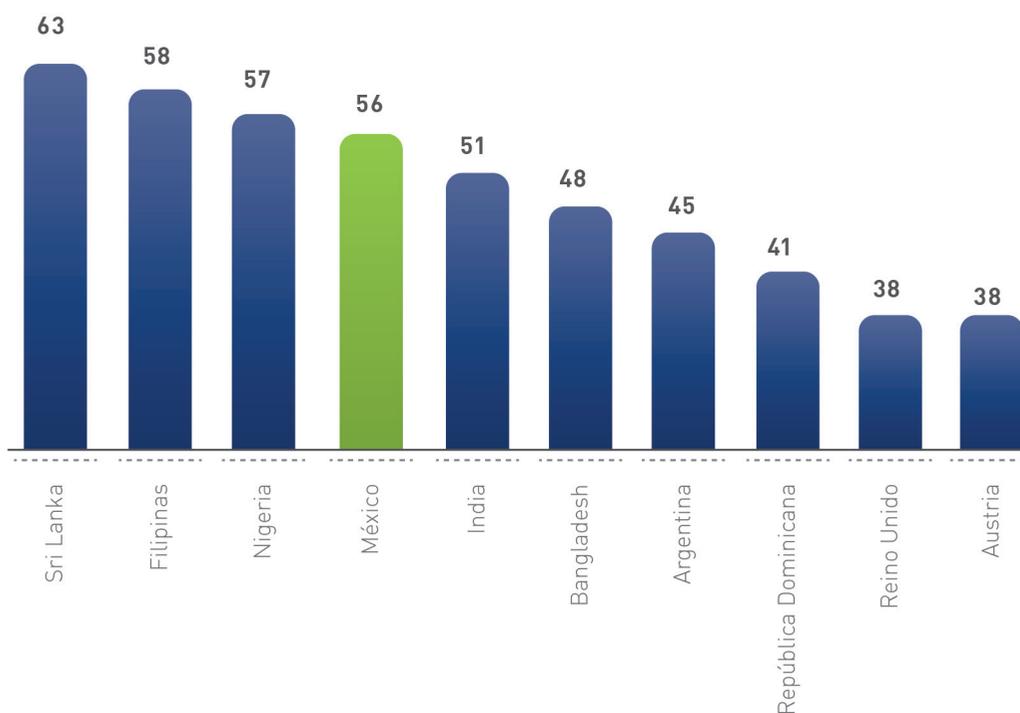
Número de comisiones	Cámaras bajas y unicamerales	Cámaras altas	Total de órganos legislativos
Menos de 10	34	18	27
10 - 19	52	13	51
20-29	21	8	20
30-39	9	1	10
Más de 40	8	3	19
Total	124	43	127

Fuente: Informe Parlamentario Mundial. La naturaleza cambiante de la representación parlamentaria. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2012. La muestra considera 127 países.

²¹ Base de datos en línea del Reporte Parlamentario Global (GPR) consultada al 22 de enero de 2013. <http://www.ipu.org/gpr-e/data/index.htm>

De acuerdo con el Informe Parlamentario Mundial de 2012, el órgano legislativo con mayor número de comisiones en el mundo, respecto a la cámara alta, es el Senado mexicano con 62 comisiones. Mientras que para el caso de la Cámara de Diputados (Cámara baja), México ocupa el cuarto lugar a nivel mundial, sólo por debajo de Sri Lanka, Filipinas y Nigeria. Nuestro Poder Legislativo posee en conjunto 118 comisiones, de las cuales 56 pertenecen a la Cámara de Diputados. En la región de América Latina, para el caso de las comisiones de la cámara baja, Argentina está situado 11 unidades por debajo de México y República Dominicana en 15 unidades. En cuanto a la cámara alta (Senadores) también es Argentina el segundo lugar, con 19 comisiones; 43 comisiones menos que México. (Gráfica 46 y Gráfica 47).

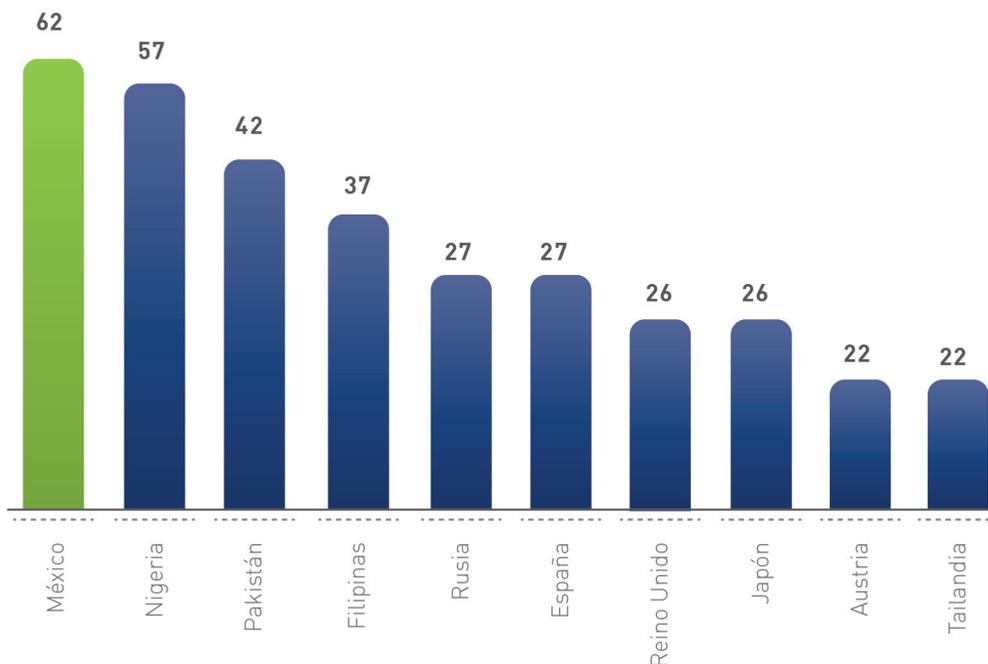
Gráfica 46. Cámaras bajas con mayor número de comisiones en el Mundo, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Parlamentario Mundial 2012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés²²). La muestra considera 124 países.

²² La base de datos en línea puede ser consultada a través del sitio web del Informe Parlamentario Mundial <http://www.ipu.org/gpr-e/downloads/index.htm#data>

Gráfica 47. Cámaras altas con mayor número de comisiones en el Mundo, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe Parlamentario Mundial 2012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Interparlamentaria (IPU, por sus siglas en inglés). La muestra considera 43 países.

Comisiones en México

El crecimiento en el número de comisiones fue mayor durante la LXII Legislatura (2012-2015). Para este periodo se autorizó la creación de 12 nuevas comisiones en la Cámara de Diputados, llegando a un total de 56. Esto es, hoy existen 16 comisiones más que en la LVIII Legislatura (2000 - 2003), cuando había 40. En el caso del Senado, el principal incremento se registró durante la LX Legislatura (2006 - 2009) donde se crearon 11 nuevas comisiones con respecto a la LIX Legislatura (2003 - 2006) que tenía 48 (Cuadro 22).

Cuadro 22. Número de comisiones por legislatura

Legislatura	LVIII	LIX	LX	LXI	LXII
Años	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012	2012-2015
Diputados	40	43	44	44	56
Senado	48	48	59	59	62

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de BÁEZ Carlos, Adriana. "Comisiones y coaliciones legislativas", en Qué hacen los legisladores en México. El trabajo en comisiones. Coord. Luisa Béjar Algazi. UNAM-FCPyS/Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de México LVI Legislatura/Miguel Ángel Porrúa, México. 161-188 pp. RIVERA Sánchez, José Abel. "Cambio institucional y democratización: la evolución de las comisiones en la Cámara de Diputados de México", En Política y Gobierno, Vol. XI, núm. 2. CIDE, México.

Las comisiones ordinarias son los órganos constituidos por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) durante el primer mes de ejercicio de la legislatura. Se componen de un presidente, secretarios e integrantes y para su asignación se considera el criterio de proporcionalidad de acuerdo al tamaño de los grupos parlamentarios.

En el Senado las comisiones se integran entre tres y quince legisladores. En la Cámara de Diputados pueden integrarse hasta por treinta miembros, con excepción de Hacienda y Crédito Público, que podrá ser más grande. La Cámara de Diputados cuenta con distintos tipos de comisiones: Ordinarias (56) y Especiales (27). En el Senado existen: Ordinarias (62), Bicamerales (3) y Especiales (7).

De acuerdo a la Ley Orgánica, entre las tareas de las comisiones se encuentran: el dictamen legislativo, de información y de control de evaluación de las iniciativas presentadas. Su competencia corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las que adicionalmente podrán requerir información del ramo o solicitar la comparecencia de los servidores públicos ante la propia comisión o el Pleno.

Los legisladores se encuentran obligados a acudir a las reuniones de comisiones y en caso contrario serán sujetos a sanciones de acuerdo al Reglamento de la Cámara de Diputados (Artículo 193): al diputado que acumule dos inasistencias sin justificar durante el semestre se le descontará un día de dieta y en caso de acumular cuatro inasistencias causará baja de forma automática en la comisión.

Las comisiones se encuentran obligadas a sesionar cuando menos una vez al mes según la propia Ley Orgánica. Asimismo, tienen plazos máximos para desahogar las iniciativas que le son turnadas. En la Cámara de Diputados, el plazo es de 45 días, salvo iniciativas de reforma constitucional cuyo plazo es de 90 días. En el caso del Senado, el plazo es de 30 días hábiles, para cualquier tipo de iniciativa.

En ambas cámaras, puede haber prorrogas. Dentro de las obligaciones de las comisiones destaca la elaboración de un programa anual de trabajo; rendir un informe semestral y final de sus actividades; organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados; resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les envíe y, finalmente, dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas. En un futuro, Reporte Legislativo habrá de dar seguimiento al cumplimiento de estas obligaciones, de acuerdo a sus plazos de entrega.

Los cuadros 23 y 24 ilustran los montos asignados, por acuerdo del Comité de Administración de la Cámara de Diputados aprobado el día 26 de septiembre de 2012, destinado a las Comisiones Ordinarias que suma 247 mil 761 pesos mensuales, mientras que para las Comisiones Especiales el monto asignado es de 108 mil pesos. Dichos montos están destinados al funcionamiento de ambas comisiones mediante recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos.

Cuadro 23. Recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos asignados a Comisiones Ordinarias
LXII Legislatura (2012 – 2015)

Concepto del apoyo		Asignación
RECURSOS HUMANOS		
A) Para el Presidente		
Secretario técnico	Honorarios	\$38,900 brutos mensuales
Dos Asesores "A"	Honorarios	\$35,520 brutos mensuales (c/u)
Un asistente parlamentario	Honorarios	\$21,011 brutos mensuales
Dos secretarías	Personal de cámara	
Un chófer	Personal de cámara	
Dos auxiliares administrativos	Personal de cámara	
B) Para cada secretario		
Un asesor B	Honorarios	\$28,410 brutos mensuales
RECURSOS MATERIALES		
Para el presidente		
Un vehículo	Propiedad de la cámara	1
Un teléfono celular	Propiedad de la cámara	1
Para la Comisión		
Oficinas	Permanente	
Mobiliario	Permanente	
Fotocopiadora	Permanente	
Televisión	Permanente	
RECURSOS FINANCIEROS		
Gastos de operación	Mensual	\$36,000
Fondo fijo	Mensual	\$9,500
Vales de alimentos	Mensual	\$5,500
RECURSOS INFORMÁTICOS		
Equipo de cómputo de escritorio	Permanente	
Telefonía convencional	Permanente	
Página web	Permanente	
SERVICIO A DIPUTADOS		
Asignación de salón conforme a disponibilidad de la cámara	Máximo 4 eventos por mes	
Servicio de cafetería, edecanes y montaje	Para cada reunión de trabajo	\$2,400
Servicio de alimentación, hasta 50 personas	Máximo 2 eventos en periodos ordinarios y 1 en periodo de receso	\$10,000
Boletos de avión y viáticos. Viajes nacionales en grupo de hasta 5 legisladores	Hasta 2 viajes nacionales por mes; en periodo de receso podrán llegar a 3, cubriendo los viáticos respectivos conforme a tabulador	\$25,000
Total		\$247,761

Fuente: Acuerdo del Comité de Administración aprobado el 26 de septiembre de 2012 y publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Cuadro 24. Recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos asignados a Comisiones Especiales LXII Legislatura (2012 – 2015)

Concepto del apoyo		Asignación
RECURSOS HUMANOS		
a) Para el Presidente		
Un secretario técnico	Honorarios	\$38,990
b) Para secretarios		
*Un asesor B para cada secretario	Honorarios	\$28,410
c) Personal de cámara		
Una secretaria	Personal de cámara y sujeto a disponibilidad de espacio físico oficinas	
RECURSOS MATERIALES **Para el Presidente		
**Un teléfono celular	Propiedad de la cámara	\$3,200
Papelería	Mensual	\$2,500
Oficina	Sujeto a disponibilidad de espacio físico	-
Fotocopiadora	Sujeto a disponibilidad de espacio físico	-
Mobiliario	Sujeto a disponibilidad de espacio físico	-
RECURSOS FINANCIEROS		
Gastos de operación	Mensual	\$17,500
Fondo fijo	Mensual	\$9,500
Vales de alimentos	Mensual	\$5,500
RECURSOS INFORMÁTICOS		
Equipo de cómputo	Sujeto a disponibilidad de espacio físico	
Página web	Permanente	
Telefonía convencional	Sujeto a disponibilidad de espacio físico	
SERVICIO A DIPUTADOS		
Servicio a cafetería, edecanes y montaje	Mensual	\$2,400
Total		\$108,000

Fuente: Acuerdo del Comité de Administración aprobado el 26 de septiembre de 2012 y publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

El Senado de la República está integrado por 62 comisiones ordinarias, de las cuales 25 están presididas por el PRI, 19 por el PAN, 12 por el PRD; 4 por el PVEM y 2 por el PT. Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la LXII Legislatura (septiembre – diciembre de 2012), 45 de las 62 comisiones ordinarias entregaron su plan de trabajo. Cabe destacar que sólo una entregó este documento en el mes de octubre, aunque lo hizo el último día de dicho mes; 20 lo entregaron en el mes de noviembre y 18 en diciembre. De estos últimos, 10 planes de trabajo fueron publicados durante la última semana del periodo ordinario (17 al 21 de diciembre de 2012).

Por otra parte, las comisiones que recibieron el mayor número de iniciativas fueron: Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Estudios Legislativos Segunda (107, 60 y 59, respectivamente). En el tema de las minutas, también Estudios Legislativos y Estudios Legislativos Primera fueron las de mayor número con 14 y 11, respectivamente, seguidas de Hacienda y Crédito Público y Justicia con 6 minutas cada una. Por último, las comisiones con mayor número de puntos de acuerdo fueron la comisión de Salud, Hacienda y Crédito Público y Justicia (42, 30 y 20, respectivamente) (Cuadro 25).

Cuadro 25. Asuntos turnados a las comisiones del Senado de la República, Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

T: Asuntos turnados, A: Asuntos aprobados, D: Asuntos desechados, P: Asuntos pendientes

Comisión	Presidente	Número de integrantes	Publicó Plan de Trabajo	Fecha de Publicación	Asuntos Legislativos del Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (2009 - 2012)												
					Minutas			Iniciativas			Proposiciones						
					T	A	D	P	T	A	D	P	T	A	D	P	
Administración	Jorge Luis Lavelle Maury, PAN	5	No		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agricultura y Ganadería	Manuel Humberto Cota Jiménez, PRI	13	Sí	6 de diciembre	2	0	0	2	1	0	0	1	10	3	0	7	
Anticorrupción y Participación Ciudadana	Pablo Escudero Morales, PVEM	9	No		0	0	0	0	4	1	0	3	0	0	0	0	0
Asuntos Fronterizos Norte	Ernesto Rufo Appel, PAN	3	No		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Fronterizos Sur	Humberto Domingo Mayans Canabal, PRI	3	Sí	27 de noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	
Asuntos Indígenas	Evel Pérez Magaña, PRI	5	No		0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	1	
Asuntos Migratorios	Ana Gabriela Guevara Espinoza, PT	3	No		0	0	0	0	1	0	0	1	10	0	0	10	
Atención a Grupos Vulnerables	Hilda Esthela Flores Escalera, PRI	9	Sí	18 de diciembre	0	0	0	0	2	0	0	2	5	5	0	0	0
Autosuficiencia Alimentaria	Isidro Pedraza Chávez, PRD	3	Sí		0	0	0	0	2	0	0	2	1	0	0	1	
Biblioteca y Asuntos Editoriales	Zoé Robledo Aburto, PRD	3	Sí	18 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciencia y Tecnología	Alejandro Tello Cristerma, PRI	5	Sí	18 de diciembre	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	2	
Comercio y Fomento Industrial	Héctor Larios Córdova, PAN	15	Sí	19 de diciembre	1	0	0	1	6	0	0	6	10	0	0	10	
Comunicaciones y Transportes	Javier Lozano Alarcón, PAN	15	Sí	20 de diciembre	1	0	0	1	5	0	0	5	8	0	0	8	
Contra la Trata de Personas	Adriana Dávila Fernández, PAN	5	Sí	27 de noviembre	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0
Cultura	Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI	5	Sí	18 de diciembre	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	2	
Defensa Nacional	Fernando Yunes Márquez, PAN	11	Sí	27 de noviembre	0	0	0	0	3	1	0	2	0	0	0	0	0
Derechos Humanos	Angélica De la Peña Gómez, PRD	15	Sí	19 de diciembre	1	0	0	1	11	0	0	11	8	3	0	5	
Desarrollo Municipal	César Octavio Pedroza Gaitán, PAN	5	Sí	28 de noviembre	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0
Desarrollo Regional	René Juárez Cisneros, PRI	5	Sí	8 de noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0
Desarrollo Rural	Fidel Demédecis Hidalgo, PRD	7	No		1	0	0	1	3	0	0	3	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración a partir de datos del Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), Gaceta Parlamentaria del Senado y del Sistema de Información Legislativa (SIL), corte de datos al 28 de diciembre de 2012.

Cuadro 25. (Continuación). Asuntos turnados a las comisiones del Senado de la República, Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

T: Asuntos turnados, A: Asuntos aprobados, D: Asuntos desechados, P: Asuntos pendientes

Comisión	Presidente	Número de integrantes	Publicó Plan de Trabajo	Fecha de Publicación	Asuntos Legislativos del Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (2009 - 2012)											
					Minutas			Iniciativas			Proposiciones					
					T	A	D	P	T	A	D	P	T	A	D	P
Desarrollo Social	Lorena Cuéllar Cisneros, PRD	15	Sí	20 de noviembre	1	0	0	1	5	1	0	4	7	6	1	0
Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial	Francisco de Paula Búrquez Valenzuela, PAN	3	Sí	18 de diciembre	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Distrito Federal	Mario Delgado Carrillo, PRD	13	Sí		0	0	0	0	1	0	0	1	10	0	0	10
Educación	Juan Carlos Romero Hicks, PAN	15	Sí	27 de noviembre	2	0	0	2	12	1	0	11	10	4	0	6
Energía	David Penchyna Grub, PRI	15	Sí	15 de noviembre	0	0	0	0	3	0	0	3	12	7	0	5
Estudios Legislativos	Graciela Ortiz González, PRI	5	Sí	20 de noviembre	14	1	0	13	107	5	0	102	0	0	0	0
Estudios Legislativos, Primera	Raúl Gracia Guzmán, PAN	5	Sí		11	5	0	6	55	2	0	53	0	0	0	0
Estudios Legislativos, Segunda	Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, PRD	5	Sí	13 de noviembre	5	2	0	3	59	3	0	56	0	0	0	0
Federalismo	Martín Orozco Sandoval, PAN	3	Sí	21 de noviembre	0	0	0	0	2	0	0	2	4	0	0	4
Fomento Económico	José Ascención Orihuela Bárcenas, PRI	7	No		1	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0
Gobernación	María Cristina Díaz Salazar, PRI	15	Sí		5	2	0	3	27	0	0	27	8	3	1	4
Hacienda y Crédito Público	José Francisco Yunes Zorrilla, PRI	15	No		6	2	0	4	20	2	0	18	30	0	0	30
Jurisdiccional	David Monreal Ávila, PT	7	No		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Justicia	Roberto Gil Zuerth, PAN	15	Sí	22 de noviembre	6	1	0	5	18	0	0	18	20	6	2	12
Juventud y Deporte	Carlos Alberto Puente Salas, PVEM	7	Sí	31 de octubre	1	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	2
Marina	Ricardo Barroso Agramont, PRI	5	Sí	18 de diciembre	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Medalla Belisario Domínguez	Roberto Armando Albores Gleason, PRI	3	No		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ninfa Salinas Sada, PVEM	11	Sí	6 de noviembre	3	0	0	3	5	0	0	5	15	6	0	9
Para la Igualdad de Género	Diva Hadamira Gastélum Bajo, PRI	15	Sí		0	0	0	0	1	0	0	1	8	3	0	5
Pesca	Francisco Salvador López Brito, PAN	7	Sí	4 de diciembre	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0

Fuente: Elaboración a partir de datos del Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), Gaceta Parlamentaria del Senado y del Sistema de Información Legislativa (SIL), corte de datos al 28 de diciembre de 2012.

Cuadro 25. (Continuación). Asuntos turnados a las comisiones del Senado de la República, Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

T: Asuntos turnados, A: Asuntos aprobados, D: Asuntos desechados, P: Asuntos pendientes

Comisión	Presidente	Número de integrantes	Publicó Plan de Trabajo	Fecha de Publicación	Asuntos Legislativos del Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (2009 - 2012)											
					Minutas			Iniciativas			Proposiciones					
					T	A	D	P	T	A	D	P	T	A	D	P
Población y Desarrollo	Adán Augusto López Hernández, PRD	3	Sí	27 de noviembre	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
Protección Civil	Héctor Yunes Landa, PRI	8	No		0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Puntos Constitucionales	Raúl Cervantes Andrade, PRI	15	Sí		3	1	0	2	60	3	0	57	0	0	0	0
Radio, Televisión y Cinematografía	María Alejandra Barrales Magdaleno, PRD	13	No		0	0	0	0	3	0	0	3	1	0	0	1
Recursos Hídricos	Aarón Irizar López, PRI	9	Sí	4 de diciembre	1	0	0	1	0	0	0	0	5	0	0	5
Reforma Agraria	Francisco García Cabeza de Vaca, PAN	5	Sí	4 de diciembre	1	0	0	1	3	0	0	3	1	1	0	0
Reforma del Estado	Víctor Manuel Camacho Solís, PRD	5	Sí	22 de noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Jorge Luis Preciado Rodríguez, PAN	3	No		2	0	0	2	15	1	0	14	2	1	0	1
Relaciones Exteriores	Gabriela Cuevas Barrón, PAN	15	Sí	27 de noviembre	1	0	0	1	0	0	0	0	11	6	0	5
Relaciones Exteriores África	Margarita Flores Sánchez, PRI	3	Sí	13 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores América del Norte	Marcela Guerra Castillo, PRI	7	Sí	22 de noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	1	2
Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe	Mariana Gómez del Campo Gurza, PAN	9	No		0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Relaciones Exteriores Asia-Pacífico	Teófilo Torres Corzo, PRI	9	No		0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Relaciones Exteriores Europa	Rabindranath Salazar Solorio, PRD	9	Sí	4 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Relaciones Exteriores Organismos Internacionales	Laura Angélica Rojas Hernández, PAN	3	Sí	19 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	5	2	0	3
Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales	María Lucero Saldaña Pérez, PRI	7	Sí	4 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud	Maki Esther Ortiz Domínguez, PAN	13	Sí	21 de noviembre	0	0	0	0	16	0	0	16	42	15	0	27
Seguridad Pública	Omar Fayad Meneses, PRI	15	No		0	0	0	0	5	1	0	4	16	0	0	16
Seguridad Social	Fernando Enrique Mayans Canabal, PRD	7	Sí	6 de diciembre	2	0	0	2	6	0	0	6	1	1	0	0
Trabajo y Previsión Social	Ernesto Gándara Camou, PRI	7	No		3	3	0	0	7	0	0	7	13	0	0	13
Turismo	Félix Arturo González Canto, PRI	11	Sí	22 de noviembre	1	0	0	1	2	0	0	2	4	2	0	2
Vivienda	María Elena Barrera Tapia, PVEM	7	Sí	28 de noviembre	0	0	0	0	2	0	0	2	3	2	0	1

Fuente: Elaboración a partir de datos del Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL), Gaceta Parlamentaria del Senado y del Sistema de Información Legislativa (SIL), corte de datos al 28 de diciembre de 2012.

En cuanto al caso de las comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados, de las 56 existentes, 23 son presididas por el PRI, 13 por el PAN, 11 por el PRD, 4 por el PVEM, mientras que MC y el PT presiden 2 y el PANAL 1. Durante el Primer Periodo Ordinario de sesiones de la LXII Legislatura, sólo 39 comisiones publicaron su Plan de Trabajo en la Gaceta Parlamentaria. De ellas, 10 lo hicieron durante noviembre y 29 durante diciembre. Destaca el hecho de que 16 planes de trabajo fueron publicados después del 24 de diciembre de 2012.

Por su parte, Las comisiones que recibieron el mayor número de iniciativas de ley fueron: Puntos Constitucionales con 114 y Hacienda y Crédito Público con 73. En el rubro de minutas, las comisiones de Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público, Economía y Fomento Cooperativo y Economía Social recibieron el mayor número con 3 cada una. Finalmente, las comisiones que recibieron el mayor número de puntos de acuerdo fueron: Salud con 29, Hacienda y Crédito Público con 20 y Energía con 16 (Cuadro 26).

Cuadro 26. Asuntos turnados a las comisiones de la Cámara de Diputados, Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura [septiembre – diciembre 2012]
T: Asuntos turnados, A: Asuntos aprobados, D: Asuntos desechados, P: Asuntos pendientes

Comisión	Presidente	Número de integrantes	Publicó Plan de Trabajo	Fecha de Publicación	Asuntos Legislativos del Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (2009 - 2012)												
					Minutas			Iniciativas			Proposiciones						
					T	A	D	T	A	D	T	A	D				
Agricultura y Sistemas de Riego	José Antonio Rojo García de Alba, PRI	30	No		1	0	0	1	1	0	0	0	1	8	0	0	8
Agua potable y Saneamiento	Kamel Athie Flores, PRI	30	Sí	26 de noviembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Frontera Norte	Jaime Bonilla Valdez, PT	19	No		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Frontera Sur-Sureste	Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, PVEM	23	Sí	14 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Asuntos Indígenas	Eufrosina Cruz Mendoza, PAN	29	Sí	24 de diciembre	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1
Asuntos Migratorios	Amalia Dolores García Medina, PRD	19	Sí	26 de noviembre	0	0	0	0	2	0	0	0	2	6	0	0	6
Atención a Grupos Vulnerables	Adriana Hernández Iniguez, PRI	23	Sí	14 de diciembre	1	0	0	1	9	0	0	0	9	6	0	0	6
Cambio Climático	Sampayo Ortiz Ramón Antonio, PAN	13	Sí	14 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Ciencia y Tecnología	Rubén Benjamín Félix Hays, NA	27	No		0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Competitividad	Adolfo Orive Bellinger, PT	25	No		0	0	0	0	7	0	0	0	7	1	0	0	1
Comunicaciones	Fernando Jorge Castro Trenti, PRI	30	Sí	16 de noviembre	2	1	0	1	3	0	0	0	3	2	2	0	0
Cultura y Cinematografía	Margarita Saldaña Hernández, PAN	29	No		0	0	0	0	4	0	0	0	4	5	2	0	3
Defensa Nacional	Jorge Mendoza Garza, PRI	29	Sí	24 de diciembre	1	0	0	1	3	0	0	0	3	1	0	0	1
Deporte	Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, PRI	27	No		0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0
Derechos Humanos	Miriam Cárdenas Cantú, PRI	27	No		0	0	0	0	5	0	0	0	5	12	2	1	9
Derechos de la Niñez	Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD	11	Sí	16 de noviembre	0	0	0	0	5	0	0	0	5	7	2	0	5
Desarrollo Metropolitano	Juan Manuel Focil Pérez, PRD	28	No		0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Desarrollo Municipal	Ernesto Núñez Aguilar, PVEM	17	No		0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0
Desarrollo Rural	Victor Serralde Martínez, PAN	29	No		0	0	0	0	5	0	0	0	5	0	0	0	0
Desarrollo Social	Fernando Charleston Hernández, PRI	29	Sí	24 de diciembre	0	0	0	0	9	0	0	0	9	4	0	0	4

Fuente: Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL) corte de datos al 14 de enero de 2013 (no se tomaron en cuenta los presentados durante la comisión permanente).

Cuadro 26. (Continuación) Asuntos turnados a las comisiones de la Cámara de Diputados, Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura (septiembre – diciembre 2012)

T: Asuntos turnados, A: Asuntos aprobados, D: Asuntos desechados, P: Asuntos pendientes

Comisión	Presidente	Número de integrantes	Público Plan de Trabajo	Fecha de Publicación	Asuntos Legislativos del Primer Periodo Ordinario de la LXII Legislatura (2009 - 2012)											
					Minutas			Iniciativas			Proposiciones					
					T	A	D	T	A	D	T	A	D	T	A	D
Protección Civil	Francisco Alfonso Durazo Montaño, MC	20	Sí	24 de diciembre	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0
Puntos Constitucionales	Moreno Rivera Julio César, PRD	30	Sí	23 de noviembre	3	1	0	2	114	1	0	113	1	0	0	1
Radio y Televisión	Federico José González Luna Bueno, PVEM	29	Sí	14 de diciembre	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0
Recursos Hidráulicos	Gerardo Gaudiano Rovirosa, PRD	27	Sí	14 de diciembre	0	0	0	0	4	0	0	4	5	0	0	5
Reforma Agraria	Gisela Raquel Mota Ocampo, PRD	25	No		0	0	0	0	4	0	0	4	2	0	0	2
Relaciones Exteriores	Eloy Cantú Segovía, PRI	30	Sí	14 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	14	4	0	10
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	Marcos Aguilar Vega, PAN	19	Sí	7 de diciembre	2	1	0	1	38	4	0	34	0	0	0	0
Salud	Isaias Cortés Berumen, PAN	30	Sí	14 de noviembre	2	0	0	2	36	0	0	36	29	0	0	29
Seguridad Pública	José Guillermo Anaya Llamas, PAN	28	Sí	7 de diciembre	0	0	0	0	8	1	0	7	10	0	0	10
Seguridad Social	Javier Salinas Narváez, PRD	29	Sí	5 de diciembre	0	0	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0
Trabajo y Previsión Social	Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez, PRI	28	Sí	24 de diciembre	1	1	0	0	20	1	0	19	10	0	0	10
Transparencia y Anticorrupción	Arelí Madrid Tovilla, PRI	27	No		1	0	0	1	12	0	0	12	5	0	0	5
Transportes	Juan Carlos Muñoz Márquez, PAN	30	Sí	21 de noviembre	1	0	0	1	8	0	0	8	10	1	0	9
Turismo	Gavilán Rodolfo Dorador Pérez, PAN	30	No		2	0	0	2	2	0	2	0	5	1	1	3
Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación	José Luis Muñoz Soria, PRD	30	Sí	24 de diciembre	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	2
Vivienda	Carlos Humberto Aceves y del Olmo, PRI	30	No		0	0	0	0	9	0	0	9	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Información Parlamentaria (INFOPAL) corte de datos al 14 de enero de 2013 (no se tomaron en cuenta los presentados durante la comisión permanente).

Algunas consideraciones

Durante los próximos meses, las comisiones deberán cumplir con las obligaciones antes señaladas (páginas 70 y 71). Sin embargo, debemos tomar en cuenta las siguientes observaciones que se desprenden del funcionamiento de dichos órganos durante la LXI Legislatura (2009 - 2012).

En el caso del Senado, no se establecen reglas claras para los periodos de entrega y contenido de los informes anuales de trabajo. Al cierre del Tercer Reporte Legislativo, se encontró que solo 40% de las comisiones del Senado (24 de 59) publicaron su informe anual del tercer año y solamente 4 publicaron su memorial de actividades legislativas: Defensa Nacional, Estudios Legislativos Segunda, Medalla Belisario Domínguez y Vivienda.

En el caso de la Cámara de Diputados a pesar de que existen reglas claras acerca de los informes de trabajo de las comisiones, en la mayoría de los casos no se cumplen. Durante la LXI Legislatura (2009 - 2012) solamente las comisiones de Desarrollo Rural, Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, Educación Pública y Servicios Educativos y Desarrollo Social publicaron su informe final en los primeros diez días del mes de agosto del último año de la Legislatura. Las comisiones de Pesca, Puntos Constitucionales, Régimen, Reglamentos, Prácticas Parlamentarias, Defensa Nacional, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Vivienda y Energía publicaron su informe final en fecha posterior. Con ello, sólo 31% de las comisiones publicaron su informe final de actividades (14 de 44). Se realizó una revisión de los micrositos de las comisiones para obtener información complementaria de su funcionamiento, pero en la mayoría de ellos ésta es incompleta y desactualizada.

Otra observación importante tiene que ver con las reuniones de las comisiones. De acuerdo con los datos de la Gaceta Parlamentaria, éstas se reunieron en promedio 19 veces durante la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados (2009 - 2012), cuando la Ley Orgánica establece que las comisiones deben reunirse al menos una vez al mes. Por lo tanto, el número mínimo de reuniones celebradas debió ser de 36, lo que significa que se reunieron en promedio la mitad de las veces que les correspondía hacerlo.

La deficiente organización de los datos y la falta o retrasos en la publicación de los informes de trabajo de las comisiones legislativas es un obstáculo para la transparencia y rendición de cuentas y, al mismo tiempo, uno de los principales retos que deberá enfrentar la actual legislatura.

Estos son algunos de los elementos que debemos considerar al realizar una valoración del trabajo legislativo en comisiones, tomando en cuenta su número, recursos asignados y capacidad de organización para desarrollar sus labores.

Apéndice metodológico

Marco conceptual

Para elaborar el Reporte Legislativo se revisaron estudios y propuestas realizadas en diversos países. Con base en ello, el Reporte se construye a partir de las tres funciones básicas de cualquier Poder Legislativo:

a) Representar, **b)** Legislar, y **c)** Controlar y Fiscalizar al Ejecutivo.

1) Las funciones legislativas

Representar significa cumplir el mandato que los electores delegan en los legisladores. Aunque ese mandato es impreciso y diluido en las democracias modernas, la función de representar implica que el legislador no actúa por cuenta propia sino con base en los intereses de sus representados. Algunos indicadores para medir la función de *representar* son: la percepción ciudadana sobre el Congreso, la gestión de las demandas ciudadanas, el cumplimiento de la plataforma electoral de cada grupo parlamentario, así como el perfil y la composición de la Cámara de Diputados.

La segunda función básica del Congreso es *legislar*, que significa convertir el mandato de los votantes en leyes, normas jurídicas y administrativas. *Legislar* es el poder que un Congreso tiene para crear y promulgar leyes que satisfagan las demandas del electorado y que a la vez cumplan con el fin de preservar el estado de derecho. En este rubro, Reporte Legislativo presenta los siguientes indicadores:

- Intervenciones en las sesiones
- Iniciativas Presentadas
- Unidad partidista (cohesión de un grupo parlamentario al momento de votar)
- Presencia en las sesiones
- Participación en las Votaciones
- El trabajo al interior de las comisiones y la productividad entre los grupos parlamentarios.

La tercera función del Congreso es el control y la *fiscalización* para supervisar los actos de gobierno y exigir cuentas al Ejecutivo. En las democracias representativas, los votantes otorgan a los poderes legislativos la doble función de legislar por un lado, así como de controlar y vigilar al ejecutivo, por otro lado. *Controlar* y mantener un sistema de pesos y contrapesos son medios para evitar el abuso del poder y garantizar que los gobernantes ejerzan su función de manera honesta, responsable y eficaz.

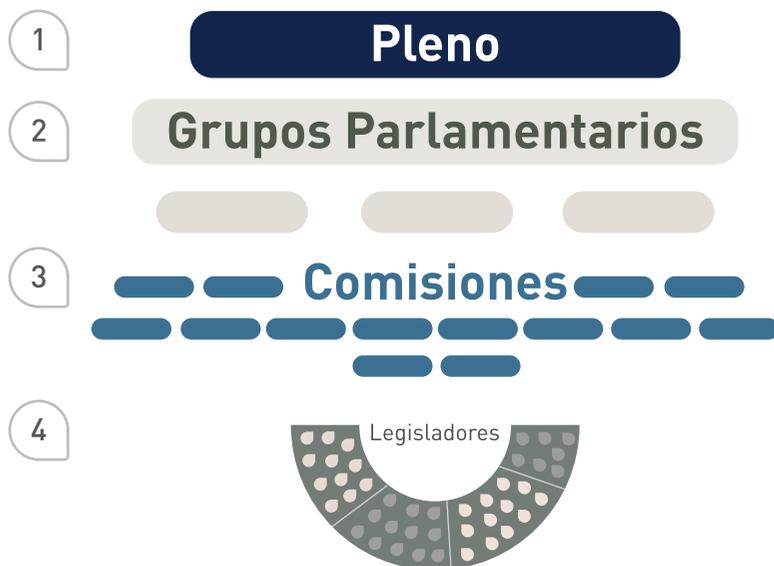
Los indicadores sobre control y *fiscalización* se centran en las labores de la Auditoría Superior de la Federación, el trabajo realizado en las comisiones investigadoras, las comparecencias de funcionarios de gobierno, y el seguimiento de las solicitudes de juicio político y de declaración de procedencia. También se contempla la aprobación del presupuesto y de la Cuenta Pública, la glosa del informe de gobierno, así como la ratificación de nombramientos propuestos por el ejecutivo.

En esta primera fase, Reporte Legislativo da seguimiento sólo a los indicadores relacionados con la función de legislar, con la meta de cubrir todas las funciones en el mediano plazo.

2) Los ámbitos

El trabajo legislativo se desarrolla en cuatro ámbitos principales al interior del Congreso: el Pleno, los Grupos Parlamentarios, las Comisiones y los Legisladores en lo individual. Reporte Legislativo evalúa el desempeño legislativo en cada uno de esos ámbitos.

Diagrama 1. Esquema de las unidades que integran el trabajo legislativo.



De esa forma, el Reporte Legislativo evalúa tres funciones en cuatro ámbitos de análisis:

Indicadores de Desempeño Legislativo

Función	Ámbitos de análisis			
	Legislador	Comisión	Grupo Parlamentario	Pleno
Representar				
Legislar				
Controlar				

Para desarrollar los indicadores, Reporte Legislativo sigue cada una de las fases del proceso legislativo, es decir, la ruta que una iniciativa, un punto de acuerdo o un acto de control y fiscalización tienen que completar para convertirse en ley, en decreto o en un acto de control legislativo.

3) Algunas consideraciones legislativas

Cada año se compone de cuatro periodos legislativos²³: dos periodos ordinarios y dos periodos de receso. El Primer Periodo Ordinario abarca del 1° de septiembre al 15 de diciembre, a excepción del año de inicio de la administración presidencial, cuando las sesiones podrán extenderse hasta el 31 de diciembre. El segundo periodo ordinario se inicia el 1° de febrero y finaliza el 30 de abril.

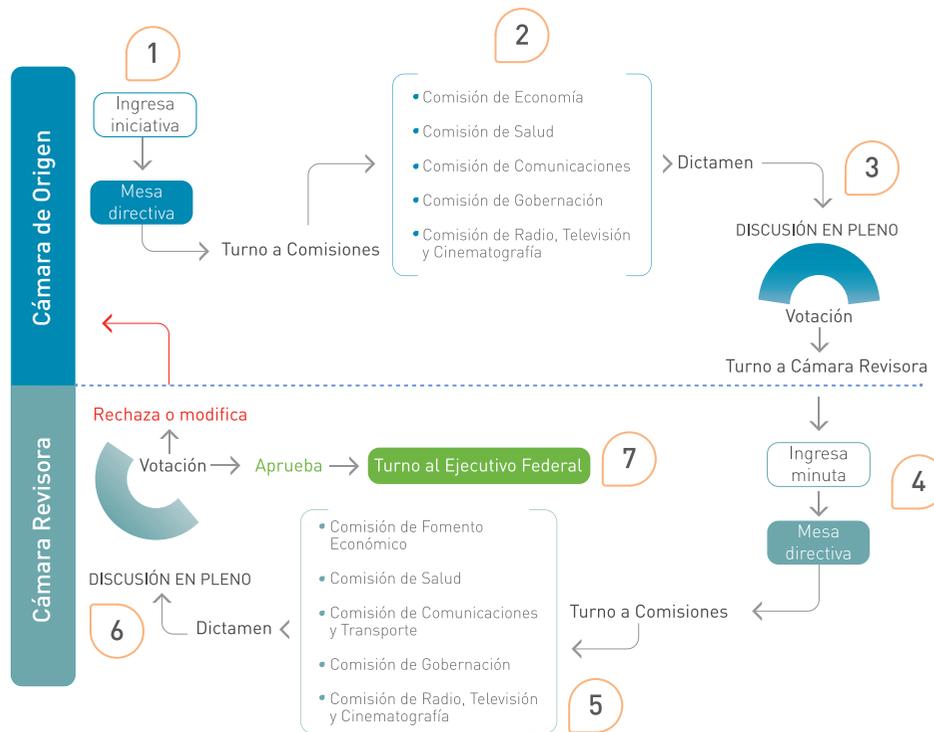
Durante los recesos de las Cámaras entra en funciones una "Comisión Permanente" integrada por 37 legisladores (19 Diputados y 18 Senadores). Formalmente, esta comisión no produce legislación y sus principales atribuciones son:

- Recibir iniciativas de ley y turnarlas a las respectivas comisiones para su estudio y dictamen.
- Otorgar o negar la ratificación del Procurador General de la República enviada por el ejecutivo. Ratificar los nombramientos de ministros, diplomáticos, funcionarios superiores de la Secretaría de Hacienda, así como los nombramientos de oficiales superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales realizados por el Ejecutivo (en su caso).
- Resolver las solicitudes de licencia presentadas por legisladores, entre otras

²³ Artículos 66 y 65 de la Constitución Política y el artículo 4 de la ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

El proceso “De la Iniciativa y Formación de Leyes” se encuentra reglamentado en los artículos 71 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los actores que tienen derecho a iniciar legislación son: el Presidente de la República, los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión y las legislaturas de los estados. Con la reforma publicada en el DOF el 9 de agosto de 2012 también pueden iniciar leyes los ciudadanos que presenten el 0.13% de la lista nominal de electores. En el diagrama 2 se explica el proceso completo.

Diagrama 2. Fases del proceso legislativo



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a Constitución Política y la ley Orgánica del congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

Es importante señalar que el proceso legislativo no es una ruta lineal, lo cual significa que no todas las iniciativas completan este proceso. Durante la presente Legislatura en la Cámara de Diputados se han presentado y turnado a comisiones 472 iniciativas de ley, de las cuales continúan pendientes de dictaminar 457 (96%). Cabe aclarar que las reformas constitucionales, después de agotar este procedimiento, se turnan a las legislaturas locales para su aprobación.

⋮ Fuentes de información

El Reporte Legislativo se elaboró a partir de investigación en fuentes institucionales y monitoreo de las sesiones plenarias de ambas cámaras. Las fuentes de información institucionales son: la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y del Senado de la República; el Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria (INFOPAL) de la Cámara de Diputados; el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación (SIL) y el Portal del Senado de la República.

Es importante señalar que la información recopilada en las fuentes de información electrónica es dinámica y puede variar en función del posible retiro de iniciativas o proposiciones y la actualización de permisos o justificantes en el caso de asistencias.

Toda la información aquí recopilada es de carácter informativo y carece de validez oficial.

a) Índices

Votaciones

Para la construcción de los indicadores se tomaron en cuenta 75 votaciones de la Cámara de Diputados, del 27 de septiembre al 21 de diciembre de 2012.

Del Senado de la República se tomaron en cuenta 83 votaciones publicadas en su portal, correspondientes a las sesiones del 04 de septiembre al 20 de diciembre de 2012.

Unidad partidista ²⁴

Para medir la unidad partidista se utilizó un índice de Rice modificado, que mide la división en las votaciones. La escala va de 33 a 100 por ciento. Cuando toma valores cercanos a 100, significa que todo el grupo parlamentario vota en el mismo sentido (a favor, en contra o se abstiene). Cuando la escala se aproxima a valores cercanos a 33% quiere decir que los integrantes del grupo parlamentario votan en sentidos opuestos (1/3 a favor, 1/3 en contra y 1/3 se abstiene).

$$\text{Unidad} = \text{Max (votos a favor, en contra, abstención)} / (\Sigma \text{ votos a favor, en contra, abstención})$$

²⁴ Enrique Cárdenas Sánchez, Evaluación del Poder Legislativo. Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY), 2009.

La unidad partidista puede ser consecuencia de tres diferentes factores²⁵:

1. Cohesión: Preferencias similares entre los legisladores
2. Disciplina: Distribución de incentivos por parte de los líderes parlamentarios para premiar la lealtad.
3. Control de agenda: Implica que aquellas instituciones o individuos que controlan la actividad legislativa evitan la votación de iniciativas que causan división.

Participación en las votaciones

La participación en las votaciones se puede registrar de forma individual y a través del grupo parlamentario:

a) **Participación en las votaciones individual** = $(\Sigma \text{ de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación}) / \text{Total de votaciones}$. La participación individual, toma el valor de 1 cuando la proporción entre votos y votaciones realizadas es igual y toma el valor de cero cuando no se realizó ningún voto en el periodo.

b) **Participación en las votaciones del grupo parlamentario** = $(\Sigma \text{ de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación}) / \text{Total de integrantes del grupo parlamentario}$. La participación por grupo parlamentario, toma el valor de 1 cuando la proporción entre la suma de votos a favor, en contra o abstenciones del grupo parlamentario por cada votación y el número de integrantes del grupo parlamentario es igual, y 0 cuando ningún integrante votó.

Criterio de contabilidad de iniciativas

Se tomaron en cuenta las iniciativas en las que el legislador fue el proponente.

²⁵ John M. Carey "Competing Principal, Political Institutions, and Party Unity in Legislative Voting," American Journal of Political Science.

b) Glosario

I. Nomenclatura de abreviaturas

- **ALDF:** Asamblea Legislativa del Distrito Federal
- **Jucopo:** Junta de Coordinación Política
- **PRI:** Partido Revolucionario Institucional
- **PAN:** Partido Acción Nacional
- **PRD:** Partido de la Revolución Democrática
- **PVEM:** Partido Verde Ecologista de México
- **PT:** Partido del Trabajo
- **MC:** Movimiento Ciudadano
- **PANAL:** Partido Nueva Alianza

II. Indicadores

- **Intervenciones en las sesiones:** Es el registro de las participaciones verbales de los legisladores para debatir o expresar su opinión acerca del trabajo legislativo.
- **Iniciativas presentadas:** Son las iniciativas propuestas de forma individual, en conjunto con otros legisladores, a nombre del grupo parlamentario, por los Congresos locales o por el Poder Ejecutivo.
- **Unidad:** Mide si los votos emitidos por los legisladores de un grupo parlamentarios son iguales o difieren entre sí (todos votan a favor o la mitad de un partido vota a favor y la otra en contra, por ejemplo)
- **Presencia en las sesiones:** Es una forma de medir la asistencia de los legisladores ya que sólo contabiliza como presencia las asistencias registradas por cédula o sistema y descuenta permisos o inasistencias justificadas.
- **Participación en las Votaciones:** Es un indicador que mide si un legislador voto algún asunto registrando el sentido del voto: a favor, en contra o abstención.

III. Temas

Debido a la variedad de temas que no tenían un número significativo de observaciones se decidieron crear las siguientes categorías mutuamente excluyentes y exhaustivas:

1. Las categorías de los temas de las iniciativas presentadas se agrupan de la siguiente forma:
 - **Agricultura, Ganadería y pesca:** Campo e industria ganadera y pesquera.
 - **Educación y cultura:** Temas educativos y culturales.
 - **Impuestos y finanzas públicas:** Asuntos fiscales, tributarios e impositivos.
 - **Infraestructura y transporte:** Industria automotriz, autotransportes e infraestructura carretera y de transportes.
 - **Justicia y Estado de Derecho:** Sistema de impartición de justicia.
 - **Medio ambiente:** Medio ambiente, la explotación de recursos naturales, desarrollo sustentable y energías renovables.
 - **Medios de Comunicación:** Medios de comunicación escritos, así como también radio y televisión.
 - **Migración y Fronteras:** Asuntos migratorios y fronterizos.
 - **Política:** Iniciativas que regulan las actividades de alguno de los tres poderes de la unión.

- **Partidos Políticos y Elecciones:** Iniciativas que afectan la normatividad en materia electoral y el funcionamiento de los partidos políticos.
- **Pobreza y Política Social:** Temas de combate a la pobreza, desarrollo humano y programas de protección social.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Iniciativas referentes a fiscalizar y proporcionar información acerca del funcionamiento de las instituciones de gobierno.
- **Telecomunicaciones:** Tecnologías de la información y comunicación, entre otras.
- **Trabajo y Previsión Social:** Temas laborales y derechos de los trabajadores.
- **Seguridad Pública y Narcotráfico:** Esta categoría agrupa a las iniciativas que hacen referencia exclusivamente a combatir el crimen organizado en delitos como narcotráfico, secuestro, extorsión, entre otros.
- **Salud:** Medicamentos, trasplantes, atención médica y hospitalaria.

Índice de cuadros

Cuadro 1. Indicadores de desempeño del Senado de la República	06
Cuadro 2. Indicadores de desempeño de la Cámara de Diputados	06
Cuadro 3. Indicadores de trabajo en el Pleno	07
Cuadro 4. Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones del Senado de la República	14
Cuadro 5. Iniciativas presentadas y turnadas a comisiones de la Cámara de Diputados	14
Cuadro 6. Minutas presentadas y turnadas a comisiones del Senado de la República	22
Cuadro 7. Minutas presentadas y turnadas a comisiones de la Cámara de Diputados	22
Cuadro 8. Puntos de acuerdo presentados y turnados a comisiones del Senado de la República	23
Cuadro 9. Puntos de acuerdo presentados y turnados a comisiones de la Cámara de Diputados	23
Cuadro 10. Último grado de estudios de los Senadores, LXII Legislatura (2012-2015)	45
Cuadro 11. Último grado de estudios de los Diputados	46
Cuadro 12. Senadores con menor presencia en las sesiones	50
Cuadro 13. Diputados con menor presencia en las sesiones	51
Cuadro 14. Senadores con menor participación en las votaciones	53
Cuadro 15. Diputados con menor participación en las votaciones	54
Cuadro 16. Diputados con 100% de presencia en las sesiones y participación en las votaciones	54
Cuadro 17. Senadores con mayor número de intervenciones en el Pleno	57
Cuadro 18. Diputados con mayor número de intervenciones en el Pleno	57
Cuadro 19. Senadores con mayor número de iniciativas presentadas	58
Cuadro 20. Diputados con mayor número de iniciativas presentadas	58
Cuadro 21. Número de comisiones legislativas por tipo de Cámara en el mundo, 2012	66
Cuadro 22. Número de comisiones por legislatura	68
Cuadro 23. Recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos asignados a Comisiones Ordinarias	70
Cuadro 24. Recursos humanos, materiales, financieros y telemáticos asignados a Comisiones Especiales	71
Cuadro 25. Asuntos turnados a las comisiones del Senado de la República	73
Cuadro 25. (Continuación). Asuntos turnados a las comisiones del Senado de la República	74
Cuadro 25. (Continuación). Asuntos turnados a las comisiones del Senado de la República	75
Cuadro 26. Asuntos turnados a las comisiones de la Cámara de Diputados	77
Cuadro 26. (Continuación) Asuntos turnados a las comisiones de la Cámara de Diputado	78
Cuadro 26. (Continuación) Asuntos turnados a las comisiones de la Cámara de Diputado	79

Índice de gráficas

Gráfica 1. Retraso promedio mensual en el inicio de las sesiones	08
Gráfica 2. Duración promedio mensual de las sesiones	08
Gráfica 3. Porcentaje promedio mensual de asuntos atendidos en las sesiones del Pleno	09
Gráfica 4. Porcentaje de asuntos atendidos por sesión en el Pleno del Senado de la República	10
Gráfica 5. Porcentaje de asuntos atendidos por sesión en el Pleno de la Cámara de Diputados	11
Gráfica 6. Presencia de Senadores por sesión	12
Gráfica 7. Presencia de Diputados por sesión	13
Gráfica 8. Principales temas de las iniciativas presentadas en el Congreso	15
Gráfica 9. Congresos con mayor presupuesto en el mundo, 2010	24
Gráfica 10. Presupuesto per cápita de Congresos de países con más de 90 millones de habitantes 2010	25
Gráfica 11. Presupuesto de los Congresos de América Latina, 2010	25
Gráfica 12. Presupuesto aprobado del Poder Legislativo, 2001 – 2013	26
Gráfica 13. Presupuesto aprobado del Poder Legislativo dividido por Cámara, 2001-2013	27
Gráfica 14. Porcentaje del gasto corriente en relación con el presupuesto aprobado del Poder Legislativo, 2001 – 2013	28
Gráfica 15. Porcentaje del gasto de servicios personales en relación con el gasto corriente, 2001 – 2013	28
Gráfica 16. Gasto en capital del Poder Legislativo 2001 – 2013	29
Gráfica 17. Composición del Senado de la República	30
Gráfica 18. Composición la Cámara de Diputados	31
Gráfica 19. Porcentaje promedio de presencia por grupo parlamentario	32
Gráfica 20. Porcentaje promedio de Participación en las Votaciones por grupo parlamentario	34
Gráfica 21. Porcentaje promedio de unidad partidista	35
Gráfica 22. Porcentaje de unidad partidista en las votaciones del Senado de la República	36
Gráfica 23. Porcentaje de unidad partidista en las votaciones de la Cámara de Diputados	37
Gráfica 24. Porcentaje de unidad partidista en las votaciones del Senado de la República	39
Gráfica 25. Porcentaje de unidad partidista en las votaciones de la Cámara de Diputados	40
Gráfica 26. Número de intervenciones por partido	41
Gráfica 27. Principales temas de las intervenciones en el Pleno	42
Gráfica 28. Rangos de edad de los Senadores	44
Gráfica 29. Rangos de edad de los Diputados	44
Gráfica 30. Principales campos de preparación de los Senadores	46
Gráfica 31. Principales campos de preparación de los Diputados	47
Gráfica 32. Experiencia legislativa de los Senadores	48
Gráfica 33. Experiencia legislativa de los Diputados	48
Gráfica 34. Distribución del porcentaje de presencia por Senador	50
Gráfica 35. Distribución del porcentaje de presencia por Diputado	51

Gráfica 36. Distribución del porcentaje de participación en las votaciones por Senador	52
Gráfica 37. Distribución del porcentaje de participación en las votaciones por Diputado	53
Gráfica 38. Presencia en las sesiones y participación en las votaciones del Senado de la República	55
Gráfica 39. Presencia en las sesiones y participación en las votaciones de la Cámara de Diputados	56
Gráfica 40. Porcentaje promedio de presencia en las sesiones de Senadores por entidad federativa	60
Gráfica 41. Porcentaje promedio de presencia en las sesiones de Diputados por entidad federativa	61
Gráfica 42. Porcentaje promedio de participación en las votaciones de Senadores por entidad federativa	62
Gráfica 43. Porcentaje promedio de participación en las votaciones de Diputados por entidad federativa	63
Gráfica 44. Número promedio de intervenciones en el Pleno del Senado de la República por entidad federativa	64
Gráfica 45. Número promedio de intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados por entidad federativa	65
Gráfica 46. Cámaras bajas con mayor número de comisiones en el Mundo, 2012	67
Gráfica 47. Cámaras altas con mayor número de comisiones en el Mundo, 2012	68

Visita nuestro sitio web
www.reportelegislativo.com.mx



reportelegislativo



RepLegislativo

Goldsmith 37 - 702 Col. Polanco Chapultepec, 11560 México D.F.
Tel: (55) 5280 1347 www.integralia.com.mx
reportelegislativo@integralia.com.mx



Para descargar el Reporte
escanea el código